



**“CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS
VULNERABLES DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE
HUERTAS FAMILIARES DE AUTOCONSUMO”.**

MARIBEL ACEVEDO ARISMENDY.

CC. 43.663.631

ASESORA

SANDRA MIGDONIA TOVAR TRUJILLO

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
CEAD MEDELLÍN
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN
2018**

Contenido

Resumen.	6
Introducción.	10
1. Formulación del problema técnico	11
Comitente, Sponsor del proyecto.	12
Stakeholders del proyecto	13
2. Justificación	15
3. Objetivos	16
3.1 Objetivo General	16
3.2 Objetivos específicos.	16
4. Desarrollo del proyecto aplicado	17
4.1 Gestión de la integración del proyecto	17
4.1.1 Desarrollo del título del proyecto.	17
4.1.2 Desarrollo del acta de constitución del proyecto.	29
4.1.3 Plan para la dirección del proyecto	30
4.1.4 Dirigir y gestionar la ejecución del proyecto.	32
4.1.5 Monitorear y controlar el trabajo del proyecto	34
4.1.6 Cierre del proyecto.	38
4.2 Alcance del proyecto.	38
4.2.1. Plan de gestión del alcance, reunión de requisitos, definición, validación y control del alcance.	39
4.2.2. Estrategia de Descomposición del Trabajo- EDT-	74
4.3 Cronograma.	75
4.4. Costos y presupuesto.	79
4.4.1. Valor del convenio.	80
4.4.2. Forma de desembolso de los recursos	80
4.4.3. Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Número de registro en el Banco de Proyectos	82
4.4.4. Control del presupuesto.	83
4.5. Plan de Gestión de la calidad	84
4.5.1 Entregables	84
4.5.2 Aseguramiento de la calidad.	86

4.5.3 Control de la calidad. _____	86
4.6. Plan de gestión de los Recursos Humanos. _____	87
4.6.1 Adquirir el equipo del proyecto. _____	113
4.6.2. Desarrollar el equipo del proyecto _____	113
4.6.3. Gestión del equipo del proyecto. _____	114
4.7. Plan de gestión de las comunicaciones _____	115
4.7.1. Gestionar las comunicaciones. _____	116
4.7.2. Controlar las comunicaciones. _____	118
4.8. Plan de gestión de los riesgos, Identificación, Análisis y Planificación de la Respuesta a los Riegos. _____	118
4.9. Plan de gestión de adquisiciones. _____	119
4.9.1 Realizar las adquisiciones _____	126
4.9.2. Controlar las adquisiciones _____	127
4.10. Identificación de los grupos de interés. _____	127
4.10.1 Plan de gestión de los grupos de interés. _____	128
4.10.2 Gestionar el compromiso con los grupos de interés. _____	130
4.10.3. Control del manejo de los grupos de interés _____	130
5. Aspectos Administrativos _____	131
5.1 Actividades Generadoras de Cuellos de Botella _____	131
5.2. Evaluación del proyecto. _____	131
5.2.1 Evaluación financiera o económica _____	131
5.2.2 Evaluación social _____	132
5.2.3 Evaluación ambiental _____	133
Conclusiones _____	138
Recomendaciones _____	140
Bibliografía _____	141
ANEXOS _____	144
Anexo 1 Acta de constitución del proyecto _____	144
Anexo 2 Formato 1 de selección de familias para huertas. _____	146
Anexo 3 Formato PRD_13 Registro de participantes en el taller de socialización. _____	146
Anexo 4 Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión _____	147
Anexo 5 Formato PRD_02 Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productiva. _____	148
Anexo 6 Formato FO-M4-P3-017 Programación mensual de Asesoría (A) o Asistencia Técnica (AT) _____	151

Anexo 7 Formato PRD 04. Listado de asistencia a capacitación _____	152
Anexo 8 Formato FO-M4-P3-019. Encuesta Sugerida _____	153
Anexo 9 Formato PRD 06. Acta de entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios _____	154
Anexo 10 Formato PRD 05 Asistencia técnica integral (ATI) _____	156
Anexo 11 Formato FO-M4-P3-022 Listado Asistencia técnica integral o Asesoría. _____	157
Anexo 12 Formato Código: FO-M1-P5-007. Listado de asistencia a reunión _____	158
Anexo 13 Formato FO-M4-P3-018. Informe Asesoría o Asistencia técnica. _____	159
Anexo 14 Formato FO-M4-P3-020. Promedio de la encuesta de opinión. _____	162
Anexo 15 Proceso de inducción _____	163
Anexo 16 Reglamento del Comité Técnico _____	166
Glosario _____	168

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Árbol de problemas. Huertas Familiares de Autoconsumo	12
Ilustración 2: Infografía del Proyecto	31
Ilustración 3: Distribución de los elementos de la Huerta de Aprendizaje	55
Ilustración 4: El tren de los Alimentos. ICBF.....	62
Ilustración 5: Cronograma del proyecto.....	76
Ilustración 6: Organigrama del proyecto:	87

Listado de tablas

Tabla 1 Registro de Stackeholders.....	13
Tabla 2: Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental-MANÁ.....	28
Tabla 3: Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental. Secretaría de Agricultura.....	28
Tabla 4: Módulos de capacitación	48
Tabla 5: Ecología de las hortalizas	59
Tabla 6: Ejemplo de una preparación que se enseñará en el taller.....	68
Tabla 7: Prototipo de insumos para clima cálido.....	70
Tabla 8 Plan Operativo	77
Tabla 9: Presupuesto del proyecto	79
Tabla 10: Formatos de la Gobernación de Antioquia.	85
Tabla 11: Especificaciones Del Talento Humano	87
Tabla 12: Necesidad de Información	116
Tabla 13: Análisis de riesgos	119
Tabla 14 Matriz de probabilidad de impacto	119
Tabla 15: Prototipo de insumos para clima medio.....	121

Tabla 16: Prototipo de insumos de huertas clima frío.....	124
Tabla 17: Identificación de interesados	127
Tabla 18 Calificación y Valoración de Impactos Ambientales.....	134

“Contribución a la Seguridad Alimentaria de las familias vulnerables de Antioquia mediante la implementación de huertas familiares de autoconsumo”.

Resumen.

La seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Antioquia, impacta directamente sobre la salud de los niños y niñas y se encuentra estrechamente relacionada con la pobreza en general. Los altos índices de inseguridad alimentaria están determinados por problemas de ingresos de las familias y victimizaciones a causa del conflicto armado. Según el Departamento Nacional de Estadística - DANE una familia antioqueña promedio requiere de ingresos equivalentes a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes- SMLV para acceder a la canasta básica de alimentos, condición que cumplen muy pocas familias en el sector rural donde la mayoría de estas utilizan sus ingresos en buena proporción para la compra de alimentos (42,2% Fuente: DANE, ENIG 06/07).

Debido a lo anterior este proyecto, a través de la implementación de huertas familiares de autoconsumo, se plantea como una alternativa para mejorar el acceso a los alimentos de 1224 familias vulnerables del departamento de Antioquia.

El proyecto de huertas familiares es formulado desde la Gerencia de MANÁ a través de su equipo técnico del cual la autora de este proyecto hizo parte. El número de huertas es calculado de acuerdo con los recursos financieros disponibles para ello.

La formulación del proyecto está basada en la metodología de APRENDER-HACIENDO donde los productores aprenden la técnica estableciendo en grupo una huerta de aprendizaje, adicional se les brinda capacitaciones técnicas y asesorías directas en cada una de sus huertas.

Debido al corto tiempo de ejecución, el presente proyecto describe las acciones más importantes a realizar en una primer fase de ejecución entre las que se incluye selección de las familias, procesos de socialización, toma de la línea base, capacitaciones técnicas, visitas de asesorías técnicas, entrega de insumos y siembra de las huertas.

Palabras claves: seguridad alimentaria y nutricional, canasta básica de alimentos, huertas familiares de autoconsumo, Familias vulnerables.

Abstract

Food and nutritional security in the department of Antioquia has a direct impact on the health of children and is closely related to poverty in general. The high rates of food insecurity are determined by problems of family income and victimization caused by the armed conflict. According to the DANE, an average Antioquian family requires income equivalent to two (2) Minimum Legal Wages - SMLV to access the basic food basket, a condition that is fulfilled by very few families in the rural sector where most of them use their income in Mostly in the purchase of food (42.2% Source: DANE, ENIG 06/07).

Due to the above, this project, through the implementation of home gardens of self-consumption, is proposed as an alternative to improve access to food for 1224 vulnerable families in the department of Antioquia.

The family garden project is formulated from MANÁ's Management through its technical team of which I was part. The number of orchards is calculated according to the available financial resources.

The formulation of project is based on the methodology of LEARNING-DOING where farmers learn the technique by establishing a group of learning gardens, additional technical training and direct advice in each of their orchards.

Due to the short execution time, this project describes the most important actions to be carried out in a first phase of execution, including selection of families, socialization processes, baseline intake, technical training, technical advisory visits , Delivery of inputs and planting of the orchards.

Key words: food and nutritional security, basic food basket, home gardens of self-consumption, vulnerable families.

Introducción.

El acceso a una alimentación sana y balanceada debería considerarse como un derecho fundamental dado que de ella se deriva el buen desempeño de los individuos y desarrollo de todas sus facultades físicas y mentales. Este adecuado desarrollo permite un mayor aporte al territorio y a su armonía. No es descabellado pensar que el hambre y la desnutrición, junto con las guerras, constituyen las dos lacras sociales que se resisten a desaparecer del escenario, de un mundo que ha avanzado y progresado como nunca en las últimas décadas.

El proyecto de contribución a la seguridad alimentaria surge como una necesidad de la Gobernación de Antioquia de responder a sus líneas programáticas del Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019”, que establece como meta del cuatrienio la implementación de 13.000 huertas familiares enmarcadas con el indicador denominado: Número de Familias que implementan proyectos productivos. Las cuales están incluidas en la Línea Estratégica tres (3) del Plan de desarrollo, denominada Equidad y Movilidad Social; en el componente de Salud, donde contempla el Programa 4.1.1.4. Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable- MANÁ, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la malnutrición por déficit, exceso y carencia específica en los diferentes grupos poblacionales del Departamento de Antioquia.

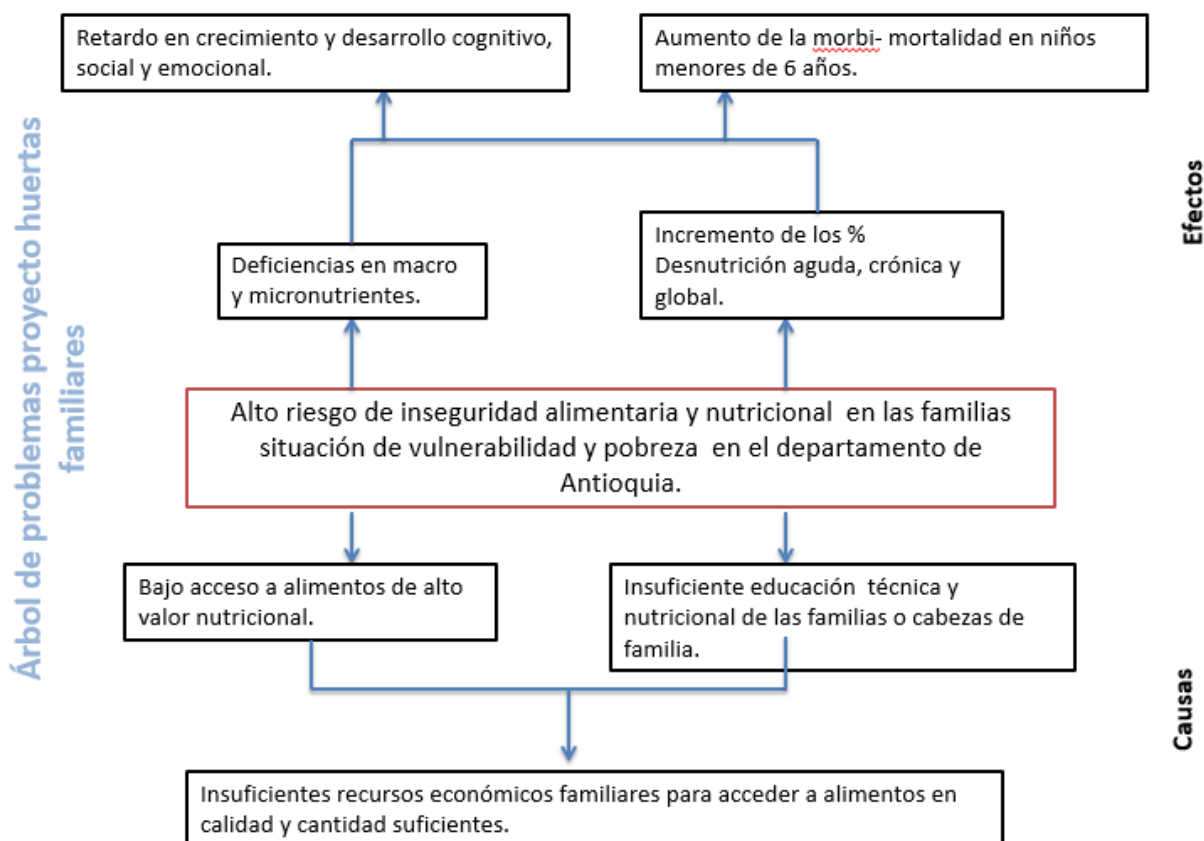
El proyecto pretende contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de Antioquia consideradas en riesgo (SISBEN menor o igual a 50 puntos) a través de procesos de capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos para las siembras de las huertas.

El proyecto cuenta con la asistencia técnica de la Universidad Nacional de Colombia y un equipo de trabajo que se acompañará entre los financiadores y los operadores, presenta a continuación la metodología y su forma de ejecución.

1. Formulación del problema técnico

En Antioquia, se registra una disminución de la desnutrición global, crónica y aguda en los últimos 20 años, sin embargo se mantiene en niveles aún inaceptables, según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional realizada en 2010, el 13% de los niños y niñas menores de 7 años en el departamento presentan baja estatura para la edad y el 2.1% desnutrición crónica, el 5% de los menores de 7 años registra desnutrición global pero en el nivel 1 del SISBEN es del 10,3%, además el 1.3% de los niños en este rango de edad presenta desnutrición aguda, mientras que el 43.8% de los hogares antioqueños se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, aumentando este porcentaje en el 2013 al 50,51%. La Gobernación de Antioquia en asocio con la Universidad Nacional de Colombia pretende con este proyecto facilitar el acceso a una alimentación sana y balanceada a 1224 familias y así contribuir a disminuir el indicador de inseguridad alimentaria a través del establecimiento de 1224 huertas familiares de autoconsumo, de forma que se les garantice a esas 1.224 familias del departamento tener acceso a una parte de sus alimentos básicos de la canasta familiar.

Ilustración 1: Árbol de problemas. Huertas Familiares de Autoconsumo



Fuente: Elaboración del autor.

Comitente, Sponsor del proyecto.

Con el fin de darle cumplimiento al plan de desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019” especialmente a la meta del indicador: Número de Familias que implementan proyectos productivos, bajo el modelo de Huertas familiares, La Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ requiere contar con un aliado con conocimientos de su modelo metodológico definido para la intervención en las

comunidades, este aliado se identifica como la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, reconoce la metodología estructurada por la Gerencia de MANÁ, producto de su valiosa experiencia para la implementación de proyectos productivos. En atención a lo anterior la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se articula con la gerencia de MANÁ como organismos contratantes y con la Universidad Nacional de Colombia como asociado, para trabajar conjuntamente y dar cumplimiento a los indicadores expuestos en el Plan de Desarrollo de la Gobernación. Para este fin se firma un convenio interadministrativo entre las tres partes, las cuales financian el proyecto a la vez que la Universidad Nacional operará la siembra de las 1.224 huertas familiares.

Stakeholders del proyecto.

Son todas aquellas personas u organizaciones que afectan o son afectadas por el proyecto, ya sea de forma positiva o negativa. Entre estos tenemos:

Tabla 1 Registro de Stakeholders

Información de identificación			
Nombre	Organización /empresa	Cargo	Rol en el proyecto
Luis Pérez Gutiérrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador de Antioquia	<i>Sponsor</i>
Gloria Elena Montoya Castaño	Gobernación de Antioquia	Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia	<i>Sponsor/proponente</i>

Jaime Alberto Garzon Araque	Gobernación de Antioquia	Secretario de Agricultura de Antioquia	<i>Sponsor/aliado</i>
Jairo Alexander Osorio Saraz	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Decano Facultad de Ciencias Agrarias de la sede de Medellín	<i>Sponsor/operador/aliado</i>
Administraciones municipales	Alcaldías municipales	Alcaldes y directores de Umatas de los 30 municipios	Colaborador
Familias beneficiarias		Beneficiarios del proyecto	Beneficiarios
Equipo técnico	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Equipo técnico	Ejecutor

Fuente: Elaboración del autor.

¿Es viable la formulación de un proyecto que permita mejorar el acceso a la seguridad alimentaria de familias vulnerables del departamento de Antioquia con el establecimiento de huertas caceras?

2. Justificación

En Antioquia, la exclusión de familias de bajos ingresos a la actividad productiva se ve reflejada en la vulnerabilidad del derecho a la alimentación, que resulta en los altos índices de desnutrición infantil en los hogares y el bajo ingreso salarial mensual por familia. Datos de la Encuesta de Calidad de Vida en Antioquia muestran que el porcentaje de inseguridad alimentaria rural para el año 2013 es de 50,51%. Los ingresos mensuales por persona en los hogares campesinos no presentan una variación significativa, agudizando aún más los indicadores de pobreza. Por otra parte, la prevalencia de canales desiguales de comercialización conlleva a que se presenten bajos ingresos en las familias rurales y se dificulte el acceso a bienes y servicios de apoyo a la producción y al desarrollo personal y comunitario.

La implementación de las huertas permitirá el mejoramiento de las condiciones de vida de 1224 hogares en el territorio antioqueño y será el aporte a disminuir la desigualdad entre los habitantes de este territorio.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

“Formular un proyecto que contribuya a la seguridad alimentaria – Nutricional de la población más vulnerable en 30 municipios del departamento de Antioquia a través del establecimiento de 1224 huertas familiares de autoconsumo, bajo un modelo de sostenibilidad técnica.”

3.2 Objetivos específicos.

- Identificar los procesos y actividades que lleven al cumplimiento del objetivo del proyecto.
- Elaborar un cronograma con los procesos y actividades identificados para el correcto funcionamiento del proyecto.
- Realizar la gestión de los costos del proyecto que permita determinar el presupuesto necesario para la implementación del proyecto
- Utilizar la metodología del PMBOK con relación a la planeación y ejecución de las diferentes actividades, metas y tiempos de las acciones en un plan operativo del proyecto.
- Utilizar la metodología del PMBOK en cuanto al monitoreo y seguimiento de las actividades y procesos del proyecto para garantizar la efectiva ejecución de lo planeado.
- Realizar la metodología del PMBOK para el cierre del proyecto que permita consolidar toda la información del convenio.

4. Desarrollo del proyecto aplicado

4.1 Gestión de la integración del proyecto

“En la Gestión de la Integración del Proyecto se debe de incluir los procesos y actividades necesarios para identificar, definir, combinar, unificar y coordinar los diversos procesos y actividades de dirección del proyecto dentro de los Grupos de Procesos de la Dirección de Proyectos” (PMBOK. 2013).

Para el proyecto de “Contribución a la Seguridad Alimentaria mediante la implementación de huertas familiares de autoconsumo para la población vulnerable en 30 municipios del departamento de Antioquia.” es necesario conocer los procesos y actividades que componen el plan para la dirección del proyecto. Estos procesos pueden ser secuenciales y son determinados de acuerdo a las necesidades de gestión y control del proyecto, pero finalmente se integrarán para dar como resultado el plan de gestión de la integración del proyecto.

4.1.1 Desarrollo del título del proyecto.

La inseguridad alimentaria y nutricional impacta la salud de los individuos y sus posibilidades de desarrollo, especialmente en la población infantil y con mayor ahínco en la primera infancia agravando problemas de salud con las dificultades de la desnutrición, esta condición se determina por múltiples factores ligados a aspectos económicos, de orden público, políticos, sociales, ambientales y culturales, encontrándose estrechamente correlacionada con el índice de pobreza en general.

Según los datos reportados por el (DANE. 2015), La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. Donde en el año 2014 la línea de pobreza en Antioquia fue de \$215.449 con aumento de 2,7% con respecto a 2013. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Antioquia compuesto por cuatro (4) personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$861.796. De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de Antioquia el valor de la línea de pobreza extrema en el 2014 fue de \$93.223, es decir, que un hogar de cuatro (4) personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$372.892.

De manera particular la inseguridad alimentaria está determinada por problemas de ingresos de las familias, disponibilidad y acceso de alimentos y estabilidad en el suministro de los mismos a lo largo del año. En promedio los hogares urbanos invierten más dinero en alimentación que los rurales, no obstante, este valor corresponde al 43,2% de sus ingresos mensuales mientras que en la zona rural asciende al 65,7%, sin embargo en estos últimos ingresos son inferiores, teniendo en cuenta que una familia antioqueña promedio requiere de ingresos equivalentes a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes- SMLV, para acceder a la canasta básica de alimentos. Como consecuencia de lo anterior, la calidad de la alimentación de los antioqueños es deficiente, toda vez que el 46,6% registra déficit de calorías y el 25,7% déficit de proteínas, siendo estas últimas básicamente de origen vegetal. A lo anterior se suma la inadecuada utilización biológica de los alimentos, como factor determinante que puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición.

Es así que, el estado nutricional de la población es un indicador objetivo de desarrollo de una región, que refleja la disponibilidad, el acceso a los alimentos y el aprovechamiento biológico de los mismos, además de la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios de salud.

En el marco de lo anterior, la Gobernación de Antioquia evidencia la necesidad de intervenir en aspectos de la alimentación de la población vulnerable como dicta la constitución política de 1991, la cual busca garantizar los derechos fundamentales establecidos en la misma, más concretamente, el derecho a la alimentación y a la producción de alimentos (art. 65) que hace referencia a:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad”

Igualmente se encuentra la ley 387 de 1997, que hace referencia a la atención de familias víctimas de la violencia o en riesgo de desplazamiento que en su artículo 3º dispone la responsabilidad estatal para, atender, proteger, consolidar y estabilizar socioeconómicamente a los desplazados internos y en concordancia, el artículo 17 de la misma ley, incluye los proyectos

productivos como una de las estrategias fundamentales para la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.

En Colombia la producción de alimentos bajo un concepto holístico ha sentado sus bases en la ley 101 de 1993 o Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero cuando señala que uno de los propósitos de dicha ley es promover el desarrollo del Sistema Agroalimentario Nacional y contempla acciones de:

“...Proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos, 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional, 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural, 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales, 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de

descentralización y participación, 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural, 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino, 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo, 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten...”

Finalmente en la Ley 811 de 2003 a través de una modificación de la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT; la cual promulga de forma específica, la creación de las organizaciones de cadena a nivel de una zona o región productora, por producto o grupos de productos, por voluntad de un acuerdo establecido y formalizado entre los empresarios, gremios y organizaciones más representativas tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y con la participación del Gobierno Nacional y/o los gobiernos locales y regionales.

En la actualidad y a nivel nacional, la atención de familias víctimas del desplazamiento y en condición de vulnerabilidad, en particular frente al derecho a la alimentación, ha cobrado mayor importancia con la promoción de su seguridad alimentaria contemplada en la política de seguridad

alimentaria (CONPES 113, 2007) y liderada por los Entes territoriales de orden departamental y municipal. En este sentido, el Departamento de Antioquia, dándole cumplimiento al Mandato Constitucional, adoptó el 24 de noviembre de 2003, la Ordenanza No. 17, de la Asamblea Departamental con la cual se creó la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ, (en adelante Gerencia MANÁ) en el marco del Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019”, establece como meta del cuatrienio la implementación de 13.000 huertas familiares enmarcadas con el indicador denominado: Número de Familias que implementan proyectos productivos. Las cuales están incluidas en la Línea Estratégica tres (3) del Plan de desarrollo, denominada Equidad y Movilidad Social; en el componente de Salud, donde contempla el Programa 4.1.1.4. Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable- MANÁ, con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de la malnutrición por déficit, exceso y carencia específica en los diferentes grupos poblacionales del Departamento de Antioquia.

Este programa busca el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable del Departamento con estrategias orientadas a mejorar la disponibilidad y acceso de las familias principalmente las vulnerables, víctimas y cesantes del conflicto. Con alimentos inocuos, suficientes en cantidad y de calidad nutricional. Promoverá el acceso a espacios educativos que contribuyan a fortalecer sus aptitudes y habilidades para la crianza y el acompañamiento afectuoso e inteligente del desarrollo infantil. Además pretende mejorar el acceso y la disponibilidad a los alimentos de la canasta básica con el proyecto denominado “Proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria”, mediante la implementación de huertas familiares de hortalizas y frutas para el autoconsumo como una

herramienta de atención integral y respuesta a las demandas de la población Antioqueña que atendiendo a las problemáticas económicas, sociales e institucionales brinde la posibilidad de construir un escenario de bienestar y de progreso, componente fundamental de esta propuesta.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019”, establece como meta del cuatrienio la implementación de 473 sistemas productivos, enmarcadas con el indicador denominado: sistemas productivos familiares establecidos. El anterior indicador se enmarca en la Línea Estratégica 2. La Nueva Ruralidad Para Vivir Mejor en el Campo; en el Componente: Inclusión Socio-Productiva a los Productores Rurales, específicamente en el Programa Fortalecimiento y Desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, la cual plantea el desarrollo de sistemas productivos articulados con alianzas para la comercialización de sus productos en las subregiones, compras institucionales y la conformación de circuitos de proximidad territorial para la producción comercialización y acceso al crédito. Se fortalecerá la asociatividad con enfoque empresarial, utilizando las herramientas del sector financiero y teniendo el reconocimiento del campesino como actor fundamental del desarrollo rural.

Los proyectos de implementación de huertas familiares bajo el modelo de la Gerencia MANÁ, tienen objetivos claros para su desarrollo en los territorios, entre los que se cuentan: aumentar la producción de hortalizas y frutas para las familias vulnerables y víctimas, mediante el acceso y la disponibilidad de estos alimentos por las cosechas obtenidas; incrementar el consumo por persona por día de hortalizas y frutas aportando nutrientes como vitaminas, minerales y fibra a la dieta de las familias participantes para lograr así, acercarse a la meta recomendada por la

Organización Mundial de la Salud –OMS de 400 gramos de frutas y verduras consumidas per cápita día; contribuir con unos buenos hábitos alimentarios gracias a las jornadas de formación en Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN.; obtener un ahorro de dinero de las familias que no compran hortalizas por lograr producirlas en las huertas y obtener cohesión familiar y trabajo grupal ya que en la huerta participan todos los miembros de la familia para el cuidado de la misma.

En tal sentido, el plan de desarrollo 2016 - 2019 “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE” le otorga un valor importante a la implementación de nuevos proyectos productivos generadores de seguridad alimentaria, que a través de sus estrategias busca mejorar la percepción de la seguridad alimentaria de las familias vulnerables y víctimas de desplazamiento.

¿Qué se necesita?

Para la ejecución de este proyecto se necesita contratar la implementación de 1.224 huertas familiares para lo cual se requiere buscar un aliado que cuenten con experiencia en materia de ejecución de proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con conocimientos del territorio rural y regional, con intervención en las zonas rurales con poblaciones en vulnerabilidad, con experiencia en la ejecución de proyectos productivos agropecuarios de soberanía alimentaria en el departamento de Antioquia, con capacidad técnica. Lo anterior con el fin de que apoyen a la administración departamental en la forma más adecuada para abordar la problemática de inseguridad alimentaria con acciones e intervenciones desde el marco institucional, territorial, municipal y con participación activa de la población objetivo; congregando esfuerzos con una perspectiva de integralidad y corresponsabilidad. Para lograr esto se propone un modelo de intervención compuesto de una (1) fases denominado: Huertas familiares de autoconsumo con acciones de educación en estilos de vida saludable encaminadas a mejorar los hábitos alimentarios y el consumo de frutas y verduras per cápita de las familias participantes y promover el ahorro de

la canasta básica generado por la producción de hortalizas y frutas para autoconsumo de las familias con perfiles vulnerables, víctimas y/o de inseguridad alimentaria en las zonas rurales de las nueve (9) subregiones del territorio Antioqueño, fomentando la participación activa de todos los integrantes y trabajando desde la participación comunitaria.

En conclusión, se requiere aplicar la política pública que tenga en cuenta las zonas urbanas y rurales de la región, buscando operatividad los proyectos productivos agropecuarios orientados a las familias urbanas y rurales del departamento de Antioquia en condición de vulnerabilidad alimentaria, para que construya en el campo un sistema productivo de autoconsumo de hortalizas y frutas que sea sostenible en más de 12 meses, teniendo en cuenta los planteamientos de la nueva ruralidad, la investigación y el cambio en la formación de los formadores con una metodología de aprender-haciendo. Lo anterior permitirá aportar a mejorar la dieta de las familias participantes y aumentar el consumo per-cápita de los miembros de las familias de hortalizas y frutas que se encuentran con riesgo de inseguridad alimentaria.

¿Por qué se necesita?

Con el fin de darle cumplimiento al plan de desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019” especialmente a la meta del indicador: Número de Familias que implementan proyectos productivos, bajo el modelo de Huertas familiares, se requiere contar con un aliado con conocimientos del modelo metodológico de la Gerencia MANÁ, definido para la intervención en las comunidades, el cual de forma explícita incluye la incorporación del modelo de *huerta de aprendizaje*, que es un requisito para el trabajo con las familias vulnerables participantes y consta del establecimiento de una huerta piloto de todas las familias, que durante

los talleres de capacitación con metodología aprender- haciendo, realizan las actividades de preparación de suelos, establecimiento de eras de siembra, realización de semilleros, construcción del compostaje y sistemas de siembra de las hortalizas y frutales.

Este montaje de la huerta de Aprendizaje-HA, es realizado por todas las familias y el líder del grupo conformado, donde el profesional de campo del proyecto es el responsable de coordinar las acciones; el modelo pedagógico conformado por tres (3) talleres de capacitación hace referencia a las siguientes temáticas: planeación de la huerta familiar, sembrando la huerta familiar y seguridad alimentaria y nutricional y manejo del agua para consumo.

Además los sistemas productivos a implementar deberán contar con los cuatro (4) elementos de sostenibilidad que incluye los siguientes componentes: Un proceso de Bio-compostaje para que la misma familia realice los procesos de producción de abono orgánico en su huerta; un área del lote para el establecimiento de extracción de semilla localmente como estrategia para garantizar semillas para tres (3) ciclos de siembra en el sistema productivo; la implementación de biopreparados como estrategia para el control de plagas y enfermedades de los cultivos y evitar el uso de agroquímicos por el alto costo de los mismos y finalmente el desarrollo de las estrategias de Planeación de la Huerta que permitirán mayor sostenibilidad del sistema productivo a través de estrategias agronómicas fáciles de implementar como: semilleros constantes, siembra escalonada, siembra por colores de las hortalizas, siembra por metro cuadrado, sembrar especies nativas y aromáticas en la huerta.

Debido a los parámetros establecidos en el modelo de huerta de autoconsumo propuesto de intervención se requiere contar con un aliado que haya realizado de la forma más adecuada y sistemática la ejecución de dichas actividades y cuente con el personal idóneo para llevar a cabo este proceso en el menor tiempo posible con calidad y pertinencia.

Ante las necesidades específicas expuestas, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia –MANÁ, necesita contar con la participación de un aliado que lleve a cabo esfuerzos humanos y técnicos, que permitan el fortalecimiento de procesos y garantice la sostenibilidad de las familias participantes del proyecto, a través del seguimiento a las huertas familiares que se han implementado por la Gerencia de MANA. Por eso, en la búsqueda y participación de un socio estratégico se requiere un aliado que cuenta con la experiencia en el desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria y de fortalecimiento organizacional.

Adicionalmente la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, reconoce la metodología estructurada por la Gerencia de MANÁ, producto de su valiosa experiencia, para la implementación de proyectos productivos, dicha metodología denominada Huertas familiares de autoconsumo se basa en la filosofía del aprender-haciendo donde participan familias de los Municipios de Antioquia, a través de la implementación de una huerta de aprendizaje-HA, para generar cultura de agricultura familiar y comunitaria, pretendiendo dar solución al problema de acceso a los alimentos por parte de las familias más vulnerables del Departamento. En atención a lo anterior la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se articula con la gerencia de MANÁ, para trabajar conjuntamente y dar cumplimiento a los indicadores expuestos en el Plan de Desarrollo de ambos organismos.

La Universidad Nacional de Colombia se ha desempeñado como operador en la implementación de proyectos productivos de entidades gubernamentales que ejecutan acciones en el departamento de Antioquia, por lo tanto la celebración de un convenio interadministrativo, con la Universidad tiene como objetivo concentrar esfuerzos para el acompañamiento y fortalecimiento de familias participantes de los proyectos productivos agropecuarios.

Tabla 2: Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental-MANÁ

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre
Línea Estratégica:	3	Movilidad y Equidad Social
Componente:	4.1	Salud
Programa:	4.1.1.4	Seguridad Alimentaria y Nutricional en la población vulnerable- MANÁ
Proyecto:		Proyectos productivos Agropecuarios generadores de Seguridad Alimentaria

Fuente: Plan de desarrollo Departamental. Gobernación de Antioquia

Por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Tabla 3: Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental. Secretaría de Agricultura

Plan de Desarrollo	Numeral	Nombre
Línea Estratégica:	2	La nueva Ruralidad para Vivir Mejor en el Campo
Componente:	19.3	Inclusión socio-productiva a los productores Rurales
Programa:	19.3.2.1	Fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar campesina

Fuente: Plan de desarrollo Departamental. Gobernación de Antioquia.

Modalidad de Contratación: Directa, Convenio Interadministrativo. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las partes, esto es, su naturaleza de entidades públicas, la contratación se hará mediante la modalidad de contratación directa, a través de un convenio interadministrativo de acuerdo con lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Artículo 95 de la Ley 489 de 1998: “...Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro...” Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4 determina: “La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales.”

4.1.2 Desarrollo del acta de constitución del proyecto.

Para el inicio del proyecto es necesario desarrollar el acta de constitución, la cual es la autorización formal de la existencia del proyecto y su inicio de ejecución, allí se define los objetivos del proyecto, se identifican a los principales interesados, el *sponsor* asigna al Director del Proyecto -DP y se autoriza formalmente el inicio del proyecto.

Con el fin de promover el avance y la sostenibilidad de los proyectos liderados por la Gerencia MANÁ, se firma un convenio interadministrativo entre la Universidad Nacional, la

Gerencia de MANÁ y la Secretaría de Agricultura de Antioquia para la siembra de 1.224 huertas familiares. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las partes, esto es, su naturaleza de entidades públicas, la presente contratación se hará mediante la modalidad de contratación directa, a través de un convenio interadministrativo de acuerdo con lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Artículo 95 de la Ley 489 de 1998: "...Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro..." Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.4 determina: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa". (Anexo 1. Acta de constitución del proyecto).

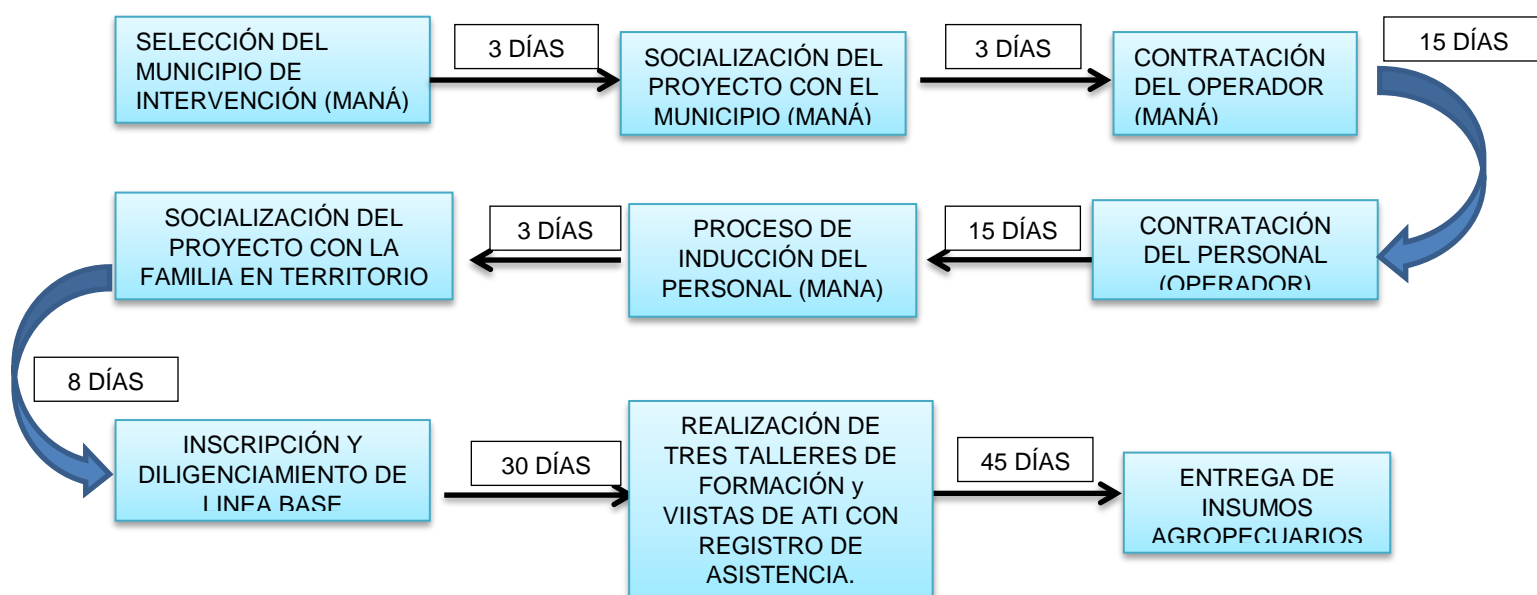
4.1.3 Plan para la dirección del proyecto

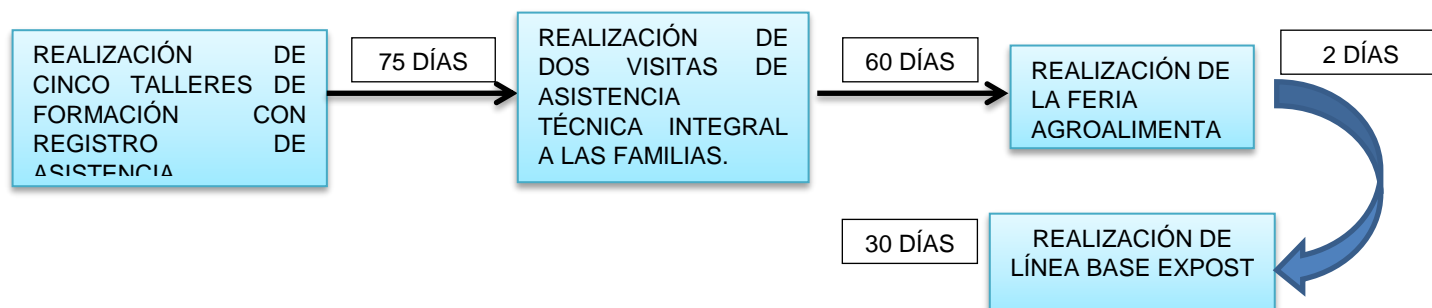
Para el plan de dirección del proyecto es necesario planear, coordinar todos los procesos que en este proyecto se vayan a desarrollar. El componente de huertas familiares de autoconsumo de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia –MANA, se realizará a través del modelo de las "Huertas Familiares de Autoconsumo" y con la metodología *APRENDER HACIENDO*, donde participan familias de los municipios de Antioquia, es así como, priorizando la intervención en las zonas rurales de los territorios, se realiza el establecimiento de Huertas Familiares de Autoconsumo, a través de la implementación de una huerta de aprendizaje-HA, para generar cultura de agricultura familiar

y comunitaria, pretendiendo dar solución al problema de acceso a los alimentos por parte de las familias más vulnerables del Departamento. A continuación se presenta la infografía del proceso de desarrollo cronológico de la intervención de forma general y expresada en componentes y fases, ya que por el corto tiempo de ejecución (90 días) se desarrollará solo hasta la fase 1 así:

Ilustración 2: Infografía del Proyecto

FASE 1.



FASE 2.**4.1.4 Dirigir y gestionar la ejecución del proyecto.**

Para cumplir con los objetivos del proyecto, se han contemplado la ejecución de las siguientes etapas durante un periodo de 3 meses:

Etapas 1. Inicio:

Comprende todas las actividades necesarias para iniciar el proyecto como la firma del acta de constitución, y la reunión del Comité Técnico (interesados)

Para el proceso administrativo en esta etapa se deberá realizar el reclutamiento del personal del personal o el equipo de trabajo técnico, realizar el proceso de inducción, al igual que programar los desembolsos y formalizar el Comité técnico.

Etapa 2. Planeación

Comprende la realización del Plan Operativo donde se dé cuenta de la programación de actividades, metas, tiempos y fuentes de verificación de las acciones del convenio interadministrativo que permitan medir y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del convenio y entregado los primeros 8 días calendarios posterior a la firma del acta de inicio a la Gerencia MANÁ.

Etapa 3. Ejecución.

Comprende las actividades de ejecución del proyecto en campo como las socialización del proyecto con las administraciones municipales y con las familias priorizadas, las jornadas de capacitación bajo el modelo propuesto de huertas familiares de autoconsumo de la Gerencia de MANÁ, las compras y entregas de los insumos, las siembras de las huertas y las visitas de asesorías técnicas en los predios de las familias donde instalaran la huerta.

Etapa 4. Control y seguimiento.

Comprende las actividades de control del proyecto a nivel técnico y administrativo, así como el monitoreo y seguimiento de forma que se opere el proyecto de una manera efectiva, entre ellas tenemos:

La presentación de la documentación necesaria (seguridad social y parafiscales de la UNAL) para los respectivos desembolsos, la presentación de programación mensual de visitas, el monitoreo y seguimiento de los indicadores del proyecto, y la presentación de informes de avance y resultado a la supervisión del contrato.

La Universidad Nacional deberá Garantizar en todo momento la ejecución oportuna de las actividades convenidas y acatar las órdenes, requerimientos, instrucciones y sugerencias que para la ejecución del convenio, le formulen los supervisores designados por el Departamento.

4.1.5 Monitorear y controlar el trabajo del proyecto

Al ser un convenio interadministrativo donde el operador será la Universidad Nacional, las entidades encargadas del monitoreo y control en la ejecución del proyecto a través de los respectivos supervisores nombrados serán la Gerencia de MANÁ y la Secretaría de Agricultura.

Dentro de los compromisos de control y seguimiento de la Gerencia de MANÁ se enumeran los siguientes:

- 1) Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro los estudios y supervisor para el acompañamiento del convenio.
- 2) Realizar el seguimiento a la ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera del convenio, mediante el personal profesional que sea designado para la supervisión del proyecto.
- 3) Realizar el seguimiento del desarrollo de las actividades contempladas para la ejecución de cada uno de los componentes del convenio bajo la metodología de Huertas familiares de autoconsumo a través de la supervisión del convenio y apoyado en los técnicos operativos de la Gerencia de MANA.
- 4) Revisar, dar visto bueno por escrito para posteriormente hacer seguimiento al plan operativo-PO entregado por la Universidad Nacional como requisitos para la planificación de actividades en el marco del convenio a través del supervisor delegado.
- 5) Revisar y Aprobar el personal a contratar en total 35 personas necesarias para el desarrollo del convenio, según el anexo de talento humano.
- 6) Programar y realizar el proceso de inducción al personal adscrito al convenio en lo referido a la metodología de Huertas familiares de autoconsumo para el desarrollo de capacitaciones con las familias, el manejo de formatos, así como el abordaje para la asistencia técnica integral-ATI; la cual se realizará por la supervisión del convenio con un plazo no superior a 10 días calendario después de firmada el acta de inicio del convenio y se realizará en el lugar acordado según el anexo técnico.
- 7) Coordinar y participar del comité técnico con tiempo no superior a los 30 días calendario posterior a la firma del acta de inicio, donde participarán el supervisor nombrado por el DEPARTAMENTO, el coordinador general del proyecto, el coordinador administrativo

delegado por el asociado, el profesional administrativo contratado para el proyecto y los coordinadores zonales, de igual forma desde la supervisión se encargarán de realizar y rotar el acta de cada reunión de comité técnico para su aprobación y firma.

- 8) Revisar y Aprobar por escrito los diferentes informes de avance de la ejecución cualitativa y cualitativa (financieros y técnicos) del convenio, entregados por el asociado.
- 9) Hacer el seguimiento y acompañamiento necesarios, una vez inicien las actividades en campo, acompañando el 3% de las jornadas de formación con los núcleos de las familias participantes.
- 10) Garantizar que existan recursos disponibles para el pago de rubros relacionados en el presupuesto durante el tiempo de ejecución del convenio.
- 11) Aprobar por escrito los diseños de los chalecos para los profesionales que desarrollan acciones en el territorio y que se ajustan a la imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia según el anexo técnico de los presentes estudios previos.
- 12) Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el asociado respecto a la correcta ejecución del convenio.
- 13) Realizar los respectivos informes de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal de forma mensual, requeridos para la realización de los desembolsos pactados y para el seguimiento del convenio.
- 14) Recibir, revisar y aprobar toda la documentación entregada por el asociado para los desembolsos establecidos en el marco del convenio.
- 15) Verificar la información que levantan los técnicos de campo a través de los informes entregados por el asociado.
- 16) Aprobar y dar visto bueno a todas las piezas comunicacionales que se elaboren en el marco del convenio, apoyados en el manual de imagen corporativa de la Gobernación de Antioquia.

- 17) Revisar y aprobar los documentos que acreditan que el asociado se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- 18) Tramitar y realizar los desembolsos a que dé lugar el presente convenio, de conformidad con lo pactado y acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento.
- 19) Notificar por escrito y de manera oportuna cualquier novedad o modificación que afecte la adecuada ejecución del convenio al asociado.
- 20) Velar porque la operación del convenio se ajuste a las condiciones pactadas, así como informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente los cambios que se requieran.
- 21) Exigir el cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, en lo referente al desembolso de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y obligaciones Parafiscales durante la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

El otro financiador, La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia - El DEPARTAMENTO, deberá cumplir con las siguientes actividades como compromiso de su aporte al control y seguimiento en el marco del convenio:

- 1) Aportar la suma total de CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$ 100.000.000) según CDP N° 3500035363 del 5 de septiembre de 2016 por La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia.

- 2) Tramitar y realizar los desembolsos a que dé lugar el convenio, de conformidad con lo pactado y acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento.
- 3) Nombrar por escrito a un funcionario de la Secretaría de Agricultura del Departamento para que haga parte del comité técnico que se conforme para el convenio.
- 4) El funcionario designado por la Secretaría de Agricultura, deberá participar de las reuniones de Comité técnico, teniendo en cuenta las funciones establecidas para el mencionado comité.
- 5) A través de la participación en el comité técnico, vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas.
- 6) A través de la participación en el comité técnico, velar por la correcta ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera del convenio, teniendo acceso a los informes de seguimiento y supervisión elaborados por el profesional que sea designado por la Gerencia de Mana para la supervisión del proyecto.

4.1.6 Cierre del proyecto.

Para el cierre del proyecto la Gerencia de MANÁ deberá revisar y aprobar por escrito al finalizar el convenio el informe final consolidado de toda la información del convenio que contenga los anexos, registros y soportes de la intervención realizada en campo y que se encuentre según la normativa vigente de archivo de la Gobernación de Antioquia.

4.2 Alcance del proyecto.

“La Gestión del Alcance del Proyecto incluye los procesos necesarios para garantizar que el proyecto incluya todo el trabajo requerido y únicamente el trabajo para completar el proyecto con éxito.” (PMBOK. 2013)

4.2.1. Plan de gestión del alcance, reunión de requisitos, definición, validación y control del alcance.

Este proyecto tendrá ocho (8) componentes principales, los cuales se enumeran a continuación y se planean las actividades en cada uno de ellos, se detallan los productos de cada actividad y se recopilan los requisitos para cumplir con los objetivos del proyecto y se describe como se validan:

El primer componente será la Identificación de las familias participantes del proyecto. Este componente permitirá Identificar y seleccionar las familias potenciales de zonas rurales de 30 municipios que manifestaron su interés a la Gobernación de Antioquia por parte de la administración municipal para la implementación de huertas familiares de autoconsumo con el fin de focalizar las familias participantes por núcleos o grupos de 20 personas, donde una persona será la responsable y corresponderá a una familia.

Las familias para poder ingresar al proyecto de huertas deberán cumplir con los siguientes criterios (requisitos) en orden de priorización, así:

1. Familias con puntajes del Sisben Rural igual o menor de 50.00.
2. Familias con niños y niñas menores de 14 años.

Igualmente se atenderán familias que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Familias víctimas del conflicto (debidamente identificadas en los registros de víctimas - RUV).
- Familias pertenecientes a comunidades indígenas del departamento.
- Familias pertenecientes a consejos comunitarios Afro Antioqueños.

Resultados o Metas esperadas:

En este componente de identificación de las familias participantes del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de autoconsumo de la Gerencia de MANA, como resultado de la intervención realizada en el primer momento, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

- Una pre-socialización individual del proyecto a las autoridades municipales participantes de la selección (alcances, objetivos y responsabilidades).
- Ubicación del 100% de las veredas participantes del proyecto de implementación de huertas familiares de autoconsumo seleccionadas por los actores.
- Selección de las veredas con familias participantes del proyecto.

El segundo componente es la realización de las jornadas de socialización del proyecto y creación de los grupos de trabajo, esta socialización se hará en las veredas con la administraciones municipales, se deberá realizar un total de 60 jornadas de socialización (una en cada uno de los dos núcleos de cada municipio) con el objetivo de presentar la propuesta de intervención del proyecto de huertas familiares de autoconsumo a las familias de las veredas de los municipios, este componente está bajo la responsabilidad de los técnicos de campo. La definición y confirmación de las veredas de trabajo será la conclusión del proceso de socialización con las Administraciones Municipales y esta selección será realizada en común acuerdo con los funcionarios de la administración local, el profesional de campo del proyecto de huertas en el Municipio y la UMATA. Se agruparán las familias por dos (2) núcleos por municipio para facilitar la pedagogía del aprendizaje. A esta reunión deberán participar:

- El Alcalde Municipal o un delegado del mismo.
- El Director de la oficina asistencia técnica agropecuaria municipal, UMATA o en su defecto un técnico de dicho despacho.
- El Secretario de Salud municipal o en su defecto algún delegado de la dependencia.
- El Secretario de desarrollo Comunitario o Bienestar social o su delegado.
- El funcionario responsable del municipio de administrar el programa de MANÁ-INFANTIL.
- El funcionario responsable del municipio de administrar el Programa de Atención al Escolar – PAE o MANÁ-ESCOLAR.

De la reunión participarán por lo menos el 40% de los representantes mencionados que serán las responsables de focalizar y definir la intervención a realizar en el municipio. Y el encargado de hacer las convocatorias de los funcionarios y líderes para la reunión será el funcionario de la administración municipal.

La definición y confirmación de las veredas de trabajo, será la conclusión del proceso de socialización con las administraciones municipales y esta selección será realizada en común acuerdo con los funcionarios de la administración local, el profesional de campo del proyecto de huertas en el municipio y la UMATA, además las familias participantes deberán cumplir con los requisitos exigidos por el proyecto de huertas donde los grupos deben estar nucleados.

La socialización de las familias postuladas a participar del proyecto de huertas de autoconsumo se realizará en la vereda de intervención donde se deberá garantizar bajo la responsabilidad de la comunidad un espacio locativo para mínimo 25 personas como una sede comunal o una escuela rural donde el técnico de campo realizará la reunión de socialización según los lineamientos del Taller No. Cero (0) o socialización con la finalidad de conformar el núcleo o grupo para las capacitaciones y se diligenciará el formato de asistencia a capacitación y se confirmará con cada familia la voluntad de continuar con el proyecto de huertas familiares, posteriormente se realizará la concertación con el grupo de los días de trabajo y las jornadas para realizar los talleres de capacitación, concientizando a las familias de poder dedicar mínimo cuatro (4) horas semanales para las capacitaciones, los grupos se conformaban aproximadamente de 20 familias dependiendo del municipio y los habitantes de cada localidad.

Resultados o Metas esperadas:

En este componente de socialización del proyecto y creación de los grupos de familias del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de la Gerencia de MANA, como resultado de la intervención realizada en el segundo momento, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

- Una (1) reunión de socialización con las autoridades municipales del proyecto.
- Una (1) reunión de socialización en cada una de las veredas seleccionadas en participar del proyecto de huertas familiares de autoconsumo.
- Selección del 100% de los núcleos de trabajo con familias participantes del proyecto que corresponden a la meta de las familias a participar en el municipio.
- Registro de asistencia a capacitación, el cual registra cada uno de los asistentes a las socializaciones realizadas del proyecto.

El tercer componente es desarrollar un modelo filosófico de trabajo práctico comunitario bajo el modelo de huertas de Aprendizaje con la metodología de aprender – haciendo.

En la intervención del proyecto se trabajará bajo el modelo de huerta de aprendizaje, que es un requisito para el trabajo con las familias participantes, el cual consiste en el establecimiento de una huerta de Aprendizaje –HA, que se convierte en la huerta piloto de trabajo de todas las familias, la cual se construye durante los talleres de capacitación con metodología aprender-haciendo, es el lugar donde se realizan con las familias las actividades de preparación de suelos, establecimiento de eras de siembra, realización de semilleros, construcción del compostaje, abonamiento y enclavamiento de los terrenos y sistemas de siembra de las hortalizas y frutales. Este

montaje de la huerta de Aprendizaje-HA, es realizado por todas las familias y líder del grupo conformado, donde el profesional de campo del proyecto es el responsable de coordinar las acciones para que dicha huerta de Aprendizaje, la misma deberá cumplir con aspectos técnicos básicos como: área mínima de 100 m², estar cerca de la vivienda de una de las familias participantes, contar con fuente de agua cercana, estar cercado o poder cercar el terreno con malla o anejo, un terreno de vocación agrícola, ser el centro para convocar las familias, de condiciones geográficas planas o mínimamente ondulado, así mismo deberá ser cercano o equidistante a toda la comunidad participante y que se permita el ingreso del 100% de las familias. De igual forma la HA posteriormente a la terminación de los talleres y entrega de los insumos agrícolas al 100% de las familias, se continua trabajando solo con la familia que vive en la casa propietaria del terreno. Finalmente la selección de la Huerta de Aprendizaje -HA, se hace teniendo en cuenta que el sitio elegido sea un espacio con visibilidad del proyecto a nivel local ya que se convierte en el Centro de los encuentro de aprendizaje; una vez seleccionado el sitio, se inician los talleres de formación a través de la metodología aprender haciendo. Cada núcleo de familias participantes contará con una (1) Huerta de Aprendizaje –HA, de carácter obligatorio como garante de la metodología implementada y participaran en promedio 20 familias en el proceso de formación.

Estas huertas de Aprendizaje son consideradas como espacios colectivos que permiten optimizar las labores de acompañamiento, entrega de insumos, seguimiento, evaluación y capacitación, todo esto a través de una metodología de APRENDER-HACIENDO. El gran aporte de estos espacios es permitir una presencia permanente y física del programa en las zonas abordadas durante todo el tiempo estimado de intervención y el resultado al final de la fase de aprendizaje es un diseño preliminar de la Huerta Familiar Productiva que la familia implementará

en su predio, un paquete de insumos necesarios para esta labor y un cronograma de visitas de asistencia técnica que el técnico llevará a cabo durante el tiempo de intervención.

En este componente de Huertas Familiares Productivas con la filosofía de Huerta de Aprendizaje-HA del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de la Gerencia de MANA, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

- Una (1) Huerta de Aprendizaje implementada por cada núcleo de hasta treinta (30) familias con metodología de capacitación en producción familiar de alimentos.

El cuarto componente. Posterior a la socialización se debe de realizar la inscripción de las familias participantes del proyecto de huertas familiares de autoconsumo, actividad que se hace a través de un formato validado por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional- SISVAN de la Gobernación de Antioquia, el cual se puede realizar en medio físico. Esta actividad será realizada por el técnico de campo. Este formato nos ayudará a realizar seguimiento a los indicadores, éste contempla algunos aspectos con apartes como: La primer parte que hace referencia a la información general del hogar con puntos como: nombre del municipio, subregión, nombre del encuestado, celular del encuestado, nombre de la vereda, zona urbana o rural y ubicación de la vivienda; la segunda parte del formato de línea base hace referencia a la caracterización de grupo familiar donde se describe cada miembro de la familia con nombres completos, apellidos completos, tipo de documento de identificación, número del documento de identificación, sistema de protección social, apoyos recibidos del estado, fecha de nacimiento, etnia del grupo familiar, tipo de población a la que pertenece el grupo familiar, entre otros; la tercer

parte se refiere trata lo referente a la producción de alimentos a nivel familiar mediante el diagnóstico histórico de siembras, manejo de plaguicidas, fertilizantes, áreas sembradas para la producción de alimentos y termina preguntando si tiene o no huerta; el cuarto aspecto se refiere a los puntos socio empresariales de las familias participantes; el quinto grupo de preguntas del instrumento de línea base hace referencia al consumo de las familias de los alimentos y se realizará la nueva Encuesta latinoamericana de percepción de la seguridad alimentaria de los hogares; el sexto aspecto de preguntas se refiere al registro del consumo de frutas y verduras de los miembros de las familias durante la última semana de recogida de la información en el formato, donde ese registra el consumos de hortalizas y frutas a través de la utilización de los módulos geométricos y códigos diseñados para tal fin; la última serie de preguntas hacen referencia a la inocuidad del agua y manejo de aspectos del medio ambiente, se resalta que el formato debe ser firmado por cada representante de la familia encuestada y el técnico de campo que realizó la encuesta.

Resultados o Metas esperadas:

En este componente de Levantamiento de línea base o caracterización de las familias del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de la Gerencia de MANA, como resultado de la intervención realizada en este cuarto momento, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

Levantamiento del 100% de las líneas de base a las familias participantes del proyecto de huertas de autoconsumo del modelo de Huertas de la Gerencia MANA.

En total se deberán realizar 1.224 líneas de base correspondiente a cada familia.

El Quinto componente será las jornadas de capacitación bajo el modelo propuesto de huertas de autoconsumo, donde se pretende realizar un total de 20 talleres con perfil Nutricional en los temas de seguridad alimentaria y nutricional y manejo del agua para consumo bajo la responsabilidad de un profesional del área de salud y dos (2) talleres técnicos bajo la metodología de aprender haciendo a través de una huerta de aprendizaje (Un taller por núcleo, en los dos núcleos de los 30 municipios (2 talleres x 2 núcleos x 30 municipios=120), establecidos por la metodología de las huertas familiares de autoconsumo de la Gerencia MANÁ . Los talleres a dictar se realizarán en las zonas rurales de los municipios de la intervención que podrán ser de las nueve (9) subregiones del departamento de Antioquia.

Las capacitaciones en las Huertas familiares de autoconsumo tendrán una frecuencia semanal o quincenal según sean los acuerdos con cada uno de los grupos o núcleos de las familias y con una intensidad de cuatro (4) horas cada una. A pesar de que el proceso formativo consta de ocho (8) módulos de capacitación bajo la metodología Aprender Haciendo, en esta fase de la intervención solo se ejecutarán tres (3) módulos de capacitación (módulo 1, 2 y 4) y uno de socialización explicados a continuación. Los módulos de todo el componente metodológico fueron estructurados de la siguiente forma:

- Temática a desarrollar: comprende cada uno de los temas de las áreas específicas que se impartirán a las familias participantes por parte del grupo de profesionales contratados para el desarrollo de las jornadas de formación.
- Logros: es la consecución de las metas trazadas en cada temática por parte de las familias participantes que reciben la capacitación.

- Indicador de logro: es la medición de los logros en número que permite hacer seguimiento a las metas del proyecto.

Los módulos de capacitación para todo el modelo tecnológico de MANÁ están estructurados para capacitar a las familias bajo el siguiente modelo presentado en la tabla:

Tabla 4: Módulos de capacitación

No.	NOMBRE DEL TALLER	TEMÁTICAS PRINCIPALES	PRODUCTO OBTENIDO
0	SOCIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación institucional de MANA. ✓ Presentación del proyecto a la comunidad. ✓ Presentación del operador del proyecto. ✓ Objetivos y alcances del proyecto. ✓ Consulta del prototipo de insumos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato diligenciado de Asistencia a capacitación de las familias y firmado. ✓ Listado de prototipo de kit de semillas diligenciado y firmado.
1	PLANEACIÓN DE LA HUERTA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta técnica de planeación de la huerta. ✓ Siembra por los 5 colores. ✓ Siembra por metro cuadrado. ✓ Diseño espacial de la huerta. ✓ Actividades de la planeación de la huerta. ✓ Identificación de riesgos. ✓ Reducción del riesgo, prácticas de manejo y mitigación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos. ✓ Lote encerrado y huerta trazadas de acuerdo a la planeación en la H.A.
2	SEMBRANDO LA HUERTA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicas de conservación de suelos. ✓ Ecología de las hortalizas y frutales. ✓ Clasificación de especies de siembra directa y siembra por trasplante. ✓ Abonamiento, fertilización y enclamiento. ✓ Semilleros, germinación y riego. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos. ✓ Semillero preparado y sembrado. ✓ Abonamiento y enclada de eras.
3	COMPONENTES DE SOSTENIBILIDAD DE LA HUERTA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Biocompostaje. Definición, montaje, residuos, condiciones de manejo, tipos, aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Extracción local de semillas, áreas a establecer, proceso de selección de plantas madres. ✓ Semillas nativas o regionales, inventario de especies de la zona de importancia en SAN. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos. ✓ Compostaje implementado. ✓ Siembra de semilla nativa o regional.
4	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y MANEJO DEL AGUA PARA CONSUMO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alimentación y nutrición. ✓ Grupos de los Alimentos. ✓ Manipulación e higiene de los alimentos. ✓ Agua potable y potabilización. ✓ Consumo per-cápita de frutas y hortalizas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos.
5	BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS-BPA EN LA HUERTA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimientos básicos de las BPA en la huerta, control químico racional de plagas y enfermedades ✓ Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades –MIPE. ✓ Biopreparados y aplicación, utilización de trampas de plásticos de colores amarillo y azul. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos. ✓ Tres (3) productos de bio-insecticidas o bio-fungicidas preparados.
6	PRODUCCIÓN PECUARIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prácticas sanitarias preventivas (especies menores: aves o peces) ✓ Adecuación de galpón o del estanque. ✓ Manejo de especies menores alternativas de producción en aves y/o peces. ✓ Alimentación alternativa aprovechando recursos de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos.
7	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN FAMILIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conciencia de sí mismo y su entorno. ✓ Integración familiar y transgeneracionalidad en pro de la huerta familiar. ✓ Reconocimiento territorial y usos del suelo en la comunidad. ✓ Sentido de pertenencia y sostenibilidad de la huerta familiar. ✓ Ahorro familiar en el consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos.
8	PREPARACIONES SALUDABLES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparación de recetas saludables (bajo costo, alto valor nutricional, productos locales y rescate de alimentación tradicional) ✓ Tren de los alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de asistencia a taller diligenciado y firmado. ✓ Validación de asistencia al taller de más del 50% de los inscritos. ✓ Cinco (5) recetas preparadas con las familias.

Para la actual ejecución se propone solo trabajar tres (3) talleres, uno social (taller 4) y dos talleres técnicos (el número uno y dos) debido al corto tiempo del proyecto, esta será la fase-1, para los meses siguientes se realizará la segunda fase donde se terminarán los talleres de la metodología propuesta.

Encuentro de capacitación No. 1: **SOCIALIZACIÓN**

Esta actividad es el primer acercamiento con la comunidad a través de las formaciones y se realiza con el acompañamiento del funcionario de la administración municipal, UMATA en la vereda focalizada para realizar la intervención del proyecto de huertas familiares de autoconsumo, donde se logra un compromiso de participación de las familias de las veredas. Las temáticas para la realización de socialización de las familias se fundamenta en desarrollar los puntos de intervención, alcances, metas y filosofía del programa de proyectos productivos agropecuarios de la Gerencia MANA y los contenidos del lineamiento del módulo son los siguientes:

- Presentación de la Gobernación de Antioquia, su plan de desarrollo y el objetivo y proyectos de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional– MANA.
- Presentación del Operador/asociado y sus alcances en la ejecución del proyecto.
- Presentación del proyecto de implementación de huertas familiares de autoconsumo bajo la filosofía de las huertas de Aprendizaje-HA, mediante la metodología de Aprender-haciendo.
- Derechos y deberes de las familias participantes en el proyecto.

- Objetivos y alcances del proyecto de huertas familiares de autoconsumo.
- Presentación del prototipo de insumos agropecuarios a entregar a cada familia participante.

LOGROS: Partiendo de la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este primer encuentro, así:

- Las familias participantes del proyecto de huertas, reconocen la filosofía de los proyectos productivos agropecuarios de la Gerencia MANA y su contribución a la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN.
- Las familias están motivadas a participar en las actividades propias del proyecto de implementación de huertas.
- Las familias participan en la construcción del kit de insumos agropecuarios para definir prototipos de insumos para las huertas familiares de autoconsumo.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el técnico de campo o profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- Número de familias que reciben la socialización de los alcances y objetivos del proyecto de huertas familiares de autoconsumo.
- Número de familias inscritas en el formato de asistencia a capacitaciones firmantes en el proceso de socialización.

- Número de familias que manifiestan encontrarse motivadas para participar activamente en las actividades propias del proyecto de huertas familiares.

En este primer encuentro se establecen los compromisos para los encuentros siguientes, como el sitio para realizarlos, el cual es seleccionado en consenso con toda la comunidad participante del proyecto de huertas, además, tener listos insumos locales para desarrollar cada uno de los siguientes encuentros y desarrollar así los temas propuestos.

Encuentro de capacitación No. 2: PLANEACIÓN DE LA HUERTA FAMILIAR.

Esta actividad es el inicio de las formaciones técnicas con las familias participantes del proyecto de huertas de autoconsumo y corresponde a una capacitación en el área agrícola o de siembra de hortalizas. Corresponde al primer taller propuesto del plan de formación donde se utiliza la metodología de *APRENDER – HACIENDO*, es decir, los contenidos se realizan en un 30% del total del taller en un sitio o salón acondicionado para tal fin previo acuerdo con la comunidad y el 70% restante del tiempo del taller es práctica de campo con tareas grupales en el sitio denominado Huerta de aprendizaje -HA.

La **TEMÁTICA** del primer taller de formación a las familias se fundamenta en desarrollar aspectos de planeación de la huerta hortícola y de cultivos transitorios, con elementos básicos de ahorro de los insumos entregados a cada familia y en la práctica se deberá adelantar la preparación del terreno hasta llegar al trazo de las eras listas para sembrar y los contenidos del lineamiento del módulo son:

1. Propuesta técnica de planeación de la huerta.
2. Siembra por los 5 colores.
3. Diseño espacial de la huerta familiar.
4. Actividades de la planeación de la huerta.
5. Identificación de riesgos.
6. Reducción del riesgo, prácticas de manejo y mitigación

En la propuesta técnica de planeación de la huerta se establecen conceptos técnicos como los siguientes:

- Tener semilleros con plántulas para trasplante permanente
- Realizar las siembras en eras de 1m²
- Sembrar con distancias de siembra adecuadas a la zona y al terreno
- Siembra de especies de hortalizas por cada uno de los cinco (5) colores
- Siembra de las eras usando la racionalización de semillas de hortalizas
- Siembra periódica en la huerta cada quince días
- Cosechas oportunas de los productos de la huerta
- Siembras escalonadas de todas las especies de hortalizas
- Tener sembradas más de ocho (8) especies de hortalizas diferentes en la huerta
- Contar con el área de plantas de semillas regionales o locales de la canasta básica.

Se hace énfasis en la siembra de los semilleros ya que uno de los propósitos de la huerta es tener una producción constante, para lo cual se requiere tener semilleros para poder realizar siembras periódicas, hacer el mayor aprovechamiento de espacios sembrando varias plantas por metro cuadrado teniendo en cuenta las distancias de acuerdo a la zona, importante el consumo de

las hortalizas ya que nos proporciona muchos beneficios a nivel nutricional y en cuanto a la recuperación de especies nativas se promueve el compartir algunas especies nativas que tienen en sus parcelas.

Una de las principales asesorías del técnico de campo es la siembra de las hortalizas con la consolidación de la estrategia de los cinco (5) colores¹ que contiene la información nutricional de acuerdo a cada color de la especie. La explicación de la estrategia de los 5 colores es la siguiente:

- Las especies de color **MORADO** contienen antioxidantes y fotoquímicas y ayudan a retrasar el proceso de envejecimiento, evitan la formación de células cancerígenas y ayudan a la memoria. Algunas hortalizas que pertenecen a este grupo son: remolacha, mora y uvas.
- Las especies de color **ROJO** contienen licopenos, antocianinas y fotoquímicas y ayudan a retrasar la pérdida de memoria, evitan el cáncer, infecciones en el sistema urinario. Algunas hortalizas que pertenecen a este grupo son: ají, pimentón, rábano, tomate de aliño, fresa y sandía.
- Las especies de color **NARANJA y AMARILLO** contienen betacarotenos o provitamina A, vitamina C y potasio; ayudan a mantener una buena visión, mantener una piel sana, fortalecer el sistema inmune y contribuyen en procesos de cicatrización. Algunas hortalizas que pertenecen a este grupo son: mango, curaba, maracuyá, lulo, piña, papaya, banano, zanahoria, mandarina, ahuyama, calabacín y naranja.
- Las especies de color **VERDE** contienen ácido fólico, luteína, vitamina C, potasio; ayudan a la formación adecuada del feto, ayudan a la buena visión, contribuyen a los procesos de

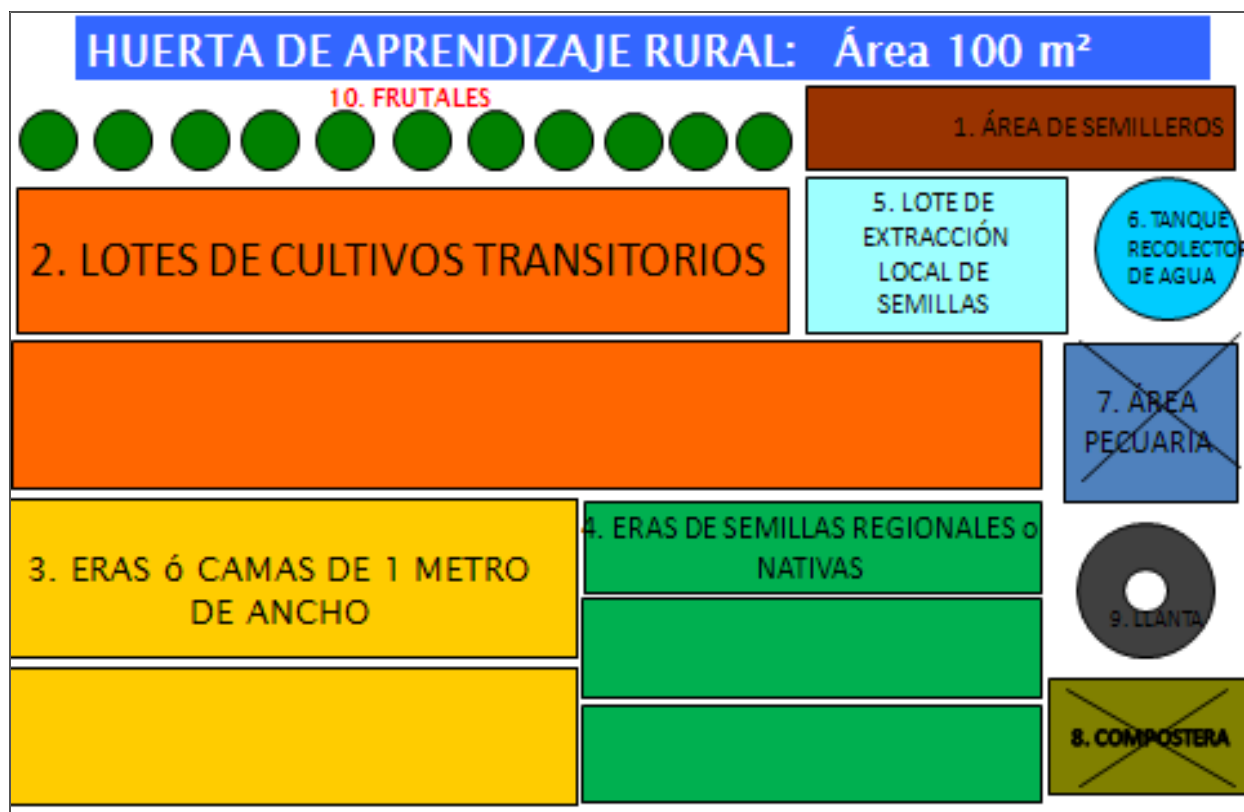
¹ Retomada del proyecto FAO-MANA, 2009-2011

cicatrización; algunas hortalizas que pertenecen a este grupo son acelga, coles, apio, cebolla de rama, habichuela, lechuga, espinaca, cilantro, repollo y brócoli.

- Las especies **BLANCAS** ayudan a prevenir los altos niveles de colesterol, problemas del corazón y de la presión arterial. En este grupo se encuentra la cebolla de huevo blanca, la badea, la coliflor, la cidra, el pepino, la berenjena y la guanábana.

En el aspecto del diseño espacial de la huerta se establece un diagrama guía que contiene los elementos de la huerta de aprendizaje-HA, la cual será la réplica a trabajar en cada uno de los modelos de intervención del proyecto de huertas familiares de autoconsumo, según el siguiente diagrama propuesto:

Ilustración 3: Distribución de los elementos de la Huerta de Aprendizaje



Finalmente en el aspecto del análisis del riesgo como tema de este encuentro de formación se hace referencia a la identificación del riesgo en la siembra de agricultura y su significado que es el desarrollo y la aplicación sistemática de estrategias y prácticas para minimizar los peligros y los impactos en el contexto del desarrollo sostenible.

LOGROS: Partiendo de la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este segundo encuentro, así:

- Las familias participantes reconocen la importancia de sembrar las huertas con el modelo propuesto de planeación de la huerta.

- En la siembra de las hortalizas se establecen especies por cada uno de los cinco (5) colores, rojo, amarillo, morado, verde y blanco, según el concepto nutricional explicado en el taller por importancia nutricional.
- Lote de la huerta de aprendizaje estará encerrado y eras serán trazadas de acuerdo a la planeación en la Huerta.
- Las familias identifican los riesgos e implementan prácticas en sus huertas familiares para reducir el impacto de estos en la siembra.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el técnico de campo o profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- Las familias participantes mencionan por lo menos dos (2) prácticas de mitigación y prevención del riesgo en la siembra de sus huertas.
- Número de familias que realizan la siembra de hortalizas utilizando la racionalización de las semillas o conteo de las mismas para sembrar.
- Porcentaje de la huerta de aprendizaje enmallado y con los suelos preparados y trazados para sembrar.
- Número de familias asistentes al taller de formación inscritas en el formato de Asistencia a talleres de formación del proyecto de huertas.

Encuentro de capacitación No.3: SEMBRANDO LA HUERTA FAMILIAR.

Esta actividad corresponde al segundo taller de las formaciones del grupo de familias participantes del proyecto y los contenidos hacen referencia a una capacitación en el área agrícola e igualmente se trabaja con la metodología de *APRENDER – HACIENDO* con el técnico de campo.

La **TEMÁTICA** del segundo taller de formación a las familias se complementa con elementos teórico-prácticos en labores de siembra de plantas y las formas más adecuadas técnicamente para realizar un buen establecimiento de la huerta familiar. En la práctica del taller se deberá realizar la siembra de semilleros y las prácticas agrícolas de abonamiento y encalamiento de las eras, los contenidos del lineamiento del módulo son:

1. Técnicas de conservación de suelos.
2. Ecología de las hortalizas y frutales.
3. Clasificación de especies de siembra directa y siembra por trasplante.
4. Abonamiento, fertilización y encalamiento.
5. Semilleros, germinación y riego.

En la teoría de conservación de los suelos se trabajan desde las definiciones planteadas de: Curvas a nivel, las cuales permiten realizar siembra de cultivos en forma ordenada y además permite evitar problemas erosivos que dañan los suelos rápidamente. Una de las herramientas utilizadas es el agro-nivel, el terraceo es una forma de siembra en escalón a través de la pendiente que permiten aprovechar al máximo la escasa agua. En cuanto a la rotación de cultivos se hace referencia a lograr alternar plantas de diferentes familias y con necesidades nutricionales diferentes en un mismo lugar durante diferentes ciclos, evitando que el suelo se agote y que las enfermedades que afecten a un tipo de planta se perpetúe en el tiempo.

Respecto al tema de la ecología de las hortalizas se trabaja desde el consolidado técnico resumen de la ecología de las hortalizas, según la siguiente tabla.

Tabla 5: Ecología de las hortalizas

ECOLOGÍA DE LAS HORTALIZAS

NOMBRE	CLIMA	METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	DISTANCIA DE SIEMBRA					NECESIDAD DE RIEGO	DÍAS DESPUÉS SIEMBRA			SISTEMA DE SIEMBRA
			SURCO en centimetro	PLANTA en Centimetro	PROFUNDIDAD	SURCO en Decimetro	PLANTA en Decimetro		GERMINA.	TRANSP.	COSECHA	
Acelga	15 -25	1200-2500	50	35	1cms.	5	3,5	Abundante	6	35	60 - 80	Directo o Transplante
Ahuyama	18 -30	0 - 2000	300	200	2.5cms.	30	20	Regular	5	--	100	Directo
Berenjena	21 -32	0 - 1200	70	80	0.5cms.	7	8	Regular	8	35	95	Transplante
Brócoli	15 -18	1600-2500	40	40	0.5cms.	4	4	Regular	30	70	180	Transplante
Cebolla de bulb	13 -28	0 - 3000	35	10	1cms.	3,5	1	Regular	10	50	140	Directo o Transplante
Cebolla de ram	13 -20	1500-3000	65	40	1cms.	6,5	4	Regular	7	35	75	Hijuelos o Semilla
Cilantro	13 -22	1500-3000	30	10	1cms.	3	1	Regular	6	--	60	Directo
Col	13 -17	1800-2000	40	45	1cms.	4	4,5	Abundante	6	50	150	Transplante
Espinaca	14 -24	800 - 2600	20	10	1cms.	2	1	Regular	8	--	80	Directo
Habichuela	10--25	800 - 2500	45	12	3.5cms.	4,5	1,2	Regular	5	--	90 - 270	Directo
Lechuga	15 -21	1600-2500	45	30	0.5cms.	4,5	3	Regular	4	30	90	Transplante
Pepino	18 -28	0 - 2100	150	40	2cms.	15	4	Frecuente	5	--	45	Directo
Pimentón	18 -24	0 - 2100	50	40	1cms.	5	4	Frecuente	8	40	130	Directo o Transplante
Rábano	13 -22	1500-3000	25	10	1cms.	2,5	1	Abundante	4	--	30	Directo
Remolacha	13 -16	1800-2500	35	15	2cms.	3,5	1,5	Regular	6	--	120	Directo
Repollo	15 -20	1600-2500	45	45	0.5cms.	4,5	4,5	Regular	5	25	100	Transplante
Tomate	18 -24	0 - 2100	80	50	1cms.	8	5	Abundante	5	20	90	Transplante
Zanahoria	13 -18	1600-2800	20	15	1cms.	2	1,5	Regular	10 a 15	--	130	Directo

Fuente: anexo técnico huertas. MANÁ.

LOGROS: Partiendo de la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este tercer encuentro, así:

- Las familias participantes reconocen La importancia de producir alimentos para el autoconsumo (pancoger, hortalizas y frutales) en la huerta familiar.
- Las familias participantes reconocen la importancia de realizar y mantener un buen semillero.

- Las familias identifican labores de conservación de suelos y saben realizar las eras con materiales de la región.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el técnico de campo o profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- Las familias realizan el semillero de la huerta de aprendizaje en conjunto sembrando más de cinco (5) variedades diferentes.
- Mínimo Seis (6) eras de la huerta de aprendizaje trazadas y listas con abono y cal para sembrar por parte de la familia de la huerta de aprendizaje.
- Número de familias asistentes al taller de formación inscritas en el formato de Asistencia a talleres de formación del proyecto de huertas.

Encuentro de capacitación No.4: **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y MANEJO DEL AGUA PARA CONSUMO FAMILIAR.**

Los contenidos de este tercer taller de formación del grupo de familias programado para el desarrollo del proyecto de huertas, es el primero con temas de hábitos alimentarios saludables y seguridad alimentaria, el cual es bajo la responsabilidad del profesional de nutrición o salud y los contenidos pertenecen al área de Nutrición con énfasis en seguridad alimentaria.

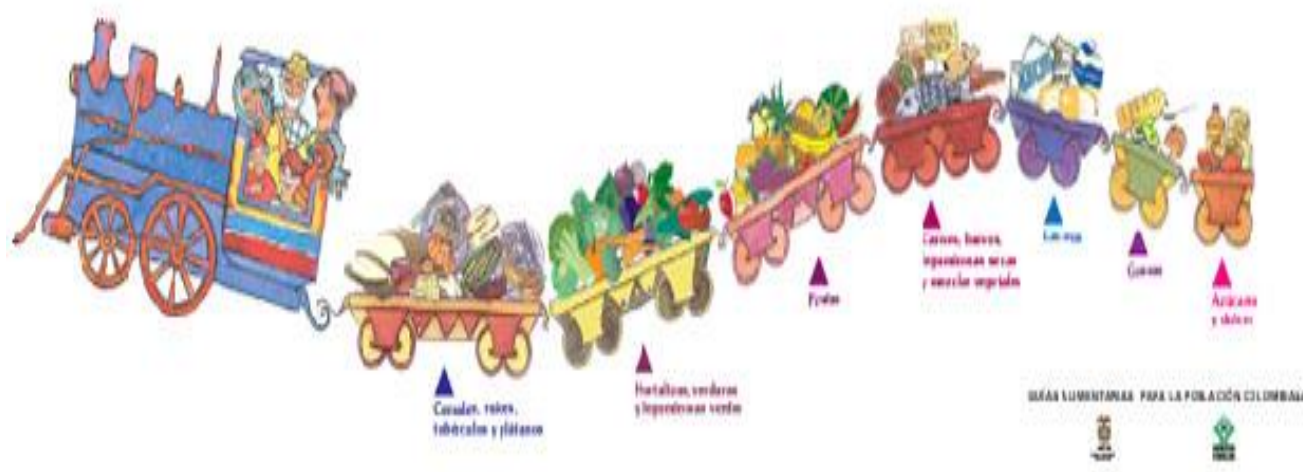
La **TEMÁTICA** de este tercer taller de formación dirigido a las familias hace referencia a los elementos de la nutrición de los miembros de las familias, especialmente la población infantil, y

enfatisa aspectos de la importancia de mejorar el consumo de los grupos de alimentos como frutas y verduras, incluyendo elementos de hábitos alimentarios saludables y los requerimientos de consumir agua potable para mejorar la salud de los infantes. Los contenidos del lineamiento del módulo a capacitar a las familias son:

1. Alimentación y nutrición.
2. Grupos de los Alimentos.
3. Manipulación e higiene de los alimentos.
4. Agua potable y potabilización.
5. Consumo per-cápita de frutas y hortalizas.

Los contenidos se fundamentan en los aspectos teóricos de la nutrición humana y se desarrollan alrededor de la gráfica del tren de la alimentación presentada a continuación:

Ilustración 4: El tren de los Alimentos. ICBF



LOGROS: En la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este quinto encuentro, así:

- El grupo de familias reconocen la importancia de la Nutrición y de una dieta con aportes de hortalizas y frutas.
- Los hábitos alimentarios saludables y el agua potable son valorados por las familias.
- Las familias reconocen la importancia de una alimentación saludable.
- Los participantes aprovechan los productos de la huerta para la alimentación de la familia.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- Presentación de los resultados de consumo per-cápita de frutas y hortalizas obtenidos en proyectos anteriores.
- Las familias participantes reconocen dos (2) hábitos alimentarios saludables para poner en práctica en sus hogares y con los miembros de sus familias.
- Número de familias asistentes al taller de formación inscritas en el formato de Asistencia a talleres de formación del proyecto de huertas

Encuentro de capacitación No.5: **GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN FAMILIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

Como en la contratación del personal se cuenta una profesional social para acompañar a las familias en su tema de vulnerabilidad, se dejará como opcional la realización de este taller dependiendo de las asesorías o acompañamientos sociales que se presenten necesarios realizar.

El contenido de éste taller de la propuesta de formaciones para el grupo de familias programado para el desarrollo del proyecto de huertas es responsabilidad del profesional del área social y pertenece al área comunitaria el cual contempla un solo taller con cada grupo de familias.

La **TEMÁTICA** de este taller de formación dirigido a las familias hace referencia a poder potencializar en los grupos de familias el trabajo en comunidad, la asociatividad y el liderazgo y la gestión de recursos para el grupo de trabajo a nivel local y además busca generar un espacio de sensibilización en el que los participantes identifiquen las potencialidades a nivel personal, familiar y social que la huerta de autoconsumo brinda para su propio beneficio. Los contenidos del módulo propuestos a desarrollar con las familias son:

- Conciencia de sí mismo y su entorno.
- Integración familiar y transgeneracionalidad en pro de la huerta familiar
- Reconocimiento territorial y usos del suelo en la comunidad.
- Sentido de pertenencia y sostenibilidad de la huerta familiar.
- Ahorro familiar en el consumo.

Respecto a los puntos básico de trabajo se realizan actividades que permiten que los participantes del grupo se den a conocer, partiendo del reconocimiento de sí mismos identificando y exteriorizando sus cualidades y aspectos por mejorar, además permite expresar las expectativas que tienen en cuanto al trabajo del día; todo esto de una manera ágil y divertida con el fin de que las personas no tengan tiempo de dudar frente a sus descripciones y se presenten tal cual como

son, además las actividades contienen el desarrollo de las temáticas planteadas con el fin de involucrar de manera dinámica a los integrantes de la comunidad y generar la disposición necesaria para el éxito de la sostenibilidad de las huertas familiares de autoconsumo. (Conciencia de sí mismo y su entorno, Integración familiar y transgeneracionalidad en pro de la huerta familiar, reconocimiento territorial y usos del suelo en la comunidad, sentido de pertenencia y sostenibilidad de la huerta familiar, Ahorro familiar en el consumo)

LOGROS: Partiendo de la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este encuentro, así:

- Los participantes de las huertas familiares reflexionan con respecto a la importancia de la huerta familiar de autoconsumo, tomando el trabajo en equipo como estrategia para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.
- Se reconoce la importancia de que todos los integrantes de la familia hagan parte de una u otra forma para la conservación de la huerta, la sana convivencia, el trabajo en equipo y la importancia del papel de la mujer en el manejo de los asuntos de la huerta familiar de autoconsumo.
- Las familias están en la capacidad de pensar sobre la importancia de las huertas de autoconsumo y el nivel de acceso a los productos agrícolas del mercado.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- El grupo de familias participantes nombra un (1) líder del grupo que cumplirá acciones de gestión y coordinación.
- La huerta de aprendizaje se convierte en una huerta de trabajo comunitario.
- Las labores del cultivo en la huerta de aprendizaje se nombran como tareas de grupo con sus responsables.
- Número de familias asistentes al taller de formación inscritas en el formato de Asistencia a talleres de formación del proyecto de huertas.

Encuentro de capacitación No.6: PREPARACIONES SALUDABLES.

El contenido de este taller de la propuesta de formaciones para el grupo de familias programado para el desarrollo del proyecto de huertas, es responsabilidad del profesional de Nutrición o Salud y es el segundo de los talleres de este profesional, quien dirigirá el taller con los contenidos relativos a nutrición con énfasis en recetas y preparaciones saludables seleccionadas para cada proyecto según la cultura alimentaria de la región donde viven las familias participantes del proyecto de huertas de autoconsumo y que se relacione directamente con las especies de hortalizas y frutas a establecer en la huerta, según el prototipo de la huerta definida por el clima o piso térmico del municipio.

La **TEMÁTICA** de este taller de formación, contempla temas específicos de preparaciones saludables utilizando recetas con dos (2) objetivos claros, el primero que se adapten a la cultura gastronómica del grupo de familias y el segundo que permitan incluir hortalizas y frutas de la huerta familiar establecida, para evitar la compra de ingredientes destinados a complementar las

preparaciones. En total se pretende desarrollar el 100% del taller práctico, utilizando locaciones como cocinas de una vivienda o un restaurante escolar. Los contenidos del módulo propuestos a desarrollar con las familias son:

- Preparación de recetas saludables (bajo costo, alto valor nutricional, productos locales y rescate de alimentación tradicional)
- Estimulo en el consumo de hortalizas y frutas de la huerta familiar.

Para las preparaciones saludables se realizaran guías de receta o recetarios de seis (6) preparaciones donde la primera corresponde a la SOPA y deberán preparar también las del SECO, PROTEINA, ENSALADA, DULCE Y JUGO o REFRESCO, bajo la metodología aprobada por el proyecto donde cada receta deberá contener el nombre, el número de porciones a preparar, la lista de ingredientes, las medidas requeridas el tamaño de la porción a realizar en gramos y finalmente el procedimiento o preparación de la receta, todas las recetas con palabras sencillas y un lenguaje de fácil entendimiento para las familias que las van a preparar, como se muestra a continuación:

Tabla 6: Ejemplo de una preparación que se enseñará en el taller.

CROQUETAS DE HOJAS VERDES		
Numero de porciones: 10 -12		Tamaño de porción: 50 gr
INGREDIENTES	MEDIDA	PREPARACIÓN
Coles, Acelga o	2 tazas	1. Lave bien y corte en tiras delgadas las coles. 2. En una olla coloque agua caliente, y agregue las coles, deje cocinar por 5 minutos. 3. Lave bien el tomate, las cebollas, el ajo. 4. Pique finamente el tomate, la cebolla y el ajo. 5. Coloque en un caldero los aliños picados y agregue
Cebolla hoja	Un ramo	
Cebolla de huevo	¼ unidad	
Ajo	2 dientes	
Tomate	2 unidades	
Sal	2 cucharadas	
Aceite	250	
Harina de trigo	½ taza	
Queso rayado	1/2 libra	
Huevo	2 unidades	

Fuente: anexo técnico estudios previos

LOGROS: Partiendo de la intervención realizada durante este taller perteneciente al proceso formativo de las familias se contempla la obtención de los siguientes resultados en la ejecución de este noveno encuentro, así:

- Los participantes reconocen hábitos saludables para la manipulación y preparación de alimentos.
- Las familias aprenden a realizar recetas saludables y económicas con hortalizas.
- Las familias aumentan consumo de hortalizas y frutas.

INDICADOR: Con el fin de poder verificar los logros planteados en el desarrollo del presente taller se establecieron las metas cuantitativas que el profesional encargado del proceso formativo deberá obtener para calificar el indicador de logro:

- La realización de cinco (5) preparaciones saludables diferentes por parte del grupo de familias del proyecto utilizando productos de la huerta.
- Número de familias asistentes al taller de formación inscritas en el formato de Asistencia a talleres de formación del proyecto de huertas.

Un sexto componente será la entrega de insumos para la implementación de las 1.224 huertas bajo el presupuesto planteado en la presente propuesta y en dos momentos diferentes.

Para el proceso de compra de los insumos agrícolas por parte del proyecto se trabajara bajo los llamados prototipos de insumos de huertas, el cual consta de una estandarización de los insumos agrícolas y pecuarios a comprar para entregar a las comunidades participantes y será seleccionado según el piso térmico o clima del municipio al cual se le va a entregar los insumos, está dividido en tres (3) modelos de prototipo: el primero es el prototipo de semillas de hortalizas para clima cálido, el segundo para clima medio y el tercero para clima frío. El llamado prototipo de *HUERTA RURAL* hace referencia al montaje de huertas familiares de autoconsumo en las zonas rurales de los territorios, donde comprende la entrega de insumos para las huertas con el componente de huerta agrícola con insumos como abono orgánico, cal, fertilizante químico, kit de semillas de hortalizas y frutales y kit de cultivos transitorios.

La construcción de los prototipos para la entrega de insumos facilita el proceso de compra de los insumos agropecuarios y ayuda al profesional de campo a realizar el proceso de seguimiento de la utilización correcta de los materiales entregados para la construcción de las huertas. Según la tabla siguiente el modelo propuesto de prototipo es:

Tabla 7: Prototipo de insumos para clima cálido.

CLIMA: CALIDO			
PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES
Hortalizas			
Acelga	2	sobre de 5	
Calabacín amarillo	2	sobre de 5	
Cebolla de rama	2	sobre de 5	
Cilantro Longstaling	2	sobre de 5	
Col tallo	2	sobre de 5	
Lechuga crespa	2	sobre de 5	
Pepino cohombro	2	sobre de 5	
Tomate Santa Cruz	2	sobre de 5	
AjÍ dulce	2	sobre de 5	
Berenjena	2	sobre de 5	
Frutales			
Melón (semilla)	1	sobre de 5	
Sandía (semilla)	1	sobre de 5	
Piña	5	colino	mínimo 20 cm
Cultivos Transitorios			
cereales	1	kilos	
leguminosas	1	kilos	
Insumos			
cal agrícola bulto 50	1	bulto	
malla para	1	rollo	1,8 x 50 mt
Plástico trampas azul	1	rollo	calibre 4
Plástico trampas	1	rollo	calibre 4
Fertilizante compuesto	10	kilos	
Abono orgánico	2	bulto	
Producto pecuario			
Gallinas	4	Aves	
Concentrado comercial	10	Kilos	
transporte de insumos	1	kit	

Fuente: anexo estudios previos

La obtención y distribución de insumos agropecuarios garantizarán la siembra de las huertas y es coordinado por el profesional de campo, quien realizará la solicitud de los insumos por familia y selecciona el prototipo a entregar según el clima, igualmente envía a la coordinación del proyecto el número total de familias a recibir los insumos agrícolas para la compra.

Resultados o Metas esperadas:

En este componente de distribución de insumos agropecuarios a las familias del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de la Gerencia de MANA, como resultado de la intervención realizada en este sexto momento, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

Entrega del formato denominado Acta de recepción de insumos agrícolas y pecuarios del proyecto de huertas familiares de autoconsumo con las respectivas firmas y diligenciando el 100%.

Un séptimo componente será la implementación o siembra de 1.224 huertas familiares al mismo número de familias en sus propios predios con la filosofía Aprender - Haciendo, es decir realizan la parte práctica de los conocimientos impartidos para que las familias aprendan mediante la apropiación de conocimientos, a través de la implementación de una huerta demostrativa.

El proceso de implementación de las huertas familiares es realizado por cada una de las familias bajo la coordinación técnica del profesional de campo del proyecto y el proceso tarda cerca de 80 días desde que realiza la siembra de semilleros hasta que se obtienen las primeras cosechas de hortalizas, cuando se entiende como huerta familiar instalada, esta actividad se verifica mediante el formato de Asistencia Técnica Integral -ATI, realizado por el profesional de campo asignado a cada localidad y contempla la siembra de semilleros, realización del modelo de producción, montaje del compostaje, siembra del lote de extracción local de semillas, siembra de frutales y establecer huertas por los cinco (5) colores. Partiendo de lo aprendido en la Huerta de Aprendizaje-HA, las familias replican esta experiencia en su propio terreno con los insumos agropecuarios para el establecimiento de las huertas de autoconsumo, el proceso de

acompañamiento a las familias consiste en realizar visitas a las casas por parte del personal técnico del proyecto a las huertas establecidas, quienes van a cada sitio de producción familiar, asesorando y capacitando a los agricultores en los temas del cultivo y la producción, así como el seguimiento en el consumo de hortalizas y frutas de las familias participantes.

Como producto del proceso de acompañamiento y seguimiento técnico a las huertas familiares, se realizaran dos (2) visitas de asistencia técnica integral durante el transcurso de la implementación de las huertas a cada familia participante del proyecto, la fuente de verificación para esta actividad es el registro de Asistencia Técnica Integral -ATI, diseñado para tal fin, bajo el modelo de las huertas de la Gerencia MANA, donde se identifica el área total de la huerta en metros cuadrados, se identifica la fase en la que se encuentra el sistema productivo o huerta si es implementación o acompañamiento, posteriormente cuando el proyecto se ejecuta con fase II alcanzando la cosecha de frutas y verduras, esta se registra; de igual forma se hace la descripción de la situación encontrada en la huerta según los elementos que conforman una Huerta como son: semilleros, compostaje, eras con siembra de hortalizas, siembra de especies nativas, entre otras; Finalmente se realizan las recomendaciones técnicas Agrícolas pertinentes según cada caso y se dejan los compromisos de las familias con el fin de mejorar sus huertas. En el proyecto de huertas familiares el indicador de número de asistencias técnicas integrales registradas conforma el paquete de indicadores de gestión del proyecto para la Gerencia de MANA.

Resultados o Metas esperadas:

En este componente de Implementación de Huertas y Asistencia Técnica Integral –ATI del proyecto de implementación de huertas de autoconsumo bajo la metodología de las huertas de la Gerencia de MANA, como resultado de la intervención realizada en este séptimo momento, se propone como indicador de evaluación o resultado satisfactorio obtenido en el componente las siguientes metas:

- Total de visitas de Asistencia Técnica Integral-ATI, realizada a las familias participantes del proyecto de huertas familiares de autoconsumo.
- Número de huertas familiares implementadas en el marco del proyecto de Huertas de la Gerencia de MANÁ.

A pesar de que la metodología es con tres visitas de acompañamiento técnico, el seguimiento se realizará mediante dos (2) visitas a cada familia.

Un octavo componente será la Recolección y análisis de los datos y evaluación de indicadores. Este componente permitirá realizar el seguimiento de los indicadores de resultado y de producto del proyecto de huertas familiares de autoconsumo de los proyectos productivos agropecuarios generadores de Seguridad Alimentaria. Los indicadores medidos serán:

En la implementación de las huertas familiares de autoconsumo se evaluarán indicadores durante la intervención del proyecto como son:

- Familias SISBEN con puntaje menor a 50, indígenas y desplazados que establecen Huertas para Autoconsumo: Este indicador hace referencia al número de familias participantes del proyecto de huertas que son intervenidas.
- Familias que sembraron huertas.

4.2.2. Estrategia de Descomposición del Trabajo- EDT-

El proyecto no solamente contempla actividades de ejecución, también tiene actividades para su inicio, para su control y seguimiento que le permitirá cumplir con el objetivo final de establecer las 1224 huertas familiares de autoconsumo y para su cierre. La subdivisión de estas actividades se desglosa a continuación:

ETAPA 1. INICIO

Realizar el acta de constitución del proyecto

Reunión del Comité técnico (los interesados)

ETAPA 2. PLANEACIÓN

Realizar el Plan Operativo

Reclutamiento de hojas de vida y selección del personal

Planear los desembolsos

ETAPA 3. EJECUCIÓN

Realizar contrataciones y capacitaciones del personal

Socialización del proyecto con las administraciones municipales.

Selección de las familias.

Socialización del proyecto a las familias priorizadas

Toma de la línea base.

Desarrollo de las jornadas de capacitación

Compras de insumos

Entrega de insumos

Siembras de huertas

Desarrollo de visitas de acompañamiento y asistencia técnica

ETAPA 4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presentación de documentación legal, parafiscales y prestaciones sociales al día

Presentación de programación mensual de visitas

Monitoreo y seguimiento de los indicadores del proyecto

Presentación de informes de avance y resultado a la supervisión del contrato

ETAPA 5. CIERRE

Presentación de informe final consolidado

Revisión de anexos, registros y soportes de la intervención realizada

4.3 Cronograma.

El plazo de ejecución del convenio es de 90 días, para lo cual es necesario realizar además de un cronograma un Plan Operativo PO- donde se consigna el desglose de actividades, la secuencia, la duración, frecuencias y los respectivos entregables, de forma que esta programación permita cumplir con el alcance del proyecto en los tiempos estipulados.

La Universidad Nacional es el asociado que tendrá dentro de sus obligaciones elaborar este plan operativo –PO donde se incluya la programación de actividades, metas, tiempos y fuentes de verificación de las acciones del convenio interadministrativo que permitan medir y

Tabla 8 Plan Operativo

4.4. Costos y presupuesto.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de contratación, la entidad tomó como referencia para el análisis de los costos, la información de costos en contratos similares publicados en el **SECOP** y contratos similares realizados por la entidad, adicional realizó cotizaciones con diferentes distribuidores de insumos agropecuarios. Con esto la Universidad actualizó y calculó la siguiente propuesta para el presupuesto basada igualmente en su experiencia

Tabla 9: Presupuesto del proyecto

PROPUESTA ECONOMICA							
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES DE AUTOCONSUMO 2016 CON SIEMBRA							
RUBRO	CANTIDAD	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL	Aporte Maná	Secretaría Agricultura	Aporte Unal
Total de Huertas Familiares a implementar	1.224	3,0	\$ 1.004.106	1.229.025.839	\$ 999.894.878	\$ 100.000.000	\$ 129.130.961
Participación					81,36%	8,14%	10,51%
TALENTO HUMANO							
Coordinador General	1	3,00	\$ 8.043.654	\$ 24.130.961,01	\$ -	\$ -	\$ 24.130.961
Coordinador Zonal	4	2,00	\$ 4.481.451	\$ 35.851.608,00	\$ -	\$ 35.851.608	\$ -
Técnicos de Huertas	23	2,00	\$ 2.757.816	\$ 126.859.536,00	\$ 125.295.644	\$ 1.563.892	\$ -
Tecnico en recomendaciones y fertilizacion fitosanitaria	1	2,00	\$ 2.757.816	\$ 5.515.632,00	\$ 5.515.632	\$ -	\$ -
Profesional de Monitoreo y Seguimiento	1	2,00	\$ 4.481.451	\$ 8.962.902,00	\$ 8.962.902	\$ -	\$ -
Profesional Administrativo	1	2,00	\$ 4.481.451	\$ 8.962.902,00	\$ 8.962.902	\$ -	\$ -
Auxiliar administrativo	1	2,00	\$ 2.275.198	\$ 4.550.396,40	\$ 4.550.396	\$ -	\$ -
Auxiliar operativo	1	2,00	\$ 2.275.198	\$ 4.550.396,40	\$ 4.550.396	\$ -	\$ -
Nutricionista	1	2,00	\$ 4.481.451	\$ 8.962.902,00	\$ 8.962.902	\$ -	\$ -
Profesional Sicosocial	1	2,00	\$ 4.481.451	\$ 8.962.902,00	\$ 8.962.902	\$ -	\$ -
Subtotal Talento Humano	35			\$ 237.310.138	\$ 175.763.677	\$ 37.415.500	\$ 24.130.961
COSTOS OPERATIVOS							
Inducción	1	1	\$ 2.106.000	\$ 2.106.000	\$ 2.106.000	\$ -	\$ -
Dotación del Equipo	35	1	\$ 138.600	\$ 4.851.000	\$ 4.851.000	\$ -	\$ -
Papelería	1	1	\$ 3.655.184	\$ 3.655.184	\$ 3.655.184	\$ -	\$ -
Insumos para Talleres	3	1	\$ 7.590.000	\$ 22.770.000	\$ 22.770.000	\$ -	\$ -
Kit Insumos Huertas	1.224	1	\$ 379.349	\$ 464.323.176	\$ 401.738.676	\$ 62.584.500	\$ -
Telecomunicaciones	1	1	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000	\$ -	\$ -
Sistema de computo y comunicaciones	1	1	\$ 35.670.000	\$ 35.670.000	\$ -	\$ -	\$ 35.670.000
Infraestructura física	1	1	\$ 69.330.000	\$ 69.330.000	\$ -	\$ -	\$ 69.330.000
Gastos de transporte de personal	1	1	\$ 63.100.000	\$ 63.100.000	\$ 63.100.000	\$ -	\$ -
Viatico y estadia	1	1	\$ 129.459.569	\$ 129.459.569	\$ 129.459.569	\$ -	\$ -
Transporte de insumos	1.224	1	\$ 68.567	\$ 83.926.605	\$ 83.926.605	\$ -	\$ -
Otros gastos	1	1	\$ 4.740.000	\$ 4.740.000	\$ 4.740.000	\$ -	\$ -
Subtotal Costos Operativos				\$ 889.531.534	\$ 721.947.034	\$ 62.584.500	\$ 105.000.000
VALOR DEL PROYECTO				\$ 1.126.841.672			
(Administración)				\$ 102.184.167	\$ 102.184.167		
VALOR DEL CONTRATO				\$ 1.229.025.839	\$ 999.894.878	\$ 100.000.000	\$ 129.130.961
					81,36%	8,14%	10,51%

Fuente: Elaboración equipo de trabajo Universidad Nacional.

4.4.1. Valor del convenio.

El valor del convenio interadministrativo será hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (1.229.025.839).

De los cuales NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 999.894.878) serán aportados por el departamento de Antioquia -Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ en efectivo.

El aporte de la Universidad Nacional calculado en CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$129.130.961) serán aportados en especie con entrega para el desarrollo del convenio.

Otro aporte será el de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural – El Departamento, la cual aportara, la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), los cuales serán desembolsados en efectivo previa verificación de la inscripción del 100% de las familias con el formato de línea de base.

4.4.2. Forma de desembolso de los recursos

Los aportes por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional–MANÁ, serán desembolsados de la siguiente manera:

Un primer desembolso correspondiente al 50% del total de los aportes en efectivo por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANÁ por valor de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$499.947.439) previa entrega y aprobación del plan operativo y la identificación y entrega de las hojas de vida del 100% del personal requerido según el Anexo del talento humano con entrega de los soportes respectivos. Los anteriores avales serán con previa aprobación y recibo a satisfacción del supervisor delegado por la Gobernación de Antioquia.

Un segundo desembolso correspondiente al 40% del total de los aportes por parte de La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANÁ- por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$399.957.951) previa verificación de la inscripción del 100% de las familias con el formato de línea de base entregado por la Gerencia MANÁ, del SISVAN, la realización del 50% de los talleres de capacitación y el 60% de las visitas de asistencia técnicas calculadas en según los compromisos contractuales pactados y la fuente de verificación será registrada en los informes periódicos entregados. Los anteriores avales serán con previa aprobación y recibo a satisfacción del supervisor delegado por la Gobernación de Antioquia.

Un tercer desembolso correspondiente al 10% del total de los aportes por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ, por valor de: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y

OCHO PESOS M/L (\$99.989.488), luego de verificar el cumplimiento de todas las actividades estipuladas en el convenio y la entrega de un informe final aprobado por la supervisión.

Los aportes por parte de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, serán desembolsados de la siguiente manera:

Un desembolso correspondiente al 100% (\$100.000.000) de los aportes en efectivo comprometidos por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, previa verificación de la inscripción del 100% de las familias con el formato de línea de base entregado por la Gerencia MANÁ, del SISVAN, la realización del 50% de los talleres de capacitación y el 60% de las visitas de asistencia técnicas calculadas en según los compromisos contractuales pactados y la fuente de verificación será registrada en los informes periódicos entregados. Los anteriores avales serán con previa aprobación y recibo a satisfacción del supervisor delegado por la Gobernación de Antioquia. Es decir el presente desembolso debe coincidir con el segundo desembolso de los aportes comprometidos por la Gerencia de MANA.

4.4.3. Rubro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Número de registro en el Banco de Proyectos

Gerencia de Seguridad Alimentaria -MANÁ

RUBRO PRESUPUESTAL: A.8.8/1139/0-1010/330104000/140025 PROYECTOS
PRODUCTIVOS

CDP No. 3500035351 del 01 de septiembre de 2016 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 999.894.878).

BANCO DE PROYECTOS: 2016050000023 ELEMENTO PEP 14-0025 AGROPECUARIO.
Seguridad alimentaria y nutricional en la población vulnerable MANA

Secretaría De Agricultura y Desarrollo Rural:

RUBRO PRESUPUESTAL: A.8.8_01011_1118_320301000140054001

CDP: Para atender este convenio, se tiene disponible el CDP No.3500035363 del 05 de septiembre de 2016 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000.00).

BANCO DE PROYECTOS: Registrado en el banco de Proyectos de planeación Departamental, con el código BPID 2016050000081

4.4.4. Control del presupuesto.

Los desembolsos estarán sometidos a un control respecto su ejecución, por lo que podrán efectuarse en una cuantía inferior a la inicialmente acordada, disminuyéndolos en proporción a las actividades o recursos no ejecutados durante el periodo respectivo que se pretende pagar. Así mismo, estarán sujetos a la presentación del documento de cobro, a los informes de ejecución parcial y final en las fechas estipuladas y aquellos que sean exigidos por el supervisor delegado

por el Departamento, al Programa Anual de Caja de la tesorería departamental (PAC) y a la verificación del desembolso de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social a que está obligado el contratista, circunstancia de la obrará constancia en la certificación respectiva emitida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.

4.5. Plan de Gestión de la calidad

El proyecto se desarrollará bajo las garantía de que todos los documentos, deben cumplir con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones y con el Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Antioquia, basado en la norma NTCGP 1000: 2004 “la cual establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios” y el modelo de estándar de Control Interno para el estado colombiano MECI 1000:2009, para todos los documentos registros y evidencias que se expidan o alleguen, con ocasión del convenio.

Adicional se deberá Analizar y consolidar la información en los formatos establecidos por el programa de huertas familiares para autoconsumo, utilizando los formatos de la Gobernación de Antioquia –SISVAN de la Gerencia de MANÁ.

4.5.1 Entregables

A continuación se enumeran y se anexan los listados de los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y los formatos de la Gobernación de Antioquia SISVAN Gerencia de MANÁ.

Tabla 10: Formatos de la Gobernación de Antioquia.

Actividad	Nombre formato	No. formato o Código	Tipo de formato	Anexo
Componente 1	Formato de selección de familias para huertas.	Formato: No. 1	SISVAN	2
Componente 2	Registro de participantes en el taller de socialización.	Código: PRD_13	SISVAN	3
	Acta de reunión	Código: FO-M1-P5-005	SIG	4
Componente 4	Formato de Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productiva.	Código: PRD_02	SISVAN	5
Componente 5	Programación mensual de Asesoría (A) o Asistencia Técnica (AT)	Código: FO-M4-P3-017	SIG	6
	Listado de asistencia a capacitación	Código: PRD_04	SISVAN	7
	Encuesta Sugerida	Código: FO-M4-P3-019	SIG	8
Componente 6	Acta de entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios	Código: PRD_06	SISVAN	9
Componente 7	Asistencia técnica integral (ATI)	Código: PRD_05	SISVAN	10
	Listado Asistencia técnica integral o Asesoría	Código: FO-M4-P3-022	SIG	11
Comités	Listado Asistencia a reunión	Código: FO-M1-P5-007	SIG	12
	Acta de reunión	Código: FO-M1-P5-005	SIG	4
Elaboración de informes de Asistencia técnica	Informe Asesoría o Asistencia Técnica.	Código: FO-M4-P3-018	SIG	13
	Promedio de la encuesta de opinión	Código: FO-M4-P3-020	SIG	14

4.5.2 Aseguramiento de la calidad.

Buscando se garantice la calidad del proceso la gerencia de MANÁ deberá capacitar al equipo técnico durante el proceso de inducción acerca de los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y los formatos de la Gobernación de Antioquia SISVAN Gerencia de MANÁ (anexo 15 Proceso de inducción).

La Universidad Nacional deberá recolectar y consolidar la información en los formatos establecidos por la Gerencia MANA y reportarla en el informe de avance mensual, previa coordinación del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional —SISVAN-, dicha información deberá entregarse en medio magnético dentro de los 10 primeros días del mes.

También deberá elaborar la programación técnica mensual en el formato del Sistema Integrado de Gestión —SIG- y presentarlo a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ, con aprobación del representante del Rol técnico del contrato el último día hábil de cada mes.

Adicional en los informes deberá hacer claridad en el avance de los indicadores del alcance que nos permitirá la revisión de los formatos anexos que se deberán utilizar en cada actividad.

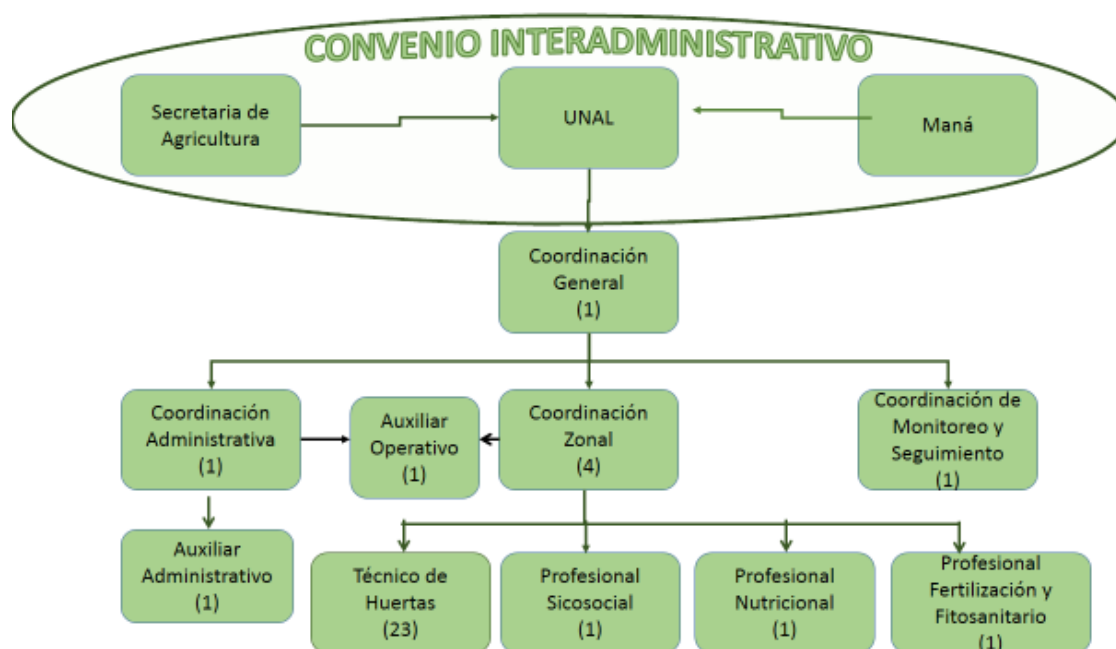
4.5.3 Control de la calidad.

El control de calidad se llevará a cabo revisando los entregables y analizando su cumplimiento con los estándares fijados para la elaboración de cada uno de ellos.

4.6. Plan de gestión de los Recursos Humanos.

Para la ejecución de este proyecto se requiere la contratación de 23 técnicos de campo con un perfil mínimo de formación técnica o tecnológica en el sector pecuario o agrícola, cuatro coordinadores, un coordinador general y un equipo administrativo. A continuación el organigrama del proyecto y las especificaciones del talento humano con respecto al perfil, la experiencia requerida y las funciones del cargo.

Ilustración 6: Organigrama del proyecto:



Fuente: Elaboración del autor.

Tabla 11: Especificaciones Del Talento Humano

ITEM	CARGOS	CANTIDAD
1	Coordinador General	1
2	Coordinador zonal de Huertas	4
3	Técnicos de Huertas	23
4	Profesional técnico en recomendaciones y fertilización fitosanitaria	1
5	Profesional de Monitoreo y Seguimiento	1
6	Profesional Administrativo	1
7	Auxiliar administrativo	1
8	Auxiliar operativo	1
9	Profesional en Nutrición	1
10	Profesional sicosocial	1
TOTAL DE PERSONAL		35

CARGO: Coordinador del proyecto.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Profesional del núcleo básico del conocimiento de las Ingeniería, Agronomía, Veterinaria y Afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Y con posgrado en los núcleos de economía, administración, contaduría y afines.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Agronomía

Medicina Veterinaria

Zootecnia

Arquitectura

Ingeniería Administrativa y Afines

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines

Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines

Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines

Ingeniería Biomédica y Afines

Ingeniería Civil y Afines

Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines

Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Ingeniería Eléctrica y Afines

Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines

Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería

Mecánica y Afines

Ingeniería Química y Afines

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia mínima de tres (3) años en la Ejecución, Coordinación y dirección de proyectos de trabajo con comunidades y con equipos de trabajo bajo su dirección.

La experiencia deberá estar certificada en las funciones realizadas de manejo de personal, desarrollo de proyectos y liderar procesos.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de Coordinador del proyecto deberá cumplir con las siguientes funciones para desarrollar su labor con efectividad y cumplir las metas trazadas:

- Coordinar a nivel Departamental todas las actividades relacionadas con el seguimiento a los sistemas productivos o Huertas Familiares desde el punto de vista de la planeación y la logística.
 - Revisar, aprobar y coordinar las acciones de los coordinadores zonales, el personal administrativo, los profesionales de nutrición y social a contratar y los técnicos de campo del proyecto.
 - Para las autorizaciones que impliquen la asignación de recursos económicos debe realizarse la consulta correspondiente al comité técnico del proyecto.
 - Revisar y aprobar los informes cuantitativos y cualitativos para presentar a la Gerencia MANÁ.
 - Recomendar y tomar decisiones para fortalecer las acciones del convenio para el cumplimiento de los indicadores y la sostenibilidad del proyecto.
 - Controlar el cumplimiento de las actividades de cada uno de los profesionales del proyecto.
 - Hacer control a las herramientas de monitoreo y seguimiento a las actividades que ejecutan los equipos de trabajo.
 - Aprobar y consolidar todos los informes técnicos y financieros a presentar a la Gobernación de Antioquia -Gerencia MANA en el marco del convenio.
- Participar de los comités técnicos entre la Gerencia MANÁ y el equipo coordinador del convenio.
- Coordinar y Aprobar la construcción del Plan Operativo Anual -POA, en el que deben especificarse componentes a realizar, actividades del proyecto, metas esperadas, indicadores propuestos y su medición para el buen desarrollo del proyecto.

- Mantener comunicación constante con todos los profesionales a su cargo como: coordinadores zonales, profesionales de nutrición, profesionales sociales, personal administrativos y técnicos de campo para escuchar opiniones y re direccionar acciones.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores de trabajo con las comunidades seleccionadas.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros y los funcionarios de la Gerencia MANÁ.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo de equipo.

CARGO: Coordinador zonal de huertas.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Profesional del núcleo básico del conocimiento de las Ingeniería, Agronomía, Veterinaria y Afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Agronomía

Medicina Veterinaria

Zootecnia

Arquitectura

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines

Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo requerido se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo 30 meses de experiencia de trabajo en campo con proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Experiencia mínima de diez (10) meses en coordinación de proyectos de seguridad alimentaria y con manejo de personal de campo.
- Manejo básico de programas ofimáticos e internet.

Todas las experiencias de campo presentadas deberán ser certificadas por escrito de la entidad donde desarrolló las actividades y con las funciones claras por escrito para ser verificadas con los contactos telefónicos entregados.

La experiencia podrá homologarse con los títulos de especialización y/o maestría o doctorado con mínimo dieciocho meses de experiencia en la coordinación de proyectos de seguridad alimentara.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Tendrá bajo su responsabilidad la supervisión de actividades realizadas por los técnicos de campo designados en su región.
- Supervisar la correcta realización de las visitas de Asistencia Técnica Integral – ATI del convenio, apoyando las acciones de campo pactadas en el marco del convenio.

- Acompañar y atender las inquietudes y necesidades de los técnicos de campo bajo su responsabilidad.
- Deberá velar por el cumplimiento de las metas del convenio en campo y consignadas en el POA.
- Mantener una estrecha comunicación e información de las acciones del proyecto con la supervisión y coordinación del convenio.
- Cumplir con jornadas de asistencia técnica Integral a cada una de las familias asignadas en el marco del convenio en los municipios de trabajo bajo su responsabilidad.
- Elaborar los informes de seguimiento cuantitativos y cualitativos periódicos, a entregar a la Gobernación de Antioquia, los cuales deben tener el visto bueno de la coordinación del convenio.
- Realizar periódicamente la planeación concertada de actividades con el Coordinador del convenio.
- Participar en las reuniones técnicas convocadas por el coordinador del convenio o la supervisión de la Gobernación de Antioquia.
- Participar de la elaboración del plan operativo-PO del convenio.
- Hacer seguimiento operativo y control integral a las metas consignadas en el Plan Operativo – PO para cumplir con las mismas.
- Revisar y Aprobar los informes periódicos presentados por los técnicos de campo del convenio.
- Asistir a las jornadas de planeación convocadas y realizadas por la coordinación del convenio.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores de trabajo en campo con las comunidades seleccionadas.
- Apoyar la consolidación de los informes técnicos y financieros a entregar a la Gobernación de Antioquia.

- Programar y hacer visitas de seguimiento y acompañamiento a los técnicos de campo bajo su responsabilidad en el marco del convenio.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo con las comunidades.

CARGO: Técnico de campo.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación profesional y/o Tecnológica o técnica del núcleo básico del conocimiento de Agronomía, Veterinaria y Afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Agronomía y afines

Medicina Veterinaria

Zootecnia.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo requerido se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo doce (12) meses de experiencia de trabajo en campo con proyectos de seguridad alimentaria y nutricional o de implementación de huertas de autoconsumo posteriores a su graduación.
- Manejo básico de programas ofimáticos e internet.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de técnico de campo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores de trabajo en campo con las comunidades seleccionadas.
- Realizar las labores de trabajo en los municipios asignados por la coordinación del convenio.
- Coordinar una reunión de socialización del objeto del convenio de huertas de autoconsumo con los actores municipales para informar el desarrollo de las actividades, los actores son: Secretarios de Agricultura o en su defecto director de las UMATAS.
- Informar de las actividades de trabajo a los funcionarios de orden directivo de las Secretarías de Agricultura o en su defecto UMATAS.
- Realizar las actividades de formación técnica agropecuaria con los grupos de familias con las intensidades horarias requeridas y las frecuencias pactadas con los grupos poblacionales.
- Cumplir con las jornadas de asistencia técnica Integral a cada una de las familias asignadas en el marco del convenio en los municipios de trabajo bajo su responsabilidad.
- Realizar el correcto diligenciamiento de los formatos solicitados por el proyecto con el fin de aportar al cumplimiento de las metas.

- Manejar una comunicación oportuna y asertiva con el jefe directo de las acciones a realizar.
- Tener conocimientos de producción de biocompostaje, manejo de agua para riego, producción artesanal de semillas y manejo integrado de plagas y enfermedades, utilización de buenas prácticas agrícolas y biopreparados agrícolas para impartir el taller a las familias de las huertas.
- Apoyar acciones de los demás proyectos del programa MANÁ de la Gobernación de Antioquia en los territorios de su intervención a que hubiere lugar.
- Presentar los informes e informaciones requeridas por los jefes inmediatos.
- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones y entrega de soportes (formatos y registros fotográficos) para la sistematización por el área administrativa del convenio.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros y las comunidades.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo con las comunidades.

CARGO: Técnico en recomendaciones y fertilización fitosanitaria.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación profesional y/o Tecnológica o técnica del núcleo básico del conocimiento de Agronomía y Afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son: Agronomía y afines

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo requerido se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo doce (12) meses de experiencia de trabajo en campo con proyectos de seguridad alimentaria y nutricional o de implementación de huertas de autoconsumo posteriores a su graduación y en manejo fitosanitario plagas y fertilización.
- Manejo básico de programas ofimáticos e internet.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de técnico de campo deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores de trabajo en campo con las comunidades seleccionadas.
- Realizar las labores de trabajo en los municipios asignados por la coordinación del convenio.
- Coordinar una reunión de socialización del objeto del convenio de huertas de autoconsumo con los actores municipales para informar el desarrollo de las actividades, los actores son: Secretarios de Agricultura o en su defecto director de las UMATAS.
- Informar de las actividades de trabajo a los funcionarios de orden directivo de las Secretarías de Agricultura o en su defecto UMATAS.
- Realizar las actividades de formación técnica agropecuaria con los grupos de familias con las intensidades horarias requeridas y las frecuencias pactadas con los grupos poblacionales.
- Cumplir con las jornadas de asistencia técnica Integral a cada una de las familias asignadas en el marco del convenio en los municipios de trabajo bajo su responsabilidad.

- Realizar el correcto diligenciamiento de los formatos solicitados por el proyecto con el fin de aportar al cumplimiento de las metas.
- Manejar una comunicación oportuna y asertiva con el jefe directo de las acciones a realizar.
- Tener conocimientos de producción de biocompostaje, manejo de agua para riego, producción artesanal de semillas y manejo integrado de plagas y enfermedades, utilización de buenas prácticas agrícolas y biopreparados agrícolas para impartir el taller a las familias de las huertas.
- Tener conocimientos en fertilización y manejo fitosanitario para impartir ya sea de manera individual o en talleres a las familias de las huertas.
- Apoyar acciones de los demás proyectos del programa MANÁ de la Gobernación de Antioquia en los territorios de su intervención a que hubiere lugar.
- Presentar los informes e informaciones requeridas por los jefes inmediatos.
- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones y entrega de soportes (formatos y registros fotográficos) para la sistematización por el área administrativa del convenio.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros y las comunidades.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo con las comunidades.

CARGO: Profesional de monitoreo y seguimiento.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación profesional del núcleo básico del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Arquitectura

Ingeniería Administrativa y Afines

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines

Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines

Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines

Ingeniería Biomédica y Afines

Ingeniería Civil y Afines

Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines

Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Ingeniería Eléctrica y Afines

Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines

Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería

Mecánica y Afines

Ingeniería Química y Afines.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo requerido se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo (24) meses de experiencia laboral en administración de sistemas de información o sistematización de base de datos con entidades públicas o privadas o de experiencia en procesos de depuración y consolidación de base de datos.
- Manejo avanzado de herramientas ofimáticas como Access, CSV y Excel avanzado.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el profesional de Monitoreo y seguimiento deberá cumplir con las siguientes funciones para desarrollar su labor con efectividad y cumplir las metas trazadas; las funciones son:

-Apoyar y participar en la alimentación y consolidación de los requerimientos para la implementación de la base de datos de la información de huertas familiares.

-Apoyar el desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión de las estrategias desarrolladas en el marco del proyecto de huertas.

-Hacer calidad del dato de la información levantada en campo con los instrumentos o formatos diligenciados por el personal de campo.

-Consolidar y hacer reportes de las bases de datos, con el fin de generar información para la construcción de informes y seguimiento de los indicadores de producto y de gestión del proyecto.

-Participar en las reuniones internas y externas de carácter técnico o administrativo, donde sea requerido por el coordinador del convenio.

-Brindar apoyo a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia del SISVAN.

-Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores de trabajo del convenio.

- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Las demás tareas relacionadas con el trámite administrativo requerido por el Coordinador del convenio.

CARGO: Profesional administrativo.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación profesional del núcleo básico del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Administración

Contaduría pública

Economía.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo requerido se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia laboral en proyectos de contratación con entidades públicas y privadas en funciones relacionadas con manejo de presupuesto, costos y

auditoria, relaciones contables y pago de nómina, trámites administrativos y legalización de soportes contables.

Manejo de herramientas ofimáticas avanzadas especialmente Excel e internet.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de profesional administrativo deberá cumplir con las siguientes funciones para desarrollar su labor con efectividad:

- Administrar y elaborar proyecciones financieras del proyecto, procurando tener a disposición los recursos necesarios para las compras y desembolsos que facilitan el buen funcionamiento del convenio.
- Ingreso de Información al sistema de los gastos de acuerdo con los soportes respectivos.
- Revisar los soportes de pago, verificar que la documentación esté completa y elaborar la solicitud de pago.
- Controlar los presupuestos y las destinaciones para cada uno de los rubros del convenio.
- Manejo y control de los recursos para los refrigerios entregados al personal técnico para talleres y capacitaciones; realizar el control integral de los recursos financieros del convenio para poder tener una adecuada ejecución.
- Elaborar las órdenes de compra de los materiales requeridos según el presupuesto del convenio.
- Apoyo administrativo al comité técnico del proyecto con asistencia y asesoría del mismo.
- Controlar y verificar los pagos de aportes a pensión, salud y riesgos profesionales del 100% del personal contratado por el convenio y con los porcentajes de aportes acordes a las normas vigentes.
- Envío y recepción de la correspondencia hacia los municipios.

- Manejo y organización de los pagos por realizar.
- Seguimiento y control a la entrega de dotación al equipo del proyecto conservando los debidos soportes.
- Seguimiento y control a las compras realizadas con la consecución de soportes y cotizaciones previas acordes al principio de legalidad y transparencia de la Gobernación de Antioquia.
- Manejo de facturas y gastos de desplazamiento del personal requeridos para el normal desarrollo del proyecto.
- Manejo de los controles de los respaldos y actividades de contabilidad.
- Asistir a las jornadas de planeación convocadas por la coordinación del convenio.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Organizar y presentar los informes financieros bimensuales a la Gobernación de Antioquia- Gerencia MANA previa revisión y aprobación del coordinador del convenio.
- Presentar los soportes y las cuentas de cobro requeridos por la Gobernación de Antioquia para los pagos estipulados en el convenio de asociación.
- Resolver los requerimientos en materia financiera presentada en la ejecución del convenio.
- Las demás tareas relacionadas con el trámite administrativo requerido por el Coordinador del convenio.

CARGO: Auxiliar administrativo.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación técnica o tecnológica del núcleo básico del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación

Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Administración

Contaduría pública

Economía.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo de Auxiliar administrativo se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral en actividades, funciones y trámites administrativos de secretariado, relacionadas a su formación académica.
- Manejo de herramientas ofimáticas e internet.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de auxiliar administrativo deberá cumplir con las siguientes funciones para desarrollar su labor con efectividad:

- Apoyar la gestión de las bases de datos del sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión en las estrategias desarrolladas por el convenio.
- Participar en las reuniones internas y externas de carácter administrativo, donde sea requerido por el coordinador del convenio y realizar el acta de la reunión.
- Apoyar el seguimiento y control a la entrega de dotación al equipo del proyecto.
- Liderar y apoyar la distribución de la papelería requerida por el personal de campo del convenio.

- Tener seguimiento a la correspondencia recibida y despachada con relación a los pagos.
- Apoyar la elaboración de comunicados al personal de trabajo de la oficina.
- Apoyar el control de los respaldos y actividades de contabilidad.
- Apoyar las actividades administrativas del convenio y la gestión del archivo según la normatividad de la Gobernación de Antioquia.
- Apoyar las actividades de presentación de informes financieros, correspondencia y ajustes de soportes.
- Coordinar el manejo de archivo de los soportes financieros, informes técnicos y demás soportes del proyecto de huertas según las normas de archivo de la Gobernación de Antioquia.
- Revisar la documentación y formatos entregados por los técnicos y profesionales de campo para el control de las inconsistencias encontradas.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores.
- Asistir a las jornadas de planeación realizadas y convocadas por el coordinador del convenio.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Liderar y apoyar todas las labores de oficina y secretariado del convenio.
- Las demás tareas relacionadas con el trámite administrativo requerido por el coordinador del convenio.

CARGO: Auxiliar operativo.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Formación técnica o tecnológica del núcleo básico del conocimiento de servicio al cliente, economía, administración, contaduría y afines (según el Sistema Nacional de Información de la

Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Administración

Gestión de servicios

Contaduría pública

Economía.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo de Auxiliar operativo se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral en actividades, funciones de servicio al cliente y trámites administrativos de secretariado, relacionadas a su formación académica.
- Manejo de herramientas ofimáticas e internet.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el cargo de auxiliar operativo deberá cumplir con las siguientes funciones para desarrollar su labor con efectividad:

- Apoyar el tema de comunicaciones entre el equipo de trabajo y de coordinación de actividades de formación y actividades de campo como convocatorias y logísticas.

- Apoyar la gestión de las bases de datos del sistema de monitoreo y seguimiento de la gestión en las estrategias desarrolladas por el convenio.
- Participar en las reuniones internas y externas de carácter administrativo, donde sea requerido por el coordinador del convenio y realizar el acta de la reunión.
- Apoyar el seguimiento y control a la entrega de dotación al equipo del proyecto.
- Liderar y apoyar la distribución de la papelería requerida por el personal de campo del convenio.
- Tener seguimiento a la correspondencia recibida y despachada con relación a los pagos.
- Apoyar la elaboración de comunicados al personal de trabajo de la oficina.
- Apoyar el control de los respaldos y actividades de contabilidad.
- Apoyar las actividades administrativas del convenio y la gestión del archivo según la normatividad de la Gobernación de Antioquia.
- Coordinar el manejo de archivo de los soportes financieros, informes técnicos y demás soportes del proyecto de huertas según las normas de archivo de la Gobernación de Antioquia.
- Revisar la documentación y formatos entregados por los técnicos y profesionales de campo para el control de las inconsistencias encontradas.
- Cumplir con el proceso de inducción programado antes de iniciar las labores.
- Asistir a las jornadas de planeación realizadas y convocadas por el coordinador del convenio.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Liderar y apoyar todas las labores de oficina y secretariado del convenio.
- Las demás tareas relacionadas con el trámite administrativo requerido por el coordinador del convenio.

CARGO: Profesional en salud y nutrición.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias de la salud y afines (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Salud pública

Nutrición y dietética

Enfermería

Medicina.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo profesional en salud y nutrición, se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Veinticuatro (24) meses de experiencia en formación de comunidades en temas de preparaciones saludables, de Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o hábitos alimentarios saludables como función de sus labores desempeñadas en cargos similares.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio suscrito entre las partes, el profesional a contratar del cargo de salud y nutrición deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Preparación previa de las capacitaciones con lectura del material del componente (manual, guías y cartillas) y la disposición de los instrumentos de apoyo (material educativo, formatos de evaluación y listados de asistencia) que faciliten los logros del encuentro.
- Presentar los consolidados de las recetas a realizar en el marco del taller de formación denominado preparaciones saludables.
- Disponer el tiempo requerido para realizar las sesiones educativas con los diferentes momentos y actividades (iniciales, prácticas y de aplicación) o de acuerdo a la metodología implementada en el proyecto de Huertas.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones y entrega de soportes (formatos y registros fotográficos) para la sistematización por el área administrativa del convenio.
- Coordinar con los demás componentes del proyecto las actividades de las visitas de campo sobre la distribución de tiempo, ejecución de actividades, alcance de logros y acciones integrales.
- Presentar un cronograma de actividades a realizar coordinado con el equipo de trabajo y coordinador zonal del proyecto para ser avalado por la coordinación del convenio.
- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones realizadas y los demás solicitados por la coordinación del convenio.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros y las familias participantes.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo con las comunidades.
- Desplazarse a cada uno de los núcleos de trabajo de las familias participantes ubicados en las zonas rurales dispersas de los territorios elegidos para la intervención.

- Realizar los talleres del área de nutrición en momentos diferentes con cada uno de los grupos o núcleos de las familias participantes en los municipios delegados.

CARGO: Profesional social.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

Profesional del núcleo básico del conocimiento de las ciencias ciencias sociales y humanas (según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SINES) y con registro y aprobación por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES en el territorio nacional.

Las profesiones de los núcleos básicos del conocimiento según la división o clasificación del área del conocimiento en sus campos son:

Antropología, artes liberales

Geografía, historia

Sociología, trabajo social y afines

Psicología

Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines

Comunicación social, periodismo y afines

Derecho y afines-.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Para lograr el óptimo resultado de las labores del cargo profesional social, se sugiere que el aspirante cuente con los siguientes criterios:

- Veinticuatro (24) meses de experiencia en formación de comunidades vulnerables en temas de comunicación asertiva, de seguridad alimentaria y nutricional y/o trabajo comunitario como función de sus labores desempeñadas en cargos similares.

FUNCIONES DEL CARGO:

En el marco del convenio de asociación suscrito entre las partes, el profesional a contratar del cargo de Social deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Preparación previa de las intervenciones con la comunidad (manual, guías y cartillas) y la disposición de los instrumentos de apoyo (material educativo, formatos de evaluación y listados de asistencia) que faciliten los logros del encuentro.
- Disponer el tiempo requerido para realizar las sesiones de acompañamiento con los diferentes momentos y actividades (iniciales, prácticas y de aplicación) o de acuerdo a la metodología implementada en el proyecto de Huertas de las Oportunidades.
- Presentar todos los requisitos requeridos exigidos para la contratación en el cargo.
- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones y del acompañamiento, entrega de soportes (formatos y registros fotográficos) para la sistematización por el área administrativa del convenio.
- Coordinar con los demás componentes del proyecto las actividades de las visitas de campo sobre la distribución de tiempo, ejecución de actividades, alcance de logros y acciones integrales.
- Presentar un cronograma de actividades a realizar coordinado con el equipo de trabajo y coordinador zonal del proyecto para ser avalado por la coordinación del convenio.

- Elaboración de los informes de cada una de las capacitaciones y acompañamientos realizados y los demás solicitados por la coordinación del convenio.
- Manejar buenas relaciones y de cordialidad con los demás compañeros y las familias participantes.
- Ser transparente con las informaciones solicitadas y en el trabajo con las comunidades.
- Desplazarse a cada uno de los núcleos de trabajo de las familias participantes ubicados en las zonas rurales dispersas de los territorios elegidos para la intervención.
- Realizar los talleres del área social en momentos diferentes con cada uno de los grupos o núcleos de las familias participantes en los municipios delegados.
- Planeación concertada y comunicación permanente con la coordinación zonal para incluir las actividades básicas del profesional y demás requeridas tanto para el proyecto.
- Comunicación a la coordinación del convenio sobre las eventualidades en el desarrollo de las labores de campo para la toma de decisiones pertinentes.

Cada hoja de vida debe llevar los respectivos soportes de graduación expedidos por la Institución Universitaria y según lo establecido en el art. 229 del decreto 019 de 2012 presentar copia de la tarjeta profesional para aquellas profesiones en la que aplique.

Todas las experiencias de campo presentadas deberán ser certificadas por escrito de la entidad donde desarrolló las actividades y con las funciones claras por escrito para ser verificadas con los contactos telefónicos entregados.

4.6.1 Adquirir el equipo del proyecto.

La Universidad Nacional deberá presentar máximo a los 20 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio, un informe con la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula, actividades a realizar, los honorarios correspondientes y la fecha de ingreso, con los respectivos soportes (copia de los contratos), los cuales se deben sostener durante la ejecución del contrato, de presentarse cambios de personal debe actualizarse dicho informe. De no contar con el 100% del recurso humano necesario al inicio del contrato o en cualquier momento de la ejecución del mismo, se realizarán los descuentos financieros.

4.6.2. Desarrollar el equipo del proyecto

Para capacitar al personal técnico y administrativo acerca de huertas familiares de autoconsumo se realizará por tres días un proceso de inducción (anexo 16) de la metodología de huerta familiares de autoconsumo y explicar los pasos metodológicos y los registros establecidos para el acompañamiento de las familias participantes; la inducción se realizará por parte de la supervisión del convenio con un plazo no superior a 10 días calendario después de firmada el acta de inicio del mismo y se realizará en el lugar acordado para ello.

Se deberá conformar un comité técnico con tiempo no superior a los 15 días calendario posterior a la firma del acta de inicio, donde participarán el supervisor nombrado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ, el funcionario designado por La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, el coordinador general del proyecto, el coordinador

administrativo delegado por el asociado, el profesional administrativo contratado para el proyecto y los coordinadores zonales; el comité se realizará en el lugar acordado por las partes, además de programar reuniones ordinarias cada mes (1) en el tiempo que dura el convenio y las reuniones extraordinarias se realizarán cuando alguna de las partes citadas así lo requiera; en dichas reuniones se elaborará un acta de reunión, la cual será entregada a cada una de las instituciones participantes del convenio.

Dentro de las funciones del comité serán: A) Velar por que se cumplan los términos del convenio B) Velar para que se realice el proceso contractual del personal respectivo. C) Velar para que se realice el proceso contractual para la adquisición y entrega de los insumos para las huertas D) Analizar y resolver cualquier situación anómala que se presente en el convenio E) Revisar y proponer los ajustes que se requieran para la mejor ejecución del convenio F) Verificar y propender para que las actividades del proyecto se ejecuten según el objeto del convenio.

Las decisiones se adoptarán por recomendación de la supervisión y cualquier cambio en las metas y en los objetivos del proyecto, debe ser debidamente informado al comité técnico para su gestión y aprobación final, al finalizar cada reunión, se deberá redactar y circular un acta para conocimiento de todos los participantes la cual se aprobará con la firma de los representantes de las partes.

4.6.3. Gestión del equipo del proyecto.

El seguimiento al equipo de dirección del proyecto se hará cada mes en el comité a través de los avances en relación a los entregables del proyecto y las metas logradas. Es importante que cualquier solicitud de cambio en alguna actividad técnica se deberá aprobar por el comité y alguna

solicitud de cambio de personal deberá pasar por la Gerencia de MANÁ como aliado líder del proyecto. La Universidad Nacional se encargará de hacer seguimiento en el aspecto humano y de trabajo en equipo.

4.7. Plan de gestión de las comunicaciones

El plan de comunicaciones será un documento que recopila la estrategia, el mensaje y el estilo de nuestra comunicación en todos sus ámbitos, en el cual se debe crear, recopilar, distribuir, almacenar, recuperar, y realizar la disposición final de la información del proyecto de acuerdo con el plan de gestión de las comunicaciones de una manera eficaz y eficiente a todo los integrantes del proyecto o empresa.

Necesidad de Información

En el siguiente esquema, se plantea cuáles son los interesados en el proceso de comunicación y que necesidades de comunicación requieren cada uno, de acuerdo al perfil o rol que asumen dentro del proyecto.

Tabla 12: Necesidad de Información

Nombre	Organización /empresa	Cargo	Rol en el proyecto	Necesidad de información	Tipo de información	Método	Frecuencia	Responsable de dar la información
Luis Perez Gutierrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador de Antioquia	Financiador	Cumplimiento de indicadores	Porcentajes de cumplimiento de sus indicadores de gestión.	Informes, reuniones	Semestral	Gerente MANÁ
Gloria Elena Montoya Castaño	Gobernación de Antioquia	Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia	Financiador/proporcionante	Cumplimiento del objetivo del proyecto	Avances en la ejecución del proyecto	Informes, reuniones.	Mensual	Supervisor del proyecto
Jaime Alberto Garzon Araque	Gobernación de Antioquia	Secretario de Agricultura de Antioquia	Financiador/aliado	Cumplimiento del objetivo del proyecto	Avances en la ejecución del proyecto	Informes, reuniones.	Mensual	Supervisor del proyecto
Jorge Medina Bustamante	Gobernación de Antioquia	Director de Gestión MANÁ	Supervisor	Avances y cumplimiento de metas	Avances en la ejecución del proyecto	Informes, reuniones, comités.	Mensual	Operador
Jairo Alexander Osorio Saraz	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Decano Facultad de Ciencias Agrarias de la sede de Medellín	Financiador/operador/aliado	Avances y cumplimiento de metas	Avances en la ejecución del proyecto	Informes, reuniones, comités.	Mensual	Coordinador General
Administraciones municipales	Alcaldías municipales	Alcaldes y directores de Umatas de los 30 municipios	Colaborador	Objetivos, actividades, Avances.	Avances en el cumplimiento de actividades	Reuniones	Mensual	Equipo técnico
Familias beneficiarias	Municipios	Cabezas de familia del proyecto	Beneficiarios	Objetivos, actividades a desarrollar, Cronogramas, inversiones, capacitaciones y recomendaciones técnicas.	De ejecución	Reuniones de socialización, asesorías técnicas y capacitaciones.	semanal	Equipo técnico
Equipo técnico	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Equipo técnico	Ejecutor	Conocer los objetivos, el alcance con sus metas y la metodología de huertas de MANÁ	Técnica y metodológica	Inducción	Una vez	Supervisor del proyecto

4.7.1. Gestionar las comunicaciones.

Con el fin de comprender e informar acerca de los avances del proyecto, la Universidad Nacional debe presentar a la supervisión de la Gerencia MANA tres (3) informes de avance de

la ejecución física y financiera del convenio, las fechas serán pactadas en el primer comité técnico y serán en total dos (2) informes parciales y un informe final. Al finalizar el convenio se presentará el informe final consolidando toda la información de forma física y en medio magnética, anexando todos los registros y soportes de la intervención realizada en campo. Todos los informes entregados deberán contar con visto bueno de la supervisión del convenio y la información reportada por el asociado debe ser presentada según la normativa vigente de archivo de la Gobernación de Antioquia.

La Gerencia de MANÁ principal financiador del proyecto y experto en la metodología de huertas familiares, realizará el proceso de inducción al personal adscrito al convenio en lo referido a la metodología de Huertas familiares de autoconsumo para el desarrollo de capacitaciones con las familias, el manejo de formatos, así como el abordaje para la asistencia técnica integral-ATI, esta inducción tendrá una duración de 3 días la cual se realizará por la supervisión del convenio con un plazo no superior a 10 días calendario después de firmado el convenio (se anexa programación de la inducción).

Con respecto a las estrategias de comunicación, el operador del proyecto, la Universidad Nacional, debe de Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo de la Gobernación de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional “Antioquia piensa en grande” en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad Corporativa del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero,

deberán contar con la autorización del DEPARTAMENTO acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación de Antioquia, enmarcados en el Plan de Desarrollo “Antioquia piensa en grande” y deberán ser revisadas por la Dirección de comunicaciones de la Gerencia MANÁ, de ser el caso.

4.7.2. Controlar las comunicaciones.

La Universidad Nacional deberá Informar a la supervisión de manera oportuna cualquier novedad presentada que afecte la óptima ejecución del convenio, igualmente deberá responder y resolver oportunamente, con eficiencia y por escrito, a los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y por parte de los organismos de control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones, planes de mejoramiento, procedimientos y acciones de mejora cuando sean requeridas. También deberá dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, respecto a la ejecución del convenio.

4.8. Plan de gestión de los riesgos, Identificación, Análisis y Planificación de la Respuesta a los Riesgos.

A continuación la matriz de riesgos con la identificación de los riesgos, su cuantificación y la respuesta a esos riesgos.

Tabla 13: Análisis de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del Tratamiento				Afectación	Responsable de implementación	Fecha de inicio	Fecha fin tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Monitoreo	Periodicidad
1	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Existencia de procesos, procedimientos, parámetros, equipo humano y técnicos inadecuados para la obtención del objeto del convenio.	Incumplimiento por parte del asociado	Posible-3	Moderado-3	Riesgo Alto	Asociado: Es responsabilidad del asociado cumplir el anexo técnico y seguir los procedimientos de la metodología de huertas familiares y contratar un equipo idóneo y necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.	Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del personal contratado.	Posible-3	Insignificante-1	2	Riesgo bajo	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, toda vez que se seleccionó a la Universidad Nacional concesionaria de la materia y del mercado, además que la misión y visión son compatibles con el proceso.	Asociado	Una vez inicie el contrato	Finalizado el contrato	Verificar el cumplimiento de las actividades propias del asociado por parte del supervisor	Mensual
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Dificultades de accesibilidad al territorio por el estado de las vías, que puede generar retrasos en la ejecución	Incumplimiento por parte del asociado	Posible-3	Moderado-3	Riesgo Alto	Asociado, teniendo en cuenta que es a través de su personal con quien se realizará la intervención en el territorio.	Trabajar con veredas con buenas vías de acceso y cercanas a cabecera municipal. Se programación de las visitas con ocho días de anticipación.	Posible-3	Insignificante-1	2	Riesgo bajo	Se minimiza este riesgo, al adaptar los cronogramas de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables en el territorio.	Asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión a cargo de la Entidad	Mensual
3	Específico	Interna	Contratación	Operacionales	Conflicto armado desorden social	Reprogramación de políticas de intervención por imposibilidad en su realización.	Posible - 3	Moderado - 3	Bajo	Gobernación de Antioquia (50%) Asociado (50%) Teniendo en cuenta que es la que a través de su personal realizará la intervención en el territorio.	Se seleccionarán heredas donde haya presencia de problemas de orden pública.	Posible	Bajo insignificante 4	3	Bajo	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, toda vez que se pueden cambiar zonas de intervención con tiempo para su ejecución.	Gobernación - Asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la policía nacional y las fuerzas armadas	Mensual
4	Específica	Externa	Ejecución	Naturales	Se refiere a aquellos fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo del proceso de siembra, lo que implica prórroga o adiciones al convenio.	Incumplimiento por parte del asociado	Posible - 3	Alto - 5	Riesgo alto	Asociado teniendo en cuenta que es la que a través de su personal realizará la intervención en el territorio.	Para mitigar el riesgo se evaluarán las situaciones que se presenten y se le dará el tratamiento a través de prórrogas que permitan la ejecución.	Posible-3	Alto - 5	4	Riesgo alto	Se minimiza la posibilidad de perjuicios para la Entidad, toda vez que se pueden aplicar mecanismos de prórroga que permitan la ejecución y hacer valer las políticas de cumplimiento.	Gobernación - asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión a cargo de la Entidad	Mensual
5	Específica	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con objeto del convenio	Incumplimiento por parte del asociado	Posible - 3	Alto - 5	Riesgo Alto	Asociado, debido a que se firmó en el convenio el cumplimiento del 100% los compromisos contractuales.	Mayor seguimiento desde la supervisión del convenio. Levantamiento de informes mensuales desde la supervisión del convenio.	Posible - 3	Alto - 5	4	Riesgo alto	Se minimizan este riesgo, al realizar seguimiento constante y oportuno de las actividades objeto del convenio, además de realizar el análisis respectivo a los informes con el fin de poder tomar decisiones a tiempo.	Gobernación - asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión a cargo de la Entidad	Mensual
6	Específica	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de alguno de los compromisos contractuales	Incumplimiento por parte del asociado	Posible - 3	Alto - 5	Riesgo Alto	Asociado	Implementar un plan de supervisión para cada uno de los compromisos contractuales y poder evaluar su cumplimiento.	Posible - 3	Alto - 5	4	Riesgo alto	Se minimizan este riesgo, al implementar un plan de supervisión y ejecutarlo de acuerdo a los tiempos según los compromisos contractuales.	Asociado	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión a cargo de la Entidad	Mensual

Fuente: Gobernación de Antioquia. Estudios previos del proyecto.

Tabla 14 Matriz de probabilidad de impacto

Riesgo/Impacto		probabilidad		
		Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Impacto	Significativo (3)	0.33	0.67	1.00
	Moderado (2)	0.22	0.44	0.67
	Leve (1)	0.11	0.22	0.33

4.9. Plan de gestión de adquisiciones.

El proyecto requiere adquirir y distribuir los insumos agrícolas necesarios para el establecimiento de 1224 huertas de acuerdo al prototipo determinado por proyectos productivos de la Gerencia MANA. Dicha distribución debe realizarse previa coordinación del lugar, día y hora con las familias participantes, con el fin de garantizar la calidad y entrega oportuna diligenciando los formatos de recepción y de entrega de insumos agrícolas.

La mayoría de los productos que se pretenden adquirir y suministrar a las diferentes familias pertenecen en su mayoría al sector económico secundario y en menor proporción al sector primario y al sector terciario. Por lo anterior se define cada uno de estos sectores: a) El sector primario está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. b) El sector secundario es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario. c) El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes.

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, ejerce el control técnico-científico del registro, producción, importación, comercialización y uso de fertilizantes, acondicionadores del suelo y Bioinsumos Agrícolas, tipo agentes microbiales, inoculantes biológicos y extractos vegetales, para la nutrición de las plantas, prevención, control y erradicación de las plagas, así

como para facilitar el comercio nacional e internacional de productos de origen agrícola y para mejorar la producción y productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria.

El ICA, Controla la producción de semillas certificadas y seleccionadas y supervisa los procesos de importación, unidades de investigación de semillas producidas por métodos de mejoramiento convencionales y no convencionales, como los Organismos Modificados Genéticamente, OMG, los cuales han sido alterados deliberadamente por la introducción de material genético o la manipulación de su genoma por técnicas de ingeniería genética para siembra. Por esto las compras de semilla deberán ser de material certificado por el ICA.

Para el proceso de compra de los insumos agrícolas por parte del proyecto se trabajara bajo los llamados prototipos de insumos de huertas, el cual consta de una estandarización de los insumos agrícolas a comprar para entregar a las comunidades participantes y será seleccionado según el piso térmico o clima del municipio al cual se le va a entregar los insumos, está dividido en tres (3) modelos de prototipo: el primero es el prototipo de semillas de hortalizas para clima cálido (tabla 5), el segundo para clima medio (tabla 11) y el tercero para clima frío (tabla 12). El llamado prototipo de *HUERTA RURAL* hace referencia al montaje de huertas familiares de autoconsumo en las zonas rurales de los territorios, donde comprende la entrega de insumos para las huertas con el componente de huerta agrícola con insumos como abono orgánico, cal, fertilizante químico, kit de semillas de hortalizas y frutales y kit de cultivos transitorios.

Tabla 15: Prototipo de insumos para clima medio

	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORTALIZAS			

Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	2	sobre de 5 gramos	
Calabacín Variedad COCOZELLE	2	sobre de 5 gramos	
Cebolla de Huevo Variedad AMARILLA TEXAS	2	sobre de 5 gramos	
Cilantro LONG STANDING	2	sobre de 5 gramos	
Coltallo Variedad GEORGIA SOUTHERN	2	sobre de 5 gramos	
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	2	sobre de 5 gramos	
Pepino cohombro Variedad POINSETT 76	2	sobre de 5 gramos	
Tomate CALIMA F1 TIPO Santa Clara	2	sobre de 5 gramos	RESISTENCIAS/TOLERANCIAS: Fusarium 1,2 (FF), Verticillium (V), Stemphyllum (S), Virus, mosaico del Tabaco (TMV) y Nematodos (N)
Pimentón Variedad AGRONOMICO	2	sobre de 5 gramos	
Zanahoria Variedad DAMVERS 126	2	sobre de 5 gramos	
FRUTALES			
Maracuyá variedad FLAVICARPA (semilla)	1	sobre de 5 gramos	
Papayuela variedad CARICA PUBESCENS (semilla)	1	sobre de 5 gramos	
Piña Oro Miel	5	colino	mínimo 20 cm de longitud y con 8 hojas sin presencia de problemas fitopatógenas.
CULTIVOS TRANSITORIOS			
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	2	kilos	altura sobre el nivel del mar de 2.000 a 2.800 metros, más rápida la floración y es una variedad resistente a la antracnosis (Colletotrichum pisi), a la mancha por ascoquita (Ascochyta pisi) y a la marchitez vascular (Fusarium oxysporum).
Maíz MAIZ ICA 305	2	kilos	ICA 305
Fríjol Arbustivo variedad Quimbaya	2	kilos	con registro ICA, Germinación mínima del 90% y pureza mínima del 99%.
INSUMOS AGRÍCOLAS			

cal agrícola	1	bulto	Enmienda agrícola en presentación de 50 kilos con empaque de polietileno con las siguientes características: Fósforo total (P ₂ O ₅) 3%, calcio soluble (HCL-CaO) 32%, magnesio soluble (HCL-MgO) 10%, azufre total (S) 5%, sílice (SiO ₂) 11% y humedad máxima 5%.
malla para encerramiento	1	rollo	color negro con orificios de 25 x 30 mm, 1,8 mt de ancho x 50 mt de longitud, en rollos individuales por familia.
Plástico trampas azul	1	rollo	calibre 4, de 4 metros de largo por 40 cm de ancho
Plástico trampas amarillo	1	rollo	calibre 4, de 4 metros de largo por 40 cm de ancho
Fertilizante compuesto (15-15-15)	10	kilos	Fertilizante complejo, sólido granulado, con las siguientes características Nitrógeno Total (NT) 15.0%, Fósforo asimilable (P ₂ O ₅) 15.0%, Potasio Soluble en agua (K ₂ O) 15.0, pH: Entre 7 y 8 Densidad a granel: 994 kg/m ³ , Solubilidad en agua (30°C) 95 g/100 ml, Humedad crítica relativa (30°C) 50%.
Abono orgánico compostado	2	bulto	Acondicionador orgánico en presentación de 50 kilos con empaque de polietileno con las siguientes características: Nitrógeno total (N) 1,8%, Fósforo total (P ₂ O ₅) 1,0%, Potasio soluble en agua (K ₂ O) 1,2%, Carbón orgánico oxidable 18,1%, Relación C/N 10,0%, Cenizas 41,1%, Humedad Máxima 20.0%, pH 7,4, Densidad 0.33 g/cm ³ , Cantidad de intercambio catiónico 35,0 cmolc kg ⁻¹ , Capacidad de retención de agua 189,0%, Salmonella Ausente en 25 g de producto, Enterobacterias totales Menos de 1000 UFC g ⁻¹ mohos y levaduras 0.0%, nematodos ausentes. Completamente estabilizado, no debe tener materiales inertes

			contaminantes como: plástico, metal, caucho, vidrio y piedras.
--	--	--	--

Fuente: Anexo técnico huertas MANÁ.

Tabla 16: Prototipo de insumos de huertas clima frío

HORTALIZAS			
Acelga Variedad PENCAS BLANCAS	2	sobre de 5 gramos	
cebolla de huevo Variedad YELLOW TEXAS	2	sobre de 5 gramos	
Cilantro común	2	sobre de 5 gramos	
Habichuela variedad LAGO AZUL	2	sobre de 5 gramos	
Lechuga Variedad BATAVIA GRANDES LAGOS	2	sobre de 5 gramos	
Pepino Variedad POINSETT 76	2	sobre de 5 gramos	
Remolacha variedad CROSBY EGIPCIA	2	sobre de 5 gramos	
Tomate chonto Variedad Santa Clara Roble F1	2	sobre de 5 gramos	RESISTENCIAS/TOLERANCIAS: V1: Verticillium wilt, raza 1,FFF: Fusarium wilt raza 1,2,3, N: Root knot nematode, T: Tomato Mosaic virus, Sw: Tomato Spotted wilt, P: Bacteria speck, Ty: Tomato Yellow leaf Curl Virus.
Zanahoria Variedad DANVERS 126	2	sobre de 5 gramos	
Repollo COPENHAGUE MARKET	2	sobre de 5 gramos	
FRUTALES			
Granadilla(semilla)	1	sobre de 5 gramos	
Lulo LA SELVA (semilla)	1	sobre de 5 gramos	
Uchuva (semilla)	1	sobre de 5 gramos	
CULTIVOS TRANSITORIOS			

			altura sobre el nivel del mar de 2.000 a 2.800 metros, más rápida la floración y es una variedad resistente a la antracnosis (<i>Colletotrichum pisi</i>), a la mancha por ascoquita (<i>Ascochyta pisi</i>) y a la marchitez vascular (<i>Fusarium oxysporum</i>).
ARVEJA Variedad ICA-Tominé	2	kilos	
Maíz Regional	2	kilos	
Fríjol Uribe Rosado	2	kilos	Uribe Rosado
INSUMOS AGRÍCOLAS			
cal agrícola	1	bulto	Enmienda agrícola en presentación de 50 kilos con empaque de polietileno con las siguientes características:Fósforo total (P2O5) 3%, calcio soluble (HCL-CaO) 32%, magnesio soluble (HCL-MgO) 10%, azufre total (S) 5%, sílice (SiO2) 11% y humedad máxima 5%.
malla para encerramiento	1	rollo	color negro con orificios de 25 x 30 mm, 1,8 mt de ancho x 50 mt de longitud, en rollos individuales por familia.
Plástico trampas azul	1	rollo	calibre 4, de 4 metros de largo por 40 cm de ancho
Plástico trampas amarillo	1	rollo	calibre 4, de 4 metros de largo por 40 cm de ancho
Fertilizante compuesto (15-15-15)	10	kilos	Fertilizante complejo, sólido granulado, con las siguientes características Nitrógeno Total (NT) 15.0%, Fósforo asimilable (P2O5) 15.0%, Potasio Soluble en agua (K2O) 15.0, pH: Entre 7 y 8 Densidad a granel: 994 kg/m3, Solubilidad en agua (30°C) 95 g/100 ml, Humedad crítica relativa (30°C) 50%.
Abono orgánico compostado	2	bulto	Acondicionador orgánico en presentación de 50 kilos con empaque de polietileno con las siguientes características: Nitrógeno total (N) 1,8%, Fósforo total (P2O5) 1,0%, Potasio soluble en agua (K2O) 1,2%, Carbón orgánico oxidable 18,1%, Relación C/N 10,0%, Cenizas 41,1%, Humedad Máxima 20.0%, pH 7,4, Densidad 0.33 g/cm3, Cantidad

		de intercambio catiónico 35,0 cmolc kg-1, Capacidad de retención de agua 189,0%, Salmonella Ausente en 25 g de producto, Enterobacterias totales Menos de 1000 UFC g-1 mohos y levaduras 0.0%, nematodos ausentes. Completamente estabilizado, no debe tener materiales inertes contaminantes como: plástico, metal, caucho, vidrio y piedras.
--	--	--

Fuente: anexo técnico huertas MANÁ.

La construcción de los prototipos por climas para la entrega de insumos facilita el proceso de compra de los insumos agropecuarios por parte de la Universidad Nacional y ayuda al profesional de campo a realizar el proceso de seguimiento de la utilización correcta de los materiales entregados para la construcción de las huertas.

La obtención y distribución de insumos agropecuarios garantizarán la siembra de las huertas y es coordinado por el profesional de campo, quien realizará la solicitud de los insumos por familia y selecciona el prototipo a entregar según el clima, igualmente envía a la coordinación del proyecto el número total de familias a recibir los insumos agrícolas para la compra por parte de la Universidad Nacional.

4.9.1 Realizar las adquisiciones

Para la compra de los 1224 kit de insumos para la siembra de las huertas, la Universidad Nacional de Colombia como operador del proyecto deberá hacer estudio de mercado para posteriormente realizar la invitación a los proveedores a cotizar y así proceder a seleccionar el

proveedor que brinden mayores garantías y mejores precios, para finalmente facturar la debida compra.

4.9.2. Controlar las adquisiciones

En las compras cualquier cambio en los insumos deberá realizarse a través del comité. Se trabajará sobre la base de datos de la ubicación de los núcleos por veredas y sobre las cotizaciones y el proveedor seleccionado.

4.10. Identificación de los grupos de interés.

A continuación los interesados y los afectados por el proyecto:

Tabla 17: Identificación de interesados

Información de identificación					Información de evaluación				Clasificación de los interesados	
Nombre	Organización /empresa	Cargo	Información de contacto	Rol en el proyecto	Espectativas	Grado de influencia	Grado de interés	Face de mayor interés	Interno/externo	Partidario/neutral /reticente
Luis Perez Gutierrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador de Antioquia	Calle 42B No.52-106 Edificio Gobernación de Antioquia. Piso 11	Financiador	aumentar la producción de hortalizas y frutas para las familias vulnerables y víctimas, mediante el acceso y la disponibilidad de estos alimentos	Alto	Alto	Todo el proyecto	Interno	Partidario
Gloria Elena Montoya Castaño	Gobernación de Antioquia	Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia	Calle 42B No.52-106 Edificio Gobernación de Antioquia. Piso 6	Financiador/propone	Formular y Ejecutar los proyectos de seguridad Alimentaria del departamento de Antioquia para favorecer a la población más vulnerable a través del mejoramiento del acceso a los alimentos.	Alto	Alto	Todo el proyecto	Interno	Líder
Jaime Alberto Garzon Araque	Gobernación de Antioquia	Secretario de Agricultura de Antioquia	Calle 42B No.52-106 Edificio Gobernación de Antioquia. Piso 5	Financiador/aliado	Fortalecer la producción agrícola familiar	Alto	Alto	Todo el proyecto	Interno	Partidario
Jairo Alexander Osorio Saraz	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Decano Facultad de Ciencias Agrarias de la sede de Medellín	Cl. 59a #63-20, Medellín, Antioquia	Financiador/operador/aliado	Dirigir la operación y el acompañamiento del proyecto que beneficiará a las familias vulnerables participantes.	Medio	Alto	Todo el proyecto	Interno	Partidario
Administraciones municipales	Alcaldías municipales	Alcaldes y directores de Umats de los 30 municipios		Colaborador	Apoyar y promover la agricultura familiar de autoconsumo del respectivo municipio, acompañando el proyecto en su ejecución y en su terminación.	Medio	Alto	Ejecución	Externo	Neutral
Familias beneficiarias		Beneficiarios del proyecto	En los 30 municipios priorizados	Beneficiarios	Establecer una huerta de aprendizaje en el predio de cada familia de manera que tengan mayor acceso a alimentos como frutas y verduras.	Alto	Alto	Ejecución	Externo	Partidario
Equipo técnico	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín	Equipo técnico	Cl. 59a #63-20, Medellín, Antioquia	Ejecutor	Cumplir con la operación del proyecto a feliz término	Medio	Alto	Ejecución	Externo	Partidario

Fuente: Elaboración del autor.

4.10.1 Plan de gestión de los grupos de interés.

Con el objetivo de involucrar a los interesados de manera eficaz, el plan de gestión de los interesados propone conformar un comité técnico con tiempo no superior a los 15 días calendario posterior a la firma del acta de inicio, donde participarán el supervisor nombrado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ, el funcionario designado por La

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el coordinador general del proyecto de la Universidad Nacional, el coordinador administrativo delegado por el asociado, el profesional administrativo contratado para el proyecto y los coordinadores zonales; el comité se realizará en el lugar acordado por las partes, además de programar reuniones ordinarias cada mes (1) en el tiempo que dura el convenio y las reuniones extraordinarias se realizarán cuando alguna de las partes citadas así lo requiera; en dichas reuniones se elaborará un acta de reunión, la cual será entregada a cada una de las instituciones participantes del convenio. Este comité se deberá conformar con tiempo no superior a los 15 días calendario posterior a la firma del acta de inicio,

Dentro de las funciones del comité serán: A) Velar por que se cumplan los términos del convenio B) Velar para que se realice el proceso contractual del personal respectivo. C) Velar para que se realice el proceso contractual para la adquisición y entrega de los insumos para las huertas D) Analizar y resolver cualquier situación anómala que se presente en el convenio E) Revisar y proponer los ajustes que se requieran para la mejor ejecución del convenio F) Verificar y propender para que las actividades del proyecto se ejecuten según el objeto del convenio.

Las decisiones se adoptarán por recomendación de la supervisión y cualquier cambio en las metas y en los objetivos del proyecto, debe ser debidamente llevado al comité técnico para su gestión y aprobación final, al finalizar cada reunión, se deberá redactar y circular un acta para conocimiento de todos los participantes la cual se aprobará con la firma de los representantes de las partes. (anexo 16 reglamento del Comité Técnico).

Igualmente se deberá realizar un proceso de inducción donde deberán participar los financiadores y firmantes del convenio y el equipo técnico para capacitar en la metodología de Huerta familiares de autoconsumo y aplicar los pasos metodológicos y los registros establecidos para el acompañamiento de las familias participantes; la inducción se realizará por parte de la supervisión del convenio con un plazo no superior a 10 días calendario después de firmada el acta de inicio del mismo y se realizará en el lugar acordado para ello.

4.10.2 Gestionar el compromiso con los grupos de interés.

Durante la ejecución del proyecto se debe trabajar de la mano con los interesados para satisfacer sus necesidades o expectativas, acompañar la ejecución del proyecto, abordar los inconvenientes y proponer la debida solución, todo esto a través de la realización de los eventos participativos o reuniones de comité o en la inducción.

En la realización del proceso de inducción se deberá de capacitar acerca de la metodología del proyecto, formatos y metas, como se tenía programado en el plan de ejecución de los interesados.

4.10.3. Control del manejo de los grupos de interés

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución y lograr cumplir los objetivos del proyecto a través de la participación de los interesados en él, el operador deberá presentar a la supervisión de la Gerencia MANA tres (3) informes de avance de la ejecución física y financiera del

convenio las fechas serán pactadas en el primer comité técnico y serán en total dos (2) informes parciales y un informe final. Al finalizar el convenio se presentará el informe final consolidando toda la información de forma física y en medio magnética, anexando todos los registros y soportes de la intervención realizada en campo. Todos los informes entregados deberán contar con visto bueno de la supervisión del convenio y la información reportada por el asociado debe ser presentada según la normativa vigente de archivo de la Gobernación de Antioquia.

5. Aspectos Administrativos

5.1 Actividades Generadoras de Cuellos de Botella

Actividad	Descripción	Control del riesgo
Compras de insumos	No contar con los desembolsos en los tiempos estipulados para las compras de los insumos.	Gestionar ante la financiadores dichos recursos con el tiempo suficiente para su debido desembolso.
Deserción de la población del proyecto	Que la población deserte del proyecto por la razón más común como es el incumplimiento de las actividades programadas	Cumplir con todo lo planeado en campo con las familias. Realizar con las administraciones municipales la selección de las veredas con terrenos que no presenten problemas de inundación.
Siembras de las huertas	Que el invierno no permita la siembra de las huertas en el tiempo previsto	Se debe de contar con varias alternativas de transporte como mular.
Entrega a tiempo de insumos	Que las vías de acceso no estén en condiciones adecuadas para ingresar los insumos a las veredas en los tiempos estipulados	

Fuente: Elaboración del autor

5.2. Evaluación del proyecto.

5.2.1 Evaluación financiera o económica

Se llama evaluación económica o financiera o evaluación del empresario a aquella evaluación con fines de lucro o medición del capital empresarial, que tiene por objeto calcular la eficiencia o los rendimientos de los recursos invertidos. Se habla de evaluación financiera cuando: “el empresario centra su principal interés en determinar la rentabilidad del Capital Social”.

Económicamente el proyecto no genera retorno económico sobre la inversión, este es un proyecto social que será financiado por la Gobernación y la Universidad Nacional de Colombia y tendrá beneficios sociales y ambientales, que no son fácilmente cuantificables, se espera incremento de la producción de frutas y hortalizas y por ende de su consumo, así como puede haber un incremento en los ingresos por el ahorro debido al autoconsumo y por la comercialización de excedentes. Estos indicadores se medirán tan pronto haya cosecha en las huertas mediante las siguientes formulas:

Ahorro mensual por familia: $(\text{Producción mensual en kg especie } 1 \times \text{valor comercial del kg a la fecha}) + (\text{Producción mensual en kg especie } 2 \times \text{valor comercial del kg a la fecha}) + (\text{Producción mensual en kg especie } n \times \text{valor comercial del kg a la fecha})$.

La fuente de información será los datos del proyecto en su seguimiento de la producción y los precios oficiales anuales SIPSA (Sistema de información de precios del sector agropecuario).

5.2.2 Evaluación social

El objetivo de la evaluación social es medir la eficiencia de los recursos invertidos en el proyecto pero, a diferencia de las evaluaciones económica y financiera, con criterios y parámetros macroeconómicos y de tipo social. En este caso de tales criterios serían: el de inclusión social debido a que el proyecto beneficia a familias vulnerables como campesinos con puntajes en el

SISBEN menor de 50 puntos y con niños menores de 14 años en su núcleo familiar, también se priorizan a indígenas, afrodescendientes y desplazados. Este número de beneficiarios identificados por categoría nos dará un número familias que tendrá un mayor acceso a sus frutas y verduras para su consumo.

En el caso del indicador de focalización la Gobernación de Antioquia Gerencia de MANÁ, definió al SISBEN como el instrumento que se debe de usar para seleccionar los potenciales beneficiarios de este programa. El puntaje máximo en que una familia y/o potencial beneficiario pudiese participar en el proyecto de huertas es de 50 puntos máximo.

Con estos lineamientos, la información relacionada a cada familia se envía a la gerencia de MANÁ que autoriza, con base a la plataforma del SISBÉN, la aprobación de inclusión de un potencial postulante seleccionado por las administraciones municipales respectivas, dando como resultado el siguiente número de familias del SISBÉN con máximo 50 puntos.

Fórmula de cálculo: Sumatoria del número de Familias SISBEN máximo 50 puntos, indígenas y desplazados que establecen huertas para autoconsumo, en los 30 municipios asignados.

Unidad de medición: Familias.

Fuente de información: Línea base.

5.2.3 Evaluación ambiental

En el establecimiento de las huertas y su sostenimiento se buscará que la actividad sea amigable con el medio ambiente. Esto se hará a través de capacitaciones que dictarán los técnicos del proyecto a las familias beneficiarias.

Cabe anotar que solo se utilizarán plaguicidas permitidos por las autoridades competentes ya que la producción se enmarca den las Buenas Prácticas Agrícolas y orgánicas.

Las principales actividades que podrán causar impacto ambiental y que se deberán controlar y acompañar en su realización ya sea con capacitación, con una buena dotación y con recomendación son:

La siembra (trazado).

La selección de las semillas.

La aplicación de abonos orgánicos.

El manejo de plagas y enfermedades.

Tabla 18 Calificación y Valoración de Impactos Ambientales

Criterio	Rangos de calificación
Probabilidad de ocurrencia: Define el grado de certeza que se tiene o no sobre la presencia del impacto.	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto
Carácter: Define la consecuencia benéfica o negativa del impacto sobre el medio ambiente en comparación con su estado inicial.	(+) (-)
Intensidad: Es el grado de cambio producido por un impacto en un componente ambiental.	1 = Bajo 2 = Medio 3 = Alto
Duración: Es el tiempo en el que puede permanecer activo el impacto.	1 = Corto 2 = Medio 3 = Largo
Cobertura: Indica el sitio y/o área de influencia del impacto.	1 = Localizada 2 = Extensa
Tendencia: Indica el cambio progresivo o regresivo del impacto	1 = A mejorar

	2 = A empeorar
Posibilidad de recuperación antrópica: Es la probabilidad de hacer que un impacto desaparezca mediante intervención humana.	1 = Alta 2 = Media 3 = Baja

Calificación ambiental	Valor	Orden de prioridad
	0.8 – 1	Muy alta = 5
	0.6-0.8	Alta = 4
	0.4-0.6	Media = 3
	0.2-0.4	Baja = 2
	0.1-0.2	Muy baja = 1

MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES											
ACTIVIDAD	IMPACTO	CARÁCTER (+/-)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	INTENSIDAD	DURACIÓN	COBERTURA	TENDENCIA	POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN ANTRÓPICA	CALIFICACIÓN AMBIENTAL		
									TOTAL	ORDEN DE PRIORIDAD	MEDIDA REQUERIDA
Trazado	Disminución de las pérdidas de suelo y de nutrientes aplicados.	+	2	2	2	1	1	1	+9 0,75	4	Corrección: Realizar el trazado de la siembra de plantas nuevas en curvas a nivel y en tres bolillos
Selección de semilla	Mayor control sanitario de plagas y enfermedades	+	2	3	3	2	1	2	+13 0,81	5	Prevención: Empleo de semillas o plántulas de vivero certificado por el ICA.
Aplicación abonos orgánicos	Mejora las condiciones físicas (textura y aireación) del suelo	+	2	3	2	2	1	3	+13 0,81	5	Compensación: Emplear los residuos orgánicos resultantes de las prácticas culturales de las huertas y cosecha, en la elaboración de abonos orgánicos. Contar con un plan de elaboración de abonos orgánicos para mantener un suministro constante a la plantación.
Manejo integrado de	Mayor equilibrio (inestable) en las poblaciones	+	2	2	2	2	1	2	+11	4	Prevención:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES											
ACTIVIDAD	IMPACTO	CARÁCTER (+/-)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	INTENSIDAD	DURACIÓN	COBERTURA	TENDENCIA	POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN ANTRÓPICA	CALIFICACIÓN AMBIENTAL		
									TOTAL	ORDEN DE PRIORIDAD	MEDIDA REQUERIDA
plagas y enfermedades	del agroecosistema y de las posibilidades de interacción y control entre las mismas								0,69		Implementación de más de una práctica de prevención y control, combinando prácticas culturales en el cultivo, con manejo de trampas y controles biológicos, así como de algunas aplicaciones de agroquímicos (solo los permitidos) limitadas a los casos en que no se obtuvieron resultados positivos con otras medidas y bajo la asesoría del asistente técnico/a.

5.2.3.1 Plan de manejo ambiental

El contenido de los programas de manejo ambiental y su metodología se presenta a continuación:

Las capacitaciones en las Huertas familiares de autoconsumo tendrán una frecuencia semanal o quincenal según sean los acuerdos con cada uno de los grupos o núcleos de las familias y con una intensidad de cuatro (4) horas cada una. El proceso formativo ambiental consta 4 módulos de capacitación bajo la metodología Aprender Haciendo, estos módulos tendrán las siguientes temáticas:

En planeación de la huerta:

- ✓ Diseño espacial de la huerta.
- ✓ Actividades de la planeación de la huerta.
- ✓ Identificación de riesgos.
- ✓ Reducción del riesgo, prácticas de manejo y mitigación.
- ✓ Técnicas de conservación de suelos.
- ✓ Ecología de las hortalizas y frutales.
- ✓ Clasificación de especies de siembra directa y siembra por trasplante.
- ✓ Abonamiento, fertilización y encalamiento.
- ✓ Semilleros, germinación y riego.

En el componente de sostenibilidad de la huerta se trabajarán los siguientes temas:

- ✓ Biocompostaje. Definición, montaje, residuos, condiciones de manejo, tipos, aplicación.

- ✓ Extracción local de semillas, áreas a establecer, proceso de selección de plantas madres. Semillas nativas o regionales, inventario de especies de la zona de importancia en SAN.

En el manejo del agua:

- ✓ Agua potable y potabilización.

En Buenas Prácticas Agrícolas BPA en la huerta familiar:

- ✓ Conocimientos básicos de las BPA en la huerta, control químico racional de plagas y enfermedades
- ✓ Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades –MIPE.
- ✓ Biopreparados y aplicación, utilización de trampas de plásticos de colores amarillo y azul.

Conclusiones

Frente al problema de seguridad alimentaria sobre todo a lo relacionado con el acceso a los alimentos debido a factores como bajos ingresos de las familias rurales más vulnerables del departamento, el programa de huertas familiares para el autoconsumo se percibe entre la población como una de las alternativas más prácticas y fáciles de adoptar.

Este programa puede convertirse en un eje multiplicador donde el sujeto adquiera plena consciencia de mejorar sus condiciones alimentarias y el acceso a sus alimentos y actúe en busca de tal objetivo e irradie dicho bienestar a sus vecinos y amigos.

El proceso educativo, como proceso de formación, es el que garantiza la toma de consciencia, el rescate de actividades y la perpetuación de mejores condiciones de vida en las poblaciones impactadas.

Igualmente este proceso constructivo de huertas puede generar una consciencia en la adopción de nuevos hábitos alimenticios gracias al proceso de capacitación, más específicamente en el tema del taller de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La metodología de APRENDER –HACIENDO es una pedagogía donde se involucra lo auditivo, lo visual y el desarrollo de habilidades y se logra a través de réplicas, esta

metodología es exitosa toda vez permite cumplir los objetivos del proyecto.

El tiempo de ejecución del proyecto es el principal obstáculo que se presenta debido al tiempo cronometrado para el desarrollo de las actividades.

El proyecto debe de contar con mayor tiempo de ejecución, incluso para esta primer fase.

Es necesario continuar con fase dos debido a que esta es la que nos permitirá calcular si en verdad hubo un cambio o aumento en el consumo de frutas y hortalizas que permitiera mejorar la calidad de vida de la población.

Recomendaciones

Es necesario terminar el proceso bajo la totalidad de la metodología, es decir con todos las capacitaciones que ella incluye de manera que se garantice la adopción de unas Buenas Prácticas Agrícolas-BPA y la sostenibilidad de la huerta.

También es importante que se cumplan todas las visitas de asesoría técnicas contempladas en el modelo con el fin de garantizar una alimentación con un volumen suficiente y de una buena calidad.

Para cumplir este objetivo es necesario establecer alianzas estratégicas con las administraciones considerando los cortos tiempos de presencia institucional del proyecto con las familias.

Se hace necesario fomentar una mayor ingesta de frutas y verduras como parte fundamental de la canasta básica cuyo propósito está estrechamente relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

No es suficiente con un taller teórico de SAN y un taller nutricional de preparaciones saludables para cambiar hábitos alimentarios en las familias. La adopción de hábitos saludables, es un proceso complejo que no se da en el corto plazo y solo con capacitaciones, es necesario un acompañamiento más personalizado y frecuente de nutristas dietistas al igual que trabajadoras sociales.

Esta primera fase debe de estructurarse en un tiempo mínimo seis meses de ejecución de forma que el proceso permita capacitar con suficiente tiempo con más talleres para hacer un buen proceso de transferencia de tecnología.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN). 2007.
- DANE. Ingresos y Gastos en los Hogares (Recurso Electrónico) . Presidencia de la República de Colombia. 2007
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Informe técnico Antioquia Pobreza Monetaria 2014. 2015
- Decreto Ley N° 387. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de Julio 1997.
- FAO. "Contribución a la Seguridad Alimentaria de las familias vulnerables de Antioquia a través del fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de planes de Abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, Orientados al aumento del consumo de frutas y hortalizas y a la generación de ingreso familiar". 2014
- Fonseca-Centeno, Z., Heredia-Vargas, A. P., Ocampo-Téllez, R., Forero-Torres, Y.,

- Sarmiento- Dueñas, O. L., & Álvarez-Uribe, M. C. (2011). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010-ENSIN. *Bogotá, DC: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*
- García, Jorge (2008). Evaluación económica, financiera y social ¿Cuáles son sus diferencias?. *Equilibrio Económico, Año IX, Vol. 4 No. 1, pp. 77-82*
- García, 2008.
<http://www.equilibrioeconomico.uadec.mx/descargas/Rev2008/Rev08Sem1Art4.pdf>
- Gerencia MANÁ. Gobernación de Antioquia. Convenio interadministrativo para el establecimiento de 1224 huertas familiares en el departamento de Antioquia. Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. MANÁ. 2016.
- Gobernación de Antioquia. Departamento Administrativo de Planeación. Dirección de Sistemas de Indicadores (2014). Encuesta de Calidad de Vida 2013 [Recurso Electrónico]. Medellín Gobernación de Antioquia, 2014
- Gobernación de Antioquia. Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE 2016 – 2019”. 2015
- Gobernación de Antioquia. Anexo Técnico Metodología Huertas MANÁ. 2016
- Ley N° 489. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 29 de diciembre 1998.
- Ley N° 101. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 23 de

diciembre 1993.

Ley N° 387. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de julio

1997.

Project Management Institute. (2013). *Guía de los fundamentos para la dirección de*

proyectos (Guía del PMBOK).

ANEXOS

Anexo 1 Acta de constitución del proyecto

FECHA	22	SEPTIEMBRE	2017	
CONTRATO	NÚMERO:	4600005831		
CONVENIO X	FECHA:	22	SEPTIEMBRE	2017
OBJETO: “Establecer 1224 huertas familiares de autoconsumo, bajo un modelo de sostenibilidad técnica, para el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria – Nutricional y de las condiciones, sociales y económicas de la población más vulnerable en 30 municipios del departamento de Antioquia.”				
ORGANISMO CONTRATANTE:		Departamento de Antioquia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Universidad Nacional de Colombia Sede - Medellín.		
ASOCIADO:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN. Representante Legal: JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ		
VALOR [\$]:	MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.229.025.839)			
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SON NOVENTA DIAS (90). PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500042104-4500042105		
	FECHA:	21	09	2017
FECHA APROBACION DE PÓLIZAS:		22	09	2017

SUPERVISOR	NOMBRE:	JORGE ALCIDES MEDINA BUSTAMENTE
INTERVENTOR	RAZÓN SOCIAL:	N/A

	NUMERO CONTRATO:	N/A
TÉRMINOS DE DURACIÓN: “PLAZO”		

De conformidad con la cláusula QUINTA del Convenio No. 4600005831 se fija como fecha de inicio la firma del presente documento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron,

GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO

Gerente MANÁ.

JAIME ALBERTO GARZÓN ARAQUE

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ

Decano Facultad de Ciencias Agrarias.
Universidad Nacional de Colombia.

Fuente: Gerencia de MANÁ.

Anexo 4 Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNION No _____	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 11/03/2014

Tipo de Reunión:	
Organismo, Dependencia o Proceso:	Fecha de Elaboración:
Asistentes, Organismo:	Ausentes, Organismo:

Orden del Día:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
5. Resumen de compromisos

Desarrollo de la Reunión:

|

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
5. Resumen de compromisos

Resumen de Compromisos:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado

Elaborada por: _____

Revisada y Aprobada por: _____

 	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Formato de Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productivas		Código	PRD_02
			Versión	04
			Fecha	20/05/2016
			Página 3 de 7	

Producción de alimentos a nivel familiar															
29. ¿Tienen o han tenido una huerta familiar?	Si	1	No	2	30. Principal forma como se adquiere la semilla	Compra	1	Produce	2	Trueque	3	Entrega de programas de huertas	4	Otra	5
31. Principal tipo de abono utiliza	Químico	1	Orgánico	2	Ninguno	0	32. Principal método para controlar las plagas y enfermedades que afectan los cultivos	Químico	1	Biopreparado	2	Ninguno	0	33. ¿Cuál es el área en m ² utilizada para la producción de alimentos para autoconsumo?	N
34. ¿La producción de la huerta le genera excedentes para la venta?	Si	1	No	0	35. ¿Cuál es el ingreso MENSUAL generado por la venta de excedentes de la huerta										

Aspectos socioempresariales																
36. ¿En qué tipo de entidad u organización participa?	Empresa comunitaria	1	Cooperativa	2	Pre-cooperativa	3	Fundación	4	Asociación	5	Corporación	6	Junta Acción Comunal	7	Ninguna	8

Escala latinoamericana y caribeña para la medición de la seguridad alimentaria (ELCSA)		
ITEMS	Si	No
37. En los últimos 30 días, ¿usted se preocupó alguna vez de que en su hogar se acabaran los alimentos debido a falta de dinero?	1	0
38. En los últimos 30 días, ¿alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero para obtener una alimentación nutritiva: es decir que contenga carne, leche o productos lácteos, frutas, huevos, verduras, cereales, leguminosas, tubérculos y plátanos?	1	0
39. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar no pudo variar la alimentación por falta de dinero?	1	0
40. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar comió menos de lo que está acostumbrado por falta de dinero?	1	0
41. En los últimos 30 días, ¿alguna vez en su hogar se quedaron sin alimentos por falta de dinero?	1	0
42. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar dejó de desayunar, almorzar o comer por falta de dinero?	1	0
43. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar sintió o se quejó de hambre y no comió por falta de dinero?	1	0
44. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar sólo comió una sola vez al día o dejó de comer en todo un día por falta de dinero?	1	0
45. En los últimos 30 días, ¿alguna vez, algún adulto de su hogar se acostó con hambre porque no alcanzó el dinero para los alimentos?	1	0
Señale con una X. En este hogar hay personas menores de 18 años:	Si	No
46. En los últimos 30 días, ¿alguna vez por falta de dinero algún niño o joven de su hogar dejó de tener una alimentación nutritiva, es decir que contenga carne, leche o productos lácteos, frutas, huevos, verduras, cereales, leguminosas, tubérculos y plátanos?	1	0
47. En los últimos 30 días, ¿alguna vez algún niño o joven de su hogar no pudo variar la alimentación por falta de dinero?	1	0
48. En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas de algún niño o joven de su hogar por falta de dinero?	1	0
49. En los últimos 30 días, ¿alguna vez, algún niño o joven de su hogar se quejó de hambre pero no se pudo comprar más alimentos por falta de dinero?	1	0
50. En los últimos 30 días, ¿alguna vez, algún niño o joven de su hogar se acostó con hambre porque no alcanzó el dinero para los alimentos?	1	0
51. En los últimos 30 días, ¿alguna vez, algún niño o joven de su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero?	1	0

 	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Formato de Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productivas		Código	PRD_02
			Versión	04
			Fecha	20/05/2016
			Página 4 de 7	

ALIMENTOS	Registro del consumo semanal de alimentos																	
	52. Cosecha		53. Consumió		54. Razón no consumo (1. No lo conocen, 2. No hay dinero, 3. No le gusta, 4. Condiciones de salud, 5. Otro)				55. Comprado		56. Trueque		57. Producido		58. Otras (Donación - Regalo)			
	Si	No	Si	No	1	2	3	4	5	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	
HORTALIZAS																		
Acolija	1	2	1	2	1	2	3	4	5	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3
Ahuyama	1	2	1	2	1	2	3	4	5	24	24x2	24x3	24	24x2	24x3	24	24x2	24x3
Aji	1	2	1	2	1	2	3	4	5	5	6		5	6		5	6	
Apio	1	2	1	2	1	2	3	4	5	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3
Arveja	1	2	1	2	1	2	3	4	5	27	28		27	28		27	28	
Berenjena	1	2	1	2	1	2	3	4	5	16	22	24	22	24	16	22	24	16
Brócoli	1	2	1	2	1	2	3	4	5	22	23	24	22	23	24	22	23	24
Cebolla de huevo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	19	20	21	19	20	21	19	20	21
Cebolla de rama	1	2	1	2	1	2	3	4	5	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3
Cidra	1	2	1	2	1	2	3	4	5	16	16x2	16x3	16	16x2	16x3	16	16x2	16x3
Cilantro	1	2	1	2	1	2	3	4	5	25	26		25	26		25	26	
Col común	1	2	1	2	1	2	3	4	5	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3	13	13x2	13x3
Coliflor	1	2	1	2	1	2	3	4	5	22	23	24	22	23	24	22	23	24
Espinaca	1	2	1	2	1	2	3	4	5	25	26		25	26		25	26	
Habichuela	1	2	1	2	1	2	3	4	5	29	30		29	30		29	30	
Lechuga	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23x2	24x2		23x2	24x2		23x2	24x2	
Peppino	1	2	1	2	1	2	3	4	5	8	10		8	10		8	10	
Perejil	1	2	1	2	1	2	3	4	5	25	26		25	26		25	26	
Pimentón	1	2	1	2	1	2	3	4	5	11	12	13	11	12	13	11	12	13
Rábano	1	2	1	2	1	2	3	4	5	18	19		18	19		18	19	
Remolacha	1	2	1	2	1	2	3	4	5	20	21	22	20	21	22	20	21	22
Repollo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	2	4	3x2	2	4	3x2	2	4	3x2
Tomate de anillo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	18	19	20	18	19	20	18	19	20
Zanahoria	1	2	1	2	1	2	3	4	5	6	8	10	6	8	10	6	8	10
Zukko o calabacín	1	2	1	2	1	2	3	4	5	8	10		8	10		8	10	
FRUTAS																		
Anón	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23	24	24x2	23	24	24x2	23	24	24x2
Badua	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23x2	24x2	24x3	23x2	24x2	24x3	23x2	24x2	24x3
Banano	1	2	1	2	1	2	3	4	5	8	9	10	8	9	10	8	9	10
Borrón	1	2	1	2	1	2	3	4	5	22	23	24	22	23	24	22	23	24
Brewia	1	2	1	2	1	2	3	4	5	17	18		17	18		17	18	
Carambolo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	5	6	7	5	6	7	5	6	7
Chontaduro	1	2	1	2	1	2	3	4	5	17	18	19	17	18	19	17	18	19
Cineta	1	2	1	2	1	2	3	4	5	19	20		19	20		19	20	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Formato de Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productivas		Código	PRD_02
			Versión	04
			Fecha	20/05/2016
			Página 5 de 7	


ALIMENTOS	52. Cosecha		53. Consumió		54. Razón no consumo (1. No lo concierne, 2. No hay dinero, 3. No le gusta, 4. Condiciones de salud, 5. Otra)					55. Comprado		56. Trueque			57. Producido			58. Otras (Donación - Regalo)				
	Sí	No	Sí	No	1	2	3	4	5	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código			
Curuba	1	2	1	2	1	2	3	4	5	5	6			5	6			5	6			
Fresas	1	2	1	2	1	2	3	4	5	17	18			17	18			17	18			
Granadilla	1	2	1	2	1	2	3	4	5	20	21			20	21			20	21			
Guanábana	1	2	1	2	1	2	3	4	5	24	24x2	24x3		24	24x2	24x3		24	24x2	24x3		
Guayaba	1	2	1	2	1	2	3	4	5	19	14	15		19	14	15		19	14	15		
Higo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	14	15			14	15			14	15			
Limón	1	2	1	2	1	2	3	4	5	18	19	20		18	19	20		18	19	20		
Lulo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	18	19	20		18	19	20		18	19	20		
Mamey	1	2	1	2	1	2	3	4	5	22	24			22	24			22	24			
Mandarina	1	2	1	2	1	2	3	4	5	20	21	22		20	21	22		20	21	22		
Mango común	1	2	1	2	1	2	3	4	5	14	15	16		14	15	16		14	15	16		
Mansana	1	2	1	2	1	2	3	4	5	20	21	22		20	21	22		20	21	22		
Maracuyá	1	2	1	2	1	2	3	4	5	22	23	24		22	23	24		22	23	24		
Melón	1	2	1	2	1	2	3	4	5													
Mora	1	2	1	2	1	2	3	4	5	29	30			29	30			29	30			
Naranja	1	2	1	2	1	2	3	4	5	20	22	23		20	22	23		20	22	23		
Nispero	1	2	1	2	1	2	3	4	5													
Papaya	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23x2	24x2	24x3		23x2	24x2	24x3		23x2	24x2	24x3		
Bajoueta	1	2	1	2	1	2	3	4	5	16	24	16x3		16	24	16x3		16	24	16x3		
Pera	1	2	1	2	1	2	3	4	5	14	15			14	15			14	15			
Piña	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23x2	24x2			23x2	24x2			23x2	24x2			
Platano	1	2	1	2	1	2	3	4	5	14	15	16		14	15	16		14	15	16		
Sandía	1	2	1	2	1	2	3	4	5	23x2	24x2			23x2	24x2			23x2	24x2			
Tomate de Árbol	1	2	1	2	1	2	3	4	5	19	14	15		19	14	15		19	14	15		
Uchuva	1	2	1	2	1	2	3	4	5	27	28			27	28			27	28			
Uva	1	2	1	2	1	2	3	4	5	17	18			17	18			17	18			
Zapote	1	2	1	2	1	2	3	4	5	21	22	23		21	22	23		21	22	23		
CEREALES																						
Arroz	1	2	1	2	1	2	3	4	5	kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		
Maíz	1	2	1	2	1	2	3	4	5	kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		
LEGUMINOSAS																						
Frijol	1	2	1	2	1	2	3	4	5	kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		kilo	kilo	kilo		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA 	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Formato de Caracterización del Grupo Familiar Participante de las Huertas Familiares Productivas		Código	PRD_02
			Versión	04
			Fecha	20/05/2016
			Página 6 de 7	

	Sí	No	Sí	No		gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código	Cantidad	gr/código		
Carnes y huevo																
Carne de Res	1	2	1	2	1	2	3	4	5	lb	lb	lb		lb	lb	lb
Carne de Cerdo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	lb	lb	lb		lb	lb	lb
Pollo o Gallina	1	2	1	2	1	2	3	4	5	lb	lb	lb		lb	lb	lb
Pescado	1	2	1	2	1	2	3	4	5	lb	lb	lb		lb	lb	lb
Huevo de Gallina	1	2	1	2	1	2	3	4	5	uod	uod	uod		uod	uod	uod
Otro																
Leche y productos lácteos																
Leche Líquida	1	2	1	2	1	2	3	4	5	litro	litro	litro		litro	litro	litro
Leche en polvo	1	2	1	2	1	2	3	4	5	gr	gr	gr		gr	gr	gr
Queso, queso, cuajada	1	2	1	2	1	2	3	4	5	gr	gr	gr		gr	gr	gr
Yogur, Kumis	1	2	1	2	1	2	3	4	5	ml	ml	ml		ml	ml	ml

Calidad e inocuidad																								
66. ¿Aplica algún método para la conservación de los alimentos que adquiere?	Sí	No	¿Cuál o cuáles métodos?		67. ¿Cuál es el principal método de preparación de frutas y verduras utilizado en su hogar?	Método	Marque con X																	
			Sí	No				1	2	3	4	5	6	7										
			Ninguno	1	2																			
			Refrigeración	1	2																			
			Congelación	1	2																			
			Salado	1	2																			
			Oreado	1	2																			
			Conservas	1	2																			
			Otro	1	2																			
68. Principal fuente de donde proviene el agua a su hogar	Acueducto urbano o veredal CON tratamiento para potabilización			1	Acueducto urbano o veredal SIN tratamiento para potabilización			2	Suministro de agua de fuentes en los predios (nacimientos)			3	Aguas lluvias		4	Otra		5						
69. Principal tratamiento que le hacen al agua para consumo	Ninguna, la usan tal como la obtienen			0	La hiervan			1	La decantan o utilizan filtros naturales			2	Aplican cloro		3	Utilizan filtros		4	Compran agua embotellada o en bolsa		5	La exponen a luz solar		6
70. ¿Cuál de los siguientes sistemas es utilizado en su hogar para la eliminación de excretas?	Unidad sanitaria			1	Unidad sanitaria (unifafas) con trampa de grasas			2	Letrinas		3	Campo abierto			4									
71. ¿Cuál es la forma de eliminación de las aguas residuales en su hogar?	Alcantarillado			1	Pozo séptico		2	Sumidero		3	A campo abierto		4	72. ¿En el último mes los niños menores de 5 años de su hogar han presentado casos de diarreas?			Sí	1	No	2				
73. Principal método utilizado en el hogar para la preparación de los alimentos	Electricidad			1	Carbón leña		2	Carbón mineral		3	Leña		4	Petróleo		5	Gas		6	Gasolina		7		

Anexo 8 Formato FO-M4-P3-019. Encuesta Sugerida

	Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica	Código: FO-M4-P3-019
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 10/06/2016

Actividad: _____

Asesor: _____ Contrato No. _____

Municipio: _____ Subregión _____ Lugar: _____

Fecha: _____

Su opinión es vital para medir el nivel de conformidad respecto al servicio ofrecido con la asesoría o asistencia técnica; responder la encuesta de satisfacción permite identificar procesos de mejoramiento continuo, para lograr brindar un servicio eficaz y oportuno.

Marque con "X" su respuesta en una escala de valores de 1 a 4, donde 1 el mínimo grado de satisfacción y 4 es la máxima satisfacción, según sea su grado de satisfacción por el servicio recibido.

Escala de valores:

1. Insatisfecho (I) 2. Poco Satisfecho (P.S) 3. Satisfecho (S) 4. Muy Satisfecho (M.S)

Aspectos a evaluar	1 I	2 P.S	3 S	4 M.S
Cumplimiento de los objetivos programados				
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica				
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local				
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades				
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio				
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad				


Recomendaciones o comentarios sobre la asesoría. (Recuerde que su opinión servirá para la prestación de un mejor servicio)

Anexo 9 Formato PRD 06. Acta de entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios

		PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Acta de entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios para clima cálido	Código	PRD_06
			Versión	03
			Fecha	20/05/2016
			Página 1 de 1	



Información general					
1. Municipio		2. Corregimiento			
3. Vereda/Barrio		4. Fecha de entrega	dd	mm	aaaa

Listado de insumos						
N°	5. Nombre del producto	6. Unidad de medida	7. Cantidad entregada por familia	8. Estado		9. Observaciones
				Bueno	Malo	
1				1	2	
2				1	2	
3				1	2	
4				1	2	
5				1	2	
6				1	2	
7				1	2	
8				1	2	
9				1	2	
10				1	2	
11				1	2	
12				1	2	
13				1	2	
14				1	2	
15				1	2	
16				1	2	
17				1	2	
18				1	2	
19				1	2	
20				1	2	
21				1	2	

 	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Acta de entrega de insumos agrícolas y/o pecuarios para clima cálido	Código	PRD_06
		Versión	1
		Fecha	31/07/2012
		Página	2 de 2

Listado de asistentes										
N°	10. Nombres y apellidos	11. Tipo documento de identidad						12. N° documento	13. Código familia	Firma
		CC	RE	NUIP	TI	MG	AG			
1		1	4	5	6	7	8			
2		1	4	5	6	7	8			
3		1	4	5	6	7	8			
4		1	4	5	6	7	8			
5		1	4	5	6	7	8			
6		1	4	5	6	7	8			
7		1	4	5	6	7	8			
8		1	4	5	6	7	8			
9		1	4	5	6	7	8			
10		1	4	5	6	7	8			
11		1	4	5	6	7	8			
12		1	4	5	6	7	8			
13		1	4	5	6	7	8			
14		1	4	5	6	7	8			
15		1	4	5	6	7	8			
Veedor comunitario		Veedor municipal						Técnico		
N° de cédula		N° de cédula					N° de cédula			
N° de celular		N° de celular					N° de celular			

Anexo 10 Formato PRD 05 Asistencia técnica integral (ATI)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	PROYECTOS PRODUCTIVOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Asistencia técnica integral	Código	PRD_05
			Versión	03
			Fecha	14/10/2016
			Página 1 de 1	

Información general del hogar													
1. Código familia		2. Visita N°		N°		3. Subregión							
4. Municipio				5. Corregimiento				6. Vereda/Barrio					
7. Zona		Urbana		Rural		8. Dirección o ubicación			9. Nombre del técnico				
		1		2									
10. Fecha		dd	mm	aaaa		11. Recepción de insumos		SI	1	No	2	12. Área de la huerta (metros2)	N°
13. Fase de la huerta		implementación			Acompañamiento			14. Nombre del participante responsable de la huerta					
		1			2								
15. Tipo de documento		CC	RC	NUIP	TI	MSI	ASI	16. N° de documento			17. N° de celular		
		1	4	5	6	7	8	N°			N°		

18. ¿Cuáles temas reforzó en la visita?							
Biopreparados y MIPE	1	Bio compostaje	2	Manejo del cultivo	3	Planeación de la huerta	4
Semilleros	5	Producción de semillas	6	Otros			


Situación encontrada en la huerta

Recomendaciones técnicas

Compromisos			
19. Actividad		20. Fecha cumplimiento	
		dd	mm aaaa
		dd	mm aaaa
		dd	mm aaaa
		dd	mm aaaa

Firmas	
Participante	Técnico

Anexo 11 Formato FO-M4-P3-022 Listado Asistencia técnica integral o Asesoría.

		LISTADO DE ASISTENCIA ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA					Código: FO-M4-P3-022										
							Versión: 1										
							Fecha de Aprobación: 10/06/2016										
Municipio						Fecha											
Lugar				Asesor		Contrato No.											
Actividad																	
Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla					FIRMA					
							Zona	Sexo	LGTBI	Edad	ETNIA		Grupo poblacional				
							Urbana	Rural	Hombr	Mujer	LGTBI	No. De años	Afros descendientes	Indígena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado
TOTALES																	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos*. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Anexo 13 Formato FO-M4-P3-018. Informe Asesoría o Asistencia técnica.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 19/08/2016

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
 Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	Demanda	Oferta
Asesoría	X	
Asistencia Técnica	X	

Las acciones de intervención del Plan Anual de Asesoría o Asistencia Técnica, deben tener operatividad en cada actividad descrita en la programación mensual.

Se entiende Asesoría o asistencia técnica por **Oferta** si se desprende del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo

Se entiende Asesoría o asistencia técnica por **Demanda** cuando es solicitada por el usuario del servicio y puede aportarle al cumplimiento del Programa del Plan de Desarrollo.

Observación: *estos primeros campos se extraen del plan anual de asesoría o asistencia técnica de cada organismo. (FO-M4-P3-016 Plan anual de asesoría o asistencia técnica).*

Organismo	Secretaría de Educación		
Dependencia	Dirección Inclusión y Proyectos Transversales		
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Cargo		Contrato No.
Línea Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en grande/Programa: ASPOA	Línea 3 Más y mejor educación para la sociedad en el sector urbano	Objetivo del programa	Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles del sector urbano, aplicando criterios de calidad, equidad y pertinencia, mediante estrategias que permitan su atención promuevan su continuidad en el servicio educativo con enfoque de derecho. Proyecto: (Si no hay proyecto se coloca el nombre del programa) Transición Integral
Indicador de producto	(Se toma del plan de desarrollo, de cada programa). Planes articulados con el grado de "transición integral" entre la primera infancia y la escolaridad en los establecimientos educativos		
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	(Se toma del plan anual de cada organismo). Taller con docentes de transición para apropiación de la ley de infancia y Adolescencia		


±

Subregión/Municipio	
Población objeto	
Fecha programada	Lugar programado
Necesidad identificada en la demanda del usuario (No está en el Plan Anual, se especifica lo que el usuario solicita)	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 19/08/2016

Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)
Objetivo de la A o A.T.
Productos y resultados esperados
Desarrollo de la intervención planeada <i>(Descripción de la actividad que le aporta al indicador de Producto del Plan de Desarrollo)</i>
Conclusiones, recomendaciones o compromisos

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME ASESORIA O ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 19/08/2016
Proceso: Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana Procedimiento: Asesoría o Asistencia Técnica		

Seguimiento a compromisos de la Asistencia Técnica.

Seguimiento a compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso

Nombre del asesor	Cargo del asesor	Firma del asesor
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:

FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"

FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"

FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"

Observaciones al formato:

Todo lo que está en amarillo es un ejemplo, borrar cuando se diligencie la información de cada organismo.

Para su diligenciamiento tener en cuenta los campos correspondientes a Información estándar, desprendida del plan anual:

Nombre de la línea estratégica del Plan de Desarrollo,
 Objetivo del Programa,
 Proyecto al que le apuesta la Intervención desde la asesoría o asistencia técnica. Si la dependencia planes desde Programa, llevar este nombre al campo de Proyecto.
 Indicador de Producto,
 Acciones para la intervención con asesoría o asistencia técnica.

Se especifica la necesidad de acuerdo con la demanda del usuario
 Si la intervención se hace por demanda, se especifica la necesidad que el usuario ha planteado por algún medio: escrito, telefónico, virtual, entre otros. Especificar las Personas con las que se coordina la intervención, objetivos, producto y resultados esperados de la asesoría o asistencia técnica.

En el Desarrollo de la Intervención planeada se describe la actividad que le aporta al cumplimiento del Indicador de Producto del Plan de Desarrollo.

Se concluyen las conclusiones, recomendaciones o compromisos de las partes, acordadas para lograr el cumplimiento del objetivo y la satisfacción del usuario con la intervención realizada en la asesoría.

Anexo 14 Formato FO-M4-P3-020. Promedio de la encuesta de opinión.

	Promedio de la Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica	Código: FO-M4-P3-020
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 10/06/2016

Actividad: _____
Aesor: _____ **Contrato No.** _____
Municipio: _____ **Subregión** _____ **Lugar:** _____
Fecha: _____ **No. Evaluaciones:** _____

Del formato Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica FO-M4-P3-019 transcribir los resultados del grado de satisfacción por el servicio recibido, de acuerdo a la escala de valores: 1. Insatisfecho (I) 2. Poco Satisfecho (P.S) 3. Satisfecho (S) 4. Muy Satisfecho (M.S)

Aspectos a evaluar	Promedio de la encuesta
Cumplimiento de los objetivos programados	
Claridad y organización del asesor en el desarrollo de la asesoría o asistencia técnica	
Pertinencia de los temas asesorados, como apoyo para la gestión local	
Manejo apropiado, de las ayudas y materiales utilizados en el desarrollo de las actividades	
Relación profesional del asesor con el usuario del servicio	
Puntualidad del asesor con los horarios establecidos para la actividad	
Total promedio	

Análisis de las recomendaciones o comentarios sobre la asesoría o asistencia técnica

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Promedio de la Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica	Código: FO-M4-P3-020
		Veración: 01
		Fecha de aprobación: 10/06/2016

Resumen total de asistentes: Registrar los datos acorde con los totales del Formato: Listado de Asistencia Asesoría o Asistencia Técnica FO-M4-P3-022

Información de los asistentes										
	Zona		Sexo		LGTBI	Edad	ETNIA			Grupo poblacional
	Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	Promedio de años	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Con discapacidad Victima del conflicto armado
Total										

Número total de asistentes: _____

Anexo 15 Proceso de inducción

CONVENIO GERENCIA MANÁ, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE ANTIOQUIA (SADRA) – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA No. 4600005831

Lugar: Auditorio UNAL, Sede Medellín

DÍA 1	LUNES 11 DE OCTUBRE	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
8:00 am a 9:00 am	Acogida al proyecto y Saludo, Presentación de los asistentes con cargo, experiencia realizada y expectativas.	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación, monitoreo y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Coordinación del convenio MANÁ- SADRA-UNAL
9:00 am a 10:00 am	Presentación de los aportantes: MANÁ: Secretaría de Agricultura. Universidad Nacional de Colombia.	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Jorge Alcides Medina Bustamante, Director de Gestión. MANÁ. Teresita Rengifo, Secretaría de Agricultura de Antioquia. Carlos Julio Márquez, Universidad Nacional de Colombia

10:00 am a 10:15: 00 am	Presentación del convenio: objeto, asociados, valor plazo, meta, municipios, organigrama operativo.	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación, monitoreo y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Coordinador General U. Nal. Maribel Acevedo Arismendy. Profesional Universitario MANA
10:15 am a 10:30 am	REFRIGERIO	PROYECTO MANÁ-UNAL	
10:30 am- 11 00 pm	Presentación del Plan operativo (PO)	Maribel Acevedo Arismendy	
11:00 am – 12:00 am	Presentación del modelo “Huertas Familiares de Autoconsumo”	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Maribel Acevedo Arismendy-Oscar Taborda. Profesional Universitario MANÁ, Coordinador zonal
12:00 m - 1:00 pm	Presentación del Taller No. 0 de Socialización del proyecto de Huertas Familiares de Autoconsumo.		Mauricio Muriel Caballero Profesional Universitario de la Gerencia MANÁ
1:00 pm- 2:00 pm	ALMUERZO		
2:00 pm – 4:00 pm	Presentación del Taller No. 1 PLANEACIÓN DE LA HUERTA. Parte 1		Mauricio Muriel Caballero Profesional Universitario de la Gerencia MANÁ
4:00 pm – 5:30 pm	Presentación del Taller No. 2 SEMBRANDO LA HUERTA FAMILIAR		Juan Diego Elejalde Coordinador zonal

DÍA 2	MARTES 11 DE OCTUBRE	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
8:00 am – 10:00 am	Presentación del Taller No. 3 COMPONENTES DE SOSTENIBILIDAD DE LA HUERTA.	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Teresita Rengifo Profesional Universitario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
10:00 am - 10:15 am	REFRIGERIO	PROYECTO MANÁ - UNAL	
10:20 am – 11:00 am	Presentación del Taller No. 4 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y MANEJO E INUCUIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Jhon Jaime Alvarez Alvarez Coordinador Zonal
11:00 am - 1:00 pm	Presentación del Taller No. 5 BUENAS PRÁCTICAS	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores	Juan Diego Elejalde Coordinador zonal

	AGRÍCOLAS EN LA HUERTA FAMILIAR	zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	
1:00 pm - 2:00 pm	ALMUERZO	PROYECTO MANÁ - UNAL	
2:00 pm – 2:30 pm	Presentación del Taller No. 7 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN FAMILIAR PARA LA ALIMENTARIA	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Oscar Taborda Coordinador zonal
2:30 pm - 4:30 pm	Presentación del Taller No. 6 PRODUCCIÓN PECUARIA.		Mauricio Muriel Caballero Profesional Universitario de la Gerencia MANÁ
4:30 pm – 5:30 pm	Presentación del Taller No. 8 PREPARACIONES SALUDABLES		Maria Catalina Ramirez Coordinador zonal
5:30 pm	REFRIGERIO	PROYECTO MANÁ - UNAL	

DÍA 3	MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE	PARTICIPANTES	RESPONSABLE
8:00 am - 9:00 am	Presentación del modelo de insumos agrícolas a entregar por familia.	Equipo administrativo del proyecto, coordinadores zonales, coordinación y técnicos de campo, profesionales de MANÁ-SADRA-UNAL	Juan Diego Elejalde Coordinador zonal
9:00 am - 10:45 am	Presentación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIG de la Gobernación.	Profesional Gerencia MANA, equipo administrativo, profesionales y técnicos de huertas del convenio MANÁ-SADRA-UNAL	Maribel Acevedo Arismendy – Mauricio Muriel. Profesional Universitario de la Gerencia MANÁ
10:45 am - 11:00 am	REFRIGERIO	PROYECTO MANÁ-UNAL	
11:00 am – 1:00 pm	Presentación de formatos a diligenciar en campo y sistema del proyecto de huertas.		Maribel Acevedo-Mauricio Muriel Profesional

			Universitario de la Gerencia MANÁ
1:00 m-2:00 pm	ALMUERZO	PROYECTO MANÁ-UNAL	
2:00 pm - 5:00 pm	Trabajo grupal y práctico con los módulos geométricos de la línea de base ex ante.	Profesional Gerencia MANA, equipo administrativo, profesionales y técnicos de huertas del convenio MANÁ-SADRA-UNAL	Oscar Taborda Coordinador zonal
5:00 pm a 5:30 pm	Evaluación de la Jornada SIG		Mauricio Muriel Caballero Profesional Universitario de la Gerencia MANÁ
5:30 pm	REFRIGERIO	PROYECTO MANÁ-UNAL	

Anexo 16 Reglamento del Comité Técnico

REGLAMENTO DEL COMITÉ TECNICO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.4600005831

ASOCIADOS: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -MANÁ-, SECRETARIA DE AGUICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

OBJETO: CONCENTRAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES DE AUTOCONSUMO CON FAMILIAS VICTIMAS Y VULNERABLES DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA:

Dando cumplimiento a las obligaciones de la Universidad Nacional de conformar un comité técnico con tiempo no superior a los 15 días calendario posterior a la firma del acta de inicio, se crea este reglamento.

Miembros del Comité:

Serán miembros del Comité:

El supervisor nombrado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ,

El funcionario designado por La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural,

El coordinador general del proyecto,

El coordinador administrativo delegado por el asociado,

El profesional administrativo contratado para el proyecto

Los 4 coordinadores zonales;

Estos miembros tendrán el voto para tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento del objeto del proyecto en consenso.

Funciones:

Dentro de las funciones del comité serán: A) Velar por que se cumplan los términos del convenio B) Velar para que se realice el proceso contractual del personal respectivo. C) Velar para que se realice el proceso contractual para la adquisición y entrega de los insumos para las huertas D) Analizar y resolver cualquier situación anómala que se presente en el convenio E) Revisar y proponer los ajustes que se requieran para la mejor ejecución del convenio F) Verificar y propender para que las actividades del proyecto se ejecuten según el objeto del convenio.

Lugar de las reuniones:

El comité se realizará en el lugar acordado por las partes,

Frecuencia:

además de programar reuniones ordinarias cada mes (1) en el tiempo que dura el convenio y las reuniones extraordinarias se realizarán cuando alguna de las partes citadas así lo requiera; en dichas reuniones se elaborará un acta de reunión, la cual será entregada a cada una de las instituciones participantes del convenio.

Glosario

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

ENIG: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos.

SMLV: Salarios Mínimos Legales Vigentes.

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales.

UNAL: Universidad Nacional de Colombia

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DP: Director del Proyecto.

HA: Huerta de Aprendizaje.

ATI: Asistencia técnica Integral.

UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública

SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

SIG: Sistema Integrado de Gestión

NTPC GP 1000:2004: Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional.

PAE: Programa de Atención Escolar.